



LOS LIBERTADORES  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

# lucentis

Revista de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Fundación Universitaria Los Libertadores



Bogotá, Colombia

Número 5

Pp. 136

Julio - Diciembre

2017

ISSN: 2500-5618



**LOS LIBERTADORES**  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

**VI ENCUENTRO INTERNACIONAL**  
DE ESTUDIANTES DE  
CONTADURÍA PÚBLICA

**I ENCUENTRO INTERNACIONAL**  
DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA

Fechas: 2 y 3 de noviembre de 2017

*“Investigación, interdisciplinariedad  
y desarrollo sostenible”*

**Invita:**  
Facultad de Ciencias  
Económicas y contables

Para mayor  
información:

**Ricardo Aragón Gómez**  
Director ejecutivo del encuentro  
ponenciascontaduria@libertadores.edu.co  
ponenciaseconomia@libertadores.edu.co  
Teléfono: (1)2544750 Ext: 3152-3156

## GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

**PONENCIA DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA:** ensayo, propuesta de investigación y/o documento en curso, debidamente citado en normas APA 2016, no debe superar las 20 cuartillas de texto (Arial 12 interlineado 1.5).

**PONENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN:** documento de investigación finalizado, debidamente citado en Normas APA 2016, no debe superar las 20 cuartillas de texto (Arial 12 interlineado 1.5). Con el siguiente contenido: Título, resumen en español e inglés, palabras claves, clasificación JEL, objetivos, teoría e hipótesis (marco teórico), metodología; principales hallazgos e implicaciones (Resultados).

**BUENAS PRÁCTICAS:** Experiencias significativas de semilleros de investigación o de otra estrategia de formación en investigación; documento con extensión no mayor a 10 cuartillas de texto (Arial 12 interlineado 1.5). Se asignará a la mesa dependiendo del tema.

### PÓSTER (INSTITUCIONAL)

Estructura del póster que se sugiere: Título de la propuesta, con no más de 15 palabras. El tamaño de las letras debe oscilar entre 2.5 y 3 cm. No utilizar subtítulos, ni títulos interrogativos. Autor(es): no más de 6. De los autores se consignan las iniciales del nombre y los 2 apellidos. Se deben incluir los tutores y los asesores. El tamaño de las letras debe ser entre 1.5 y 2 cm. de altura.

## PUBLICACIÓN DE LAS MEMORIAS:

Todas las comunicaciones presentadas, serán publicadas en un libro de memorias en versión digital

### Ricardo Aragón Gómez

Director ejecutivo del encuentro  
ponenciascontaduria@libertadores.edu.co  
ponenciaseconomia@libertadores.edu.co  
Teléfono: (1)2544750 Ext: 3152-3156

Para mayor información:

### PROGRAMACIÓN I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ECONOMÍA

Jueves 2 de Noviembre			
HORA	ACTIVIDAD		
08:00	Registro y acreditación		
08:30	Acto de Instalación		
09:00	Conferencia Inaugural		
Mesas Simultáneas			
10:00	1.1.1 Economía ambiental, crecimiento verde y desarrollo sostenible	1.1.2. Gestión ambiental, economía circular, valoración económica de recursos naturales y medición de la sostenibilidad	1.1.3. Economía Energética y Cambio Climático
Almuerzo Libre			
14:00	2.1 Economía internacional, comercio y economía naranja	2.3 Logística, competitividad y cadenas de valor mundial	4.1 Pobreza y Desarrollo social
Coffe Break			
16:00	4.2 Desarrollo económico, territorio y posconflicto	4.3 Macroeconomía y política económica	4.4 Microeconomía aplicada, economía experimental y economía de la felicidad
18:00	Conferencia de Cierre		
20:00	Acto Cultural		
21:00	Cierre		

### PROGRAMACIÓN VI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CONTADURÍA PÚBLICA

Viernes 3 de Noviembre			
HORA	ACTIVIDAD		
08:00	Registro y acreditación		
08:30	Acto de Instalación		
09:00	Conferencia Inaugural		
Mesas Simultáneas			
10:00	1.1.1 Contabilidad ambiental y desarrollo sostenible	1.1.2. Valoración económica de recursos naturales y medición de la sostenibilidad	1.1.3. NIIF – IFRS, auditoría y aseguramiento de la información financiera
Almuerzo Libre			
14:00	2.1 Control y revisoría fiscal	2.3 Tributación	4.1 Ética, responsabilidad social
Coffe Break			
16:00	4.2 Epistemología y teoría contable	4.3 Contabilidad de gestión y gobierno corporativo	4.4 Educación contable
18:00	Conferencia de Cierre		
20:00	Acto Cultural		
21:00	Cierre		



LOS LIBERTADORES  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

## VI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE CONTADURÍA PÚBLICA I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA

“Investigación, interdisciplinariedad y desarrollo sostenible”

### PRESENTACIÓN DEL EVENTO

El VI Encuentro Internacional de Estudiantes de Contaduría Pública- I Encuentro Internacional de Estudiantes de Economía se constituye en un importante espacio de reflexión y debate en torno a la investigación con visión de interdisciplinariedad en la perspectiva del desarrollo sostenible. Contarán con la participación de especialistas, estudiantes y docentes e investigadores nacionales e internacionales, buscando fortalecer el desarrollo de redes, la movilidad estudiantil y el fortalecimiento de la formación en investigación de los contadores públicos y economistas en formación

### OBJETIVOS DEL EVENTO

Dinamizar espacios de discusión para la formación investigativa en el área de la economía y la contaduría pública desde una visión interdisciplinar centrada en el debate contemporáneo del desarrollo sostenible, que contribuyan a un mayor acercamiento de conceptos y experiencias nacionales e internacionales.

#### Por lo cual se busca:

- ▶ Fortalecer semilleros de investigación propios de las disciplinas Contable y Económica.
- ▶ Debatir temas en tendencia de las disciplinas propias de la ciencia Contable y Económica.
- ▶ Fomentar redes de investigación, movilidad internacional y procesos investigativos.

### FECHAS DE LA CONVOCATORIA

Postulación de ponencia: 15 de agosto al 15 de septiembre

Publicación de resultados: Septiembre 29

Presentación de ajustes de ponencias aprobadas: Octubre 15



### COBERTURA

El VI Encuentro Internacional de Estudiantes de Contaduría Pública- I Encuentro Internacional de Estudiantes de Economía, que se realiza en Bogotá de la Fundación Universitaria los Libertadores, es un evento de carácter académico el cual contará con la asistencia de estudiantes, investigadores y profesionales de la Contaduría Pública y la Economía tanto nacionales como internacionales.

### MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

**PARTICIPANTES:** Todo aquel estudiante o profesional que participe de las actividades programadas.

**CONFERENCIISTAS:** Invitados por las directivas del evento para presentar las conferencias de apertura y cierre.

**DIRECTOR DE MESA:** Investigadores invitados por las directivas del evento para liderar las mesas temáticas.

**PONENTE:** Todo aquel estudiante que presente su trabajo de investigación o experiencias significativas y sean aprobadas en la convocatoria.

### LINEAS TEMÁTICAS VI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE CONTADURÍA

- Medio ambiente y desarrollo sostenible
  - Contabilidad ambiental y desarrollo sostenible
  - Valoración económica de recursos naturales y medición de la sostenibilidad
- Financiera e internacional
  - NIIF – IFRS, auditoría y aseguramiento de la información financiera
- Pensamiento contable
  - Control y revisoría fiscal
  - Tributación
  - Ética, responsabilidad social y educación contable
  - Epistemología y teoría contable
  - Contabilidad de gestión y gobierno corporativo

Los ponentes solo pueden participar en máximo dos mesas con temáticas diferentes.

### LINEAS TEMÁTICAS I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA

- Economía, medio ambiente y desarrollo sostenible
  - Economía ambiental, crecimiento verde y desarrollo sostenible
  - Gestión ambiental, economía circular, valoración económica de recursos naturales y medición de la sostenibilidad
  - Economía energética y cambio climático
- Internacional y comercio
  - Economía internacional, comercio y economía naranja
  - Logística, competitividad y cadenas de valor mundial
- Crecimiento, desarrollo y sociedad
  - Pobreza y desarrollo social
  - Desarrollo económico, territorio y posconflicto
  - Macroeconomía y política económica
  - Microeconomía aplicada, economía experimental y economía de la felicidad

Los ponentes solo pueden participar en máximo dos mesas con temáticas diferentes.

## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

*Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables*

**Cra. 16 No. 63A-68.**  
**www.ulibertadores.edu.co**

**Dr. Juan Manuel Linares Venegas**  
*Presidente del Claustro*

**Dra. Lucía Del Pilar Bohóquez Avendaño**  
*Rectora*

**Dr. Orlando Salinas Gómez**  
*Vicerrector Académico*

**Dra. María Angélica Cortes Montejo**  
*Secretaría General*

**Dr. Luis Ignacio Aguilar**  
*Dirección de Investigaciones*

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

**MSc. Álvaro Luis Mercado Suárez**  
*Decano*

**MSc. Nubia Stella Carreño Amaya**  
*Coordinadora de Programa de Economía*

**MSc. María Patricia Giraldo.**  
*Directora Programa de Contaduría Pública*

**MSc. Luz Amada Rodríguez Becerra**  
*Coordinadora de Programa de Contaduría Pública*

## APOYA

*Emisora de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables  
de la Fundación Universitaria Los Libertadores.*



## COMITÉ EDITORIAL

**MSc. Nohora Ligia Heredia Viveros**  
*Directora - Editora, Revista Lucentis*  
*Coordinadora sección artículos y ensayos*

**Julián Ernesto Rátiva Gallego**  
*Diseño, Diagramación - Ilustración*

**Adriana Fajardo Mariño**  
*Directora Taller Creativo*

**Julián Mauricio Daza Saavedra**  
*Estudiante de Economía*  
*Coordinador de secciones: semilleros, invitados, egresados*

**Laura Daniela Otálora Cuervo**  
*Estudiante Contaduría pública - Coordinadora de sección invitados*

**Andrés Ernesto Banquez Guzmán**  
*Estudiante de Economía*  
*Coordinador de sección invitados*

## AGRADECIMIENTOS

**Dra. Lucía Del Pilar Bohóquez Avendaño**  
*Rectora*

**Jenny Margarita Restrepo Gómez**  
*Estudiante Economía*

**Jalieth Paola Perez Martinez**  
*Estudiante Contaduría Pública*

**Diego Martínez Cárdenas**  
*Coordinador de publicaciones académicas*

**Lucentis**  
**ISSN: 2500 - 5618**

# CONTENIDO

## 1. ESTUDIANTES ARTÍCULOS

### **ARTÍCULO 1:**

Manejo de residuos sólidos, análisis transversal de 5 países latinoamericanos

pag: 13

### **ARTÍCULO 2:**

La auditoría forense como herramienta en la detección del fraude financiero en Colombia

pag: 27

### **ARTÍCULO 3:**

Fondos de servicios educativos, normatividad, y régimen especial de contratación - Transferencias de públicos

pag: 33

### **ARTÍCULO 4:**

Vulnerabilidad social en Latinoamérica

pag: 49

### **ARTÍCULO 5:**

Influencia de la gerencia de proyectos en una empresa de sistemas

pag: 59

## 2. ESTUDIANTES ENSAYOS

### **ENSAYO 1:**

Ejecución del presupuesto púplico caso tribu Wayuu asociada a la desnutrición infantil

pag: 77

### **ENSAYO 2:**

Presupuesto del sector agropecuario: Una farsa que incuba la corrupción

pag: 85

### **ENSAYO 3:**

Importancia del código IFAC para los futuros contadores

pag: 97

## 3. EGRESADOS

### **UNA HISTORIA DE VIDA**

María Alejandra Solano Tabora

pag: 111

## 4. INVITADOS

### **LA MUJER DETRAS DEL CARGO**

Lucía Del Pilar Bohorquez Avendaño

pag: 117

## 5. SEMILLEROS

### **TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Henry Cañón

pag: 123

### **OBSERVATORIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE BOGOTÁ Y LA REGIÓN - ODESBR**

Mario De Milleri

pag: 126

### **CUMMERX**

Rafael Mora

pag: 126

### **PRAXIS CONTABLE**

Sergio Ordoñez

pag: 127

### **POLÍTICA SOCIAL Y DESARROLLO**

Pedro Páez

pag: 127

### **SUJETO, PODERY POLÍTICA**

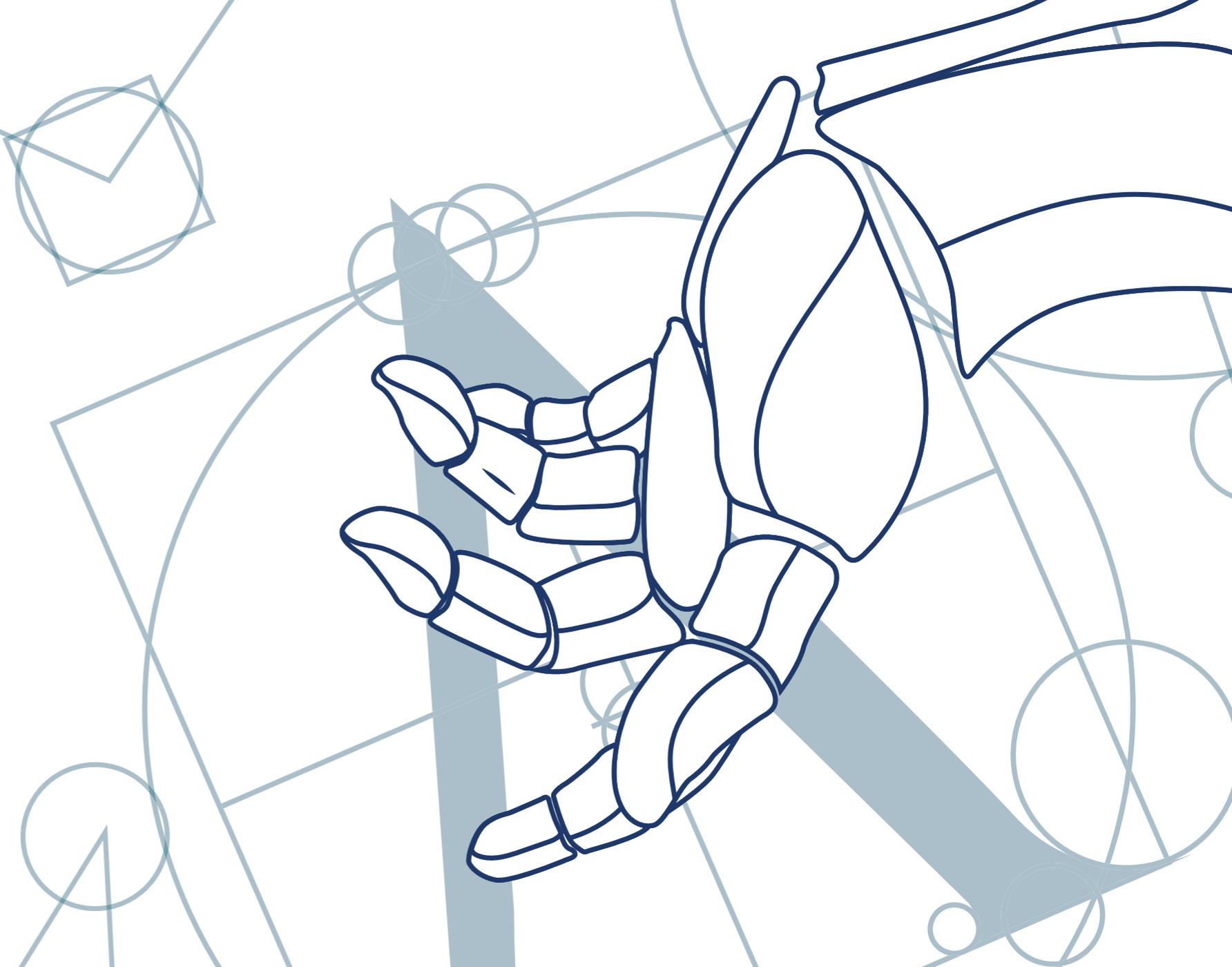
Óscar Barreto

pag: 128

### **DESARROLLO AGRÍCOLA SOSTENIBLE**

Gustavo Caicedo

pag: 128



# 1 ESTUDIANTES

## Artículo 1:

**Manejo de residuos sólidos, análisis transversal en 5 países latinoamericanos.**

Angélica Bernal, Zolanyi Daza  
Estudiantes de Contaduría Pública, Fundación Universitaria Los Libertadores

## Artículo 2:

**La auditoría forense como herramienta en la dirección del fraude financiero en Colombia.**

Diana Ladino, Gisela Ortiz  
Estudiantes de Contaduría Pública, Fundación Universitaria Los Libertadores

## Artículo 3:

**Fondos de servicios educativos, normatividad y régimen especial de contratación-transferencia de recursos públicos**

Nayibe Calderón  
Estudiante de Contaduría Pública, Fundación Universitaria Los Libertadores

## Artículo 4:

**Vulnerabilidad social en Latinoamérica**

Tibizay Flórez, Luisa Rodríguez  
Estudiantes de Contaduría Pública, Fundación Universitaria Los Libertadores

## Artículo 5:

**Influencia de la gerencia de proyectos en una empresa de sistemas**

Jeferson Beltrán  
Estudiante de Administración de Empresas, Universitaria Piloto de Colombia

Coordinado por Nohora Ligia Heredia Viveros

## MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, ANÁLISIS TRANSVERSAL EN 5 PAÍSES LATINOAMERICANOS

• **ANGÉLICA BERNAL**

Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia  
Estudiante de Contaduría Pública

• **ZOLANYI DAZA**

Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia  
Estudiante de Contaduría Pública

## RESUMEN

Los cambios climáticos, los desperdicios de agua, energía, minerales, derivados del petróleo, la tala de árboles, son consecuencia de la devastación que ha generado el ser humano en los últimos 50 años.

La falta de conocimiento para la manipulación de residuos sólidos reciclables, o también llamados no biodegradables, residuos que tardan mucho en ser absorbidos por la naturaleza, genera una contaminación potencial, a nivel mundial, teniendo no solo efectos secundarios para la salud como lo son: enfermedades derivadas del contacto con plagas que nacen como consecuencia de llenos sanitarios y vertederos al aire libre, estas pueden ser de tipo fiebre tifoidea, gripes, rabia, peste bubónica.

Los residuos sólidos que no son recuperados (reciclados), llegan por intermedio de las empresas operadoras de recolección de basuras a los rellenos sanitarios, terminando así la vida útil de los mismos, generando lixiviados. De otra parte, las basuras arrojadas a quebradas, calles y ríos llegan directamente a obstruir las áreas hídricas que como consecuencia generan inundaciones y desbordamientos por taponamiento ocasionando pérdidas materiales y humanas.

El conocimiento, la implementación y correcto manejo de las 3 R (Reducir, Reciclar y Reutilizar), permite que desde los recicladores de base hasta la industria puedan obtener materia prima para la elaboración de nuevos productos, evitando utilizar gran cantidad de materia prima virgen como pulpa celulosa y petróleo, impidiendo la tala de árboles y el consumo de agua y energía para su producción.

### PALABRAS CLAVE:

Reducir, reutilizar, reciclar, residuo sólido, reciclaje.

## ABSTRACT

Climate change, water debris, energy, minerals, oil products, logging are the result of the devastation that has generated the human being in the last 50 years.

The lack of knowledge for the handling of recyclable solid waste, or also called non-biodegradable, residues that take a long time to be absorbed by nature, generates a potential contamination, worldwide, having not only side effects for health such as: diseases arising from contact with pests that are born as a result of full toilets and outdoor landfills, these may be typhoid fever, influenza, rabies, bubonic plague.

Solid waste that is not recovered (recycled), come through the companies that collect garbage to landfills, ending the useful life of the same, generating leachate. On the other hand, rubbish thrown to ravines, streets and rivers comes directly to obstruct the water areas that as a consequence generate floods and overflows by plugging causing material and human losses.

The knowledge, implementation and correct management of the 3R (Reduce, Recycle and Reuse), allows basic recyclers to the industry to obtain raw material for the production of new products, avoiding the use of large quantities of virgin raw material as cellulose pulp and oil, preventing the cutting of trees and the consumption of water and energy for their production.

### KEYWORDS:

Reduce, reuse, recycle, solid waste, recycling.

## INTRODUCCIÓN

La problemática ambiental, afecta la calidad de vida de los seres humanos a nivel mundial y cuando no se implementan acciones para reducir, reutilizar y reciclar (programa de las 3R), sumado a la falta de conciencia y cultura ambiental se propicia el caótico panorama actual en algunos países. Se puede determinar que, si se logra el correcto y constante uso de las 3R, se minimizan en gran proporción los residuos que pueden llegar a los rellenos sanitarios, lo que establece una relación más positiva con el planeta. Por ello, se exponen los diferentes escenarios de contaminación y la falta de cultura ambiental, donde los gestores de esta problemática ambiental que está atacando directamente al planeta, y perjudicando a sus habitantes, deben establecer y aplicar estrategias de acción en bien del futuro del medio ambiente. Con relación a lo expresado, se cita un artículo publicado en Abril del 2017 que enmarca que:

*Esta problemática debe ser resuelta de manera rápida y eficaz, estudios demuestran que solo tenemos diez años para salvar el planeta de lo contrario la temperatura empezaría a subir más de 2°C lo que significaría que el acuerdo que se hizo en París con 195 países habría fracasado.*

El anterior planteamiento, esboza de manera general el origen de la problemática de crisis medio ambiental que soporta el planeta por los evidentes descuidos y falta de consciencia que reina entre las comunidades humanas de los diferentes países, que arrastraron de manera determinante a diferentes sociedades al caos ambiental que se presenta en la actualidad.

Dado este entorno, el presente artículo pretende generar un análisis transversal de como se ésta presentando el fenómeno relacionado con el manejo de residuos sólidos en 5 países Latinoamericanos (Colombia, México, Brasil, Chile y Perú), con el fin de graficar la dimensión del impacto generado en el medio ambiente en el continente Latinoamericano.

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Los países latinoamericanos como Colombia, México, Brasil, Chile y Perú se enfrentan a problemáticas comunes con características similares sobre el manejo de los residuos sólidos. Estos países comparten las mismas consecuencias frente al impacto que generan las basuras que no son clasificadas y que causan miles de estragos en el medio ambiente. Los gases de efecto invernadero, al dióxido de carbono producido por los carros y a la tala indiscriminada de árboles, entre otros, propician el acelerado deterioro del medio ambiente.

### COLOMBIA:

Relacionado con esta temática Colombia está en el centro del problema del manejo de sólidos, por ello se plantea:

En Colombia según cifras oficiales del año 2011 se producen diariamente 27300 toneladas de basuras y al año 10'037.500 toneladas cada persona produce en promedio 1 kilo de basura diario. El 70 – 80% de la basura es reciclable, y en Colombia solo se recupera 10% de los residuos sólidos. (El Espectador, 2011).

Es evidente que Colombia necesita con urgencia una reestructuración en la legislación que evidencie políticas claras sobre el manejo de residuos. Aunque en diciembre del año 2008, el Congreso de la República, decreto unas disposiciones generales que reglamentarían el trato a los residuos sólidos, donde contempla explícitamente:

*La finalidad de Ley 1259 de 2008 es crear e implementar el Compromiso Ambiental como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos; así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas. (Colombia, 2008).*

Con respecto a la regulación, se encuentra que en Colombia el artículo 2 de la Ley 1259 de 2008, especifica el tratamiento para cada uno de los diferentes residuos:

Artículo 20 • Breviario de términos. Con el fin de facilitar la comprensión de esta ley, se dan las siguientes definiciones:

1. Residuo sólido. Todo tipo de material, orgánico o inorgánico, y de naturaleza compacta, que ha sido desechado luego de consumir su parte vital.
2. Residuo sólido recuperable. Todo tipo de residuo sólido al que, mediante un debido tratamiento, se le puede devolver su utilidad original u otras utilidades.
3. Residuo sólido orgánico. Todo tipo de residuo, originado a partir de un ser compuesto de órganos naturales.
4. Residuo sólido inorgánico. Todo tipo de residuo sólido, originado a partir de un objeto artificial creado por el hombre.
5. Separación en la fuente. Acción de separar los residuos sólidos orgánicos y los inorgánicos, desde el sitio donde estos se producen.
6. Reciclar. Proceso por medio del cual a un residuo sólido se le recuperan su forma y utilidad original, u otras.
7. Sitio de disposición final. Lugar, técnica y ambientalmente acondicionado, donde se deposita la basura. A este sitio se le denomina Relleno Sanitario.
8. Lixiviado. Sustancia líquida, de color amarillo y naturaleza ácida que supura la basura o residuo orgánico, como uno de los productos derivados de su descomposición.

9. Escombro. Todo tipo de residuo sólido, resultante de demoliciones, reparación de inmuebles o construcción de obras civiles; es decir, los sobrantes de cualquier acción que se ejerza en las estructuras urbanas.

10. Escombrera. Lugar, técnica y ambientalmente acondicionado para depositar escombros.

11. Espacio público. Todo lugar del cual hace uso la comunidad.

12. Medio ambiente. Interrelación que se establece entre el hombre y su entorno sea de carácter natural o artificial

Por su parte el artículo 4, presenta un tópico de referencia para el manejo de los residuos sólidos, que establece que:

ARTÍCULO 4°. Sujetos Pasivos del Comparendo Ambiental. Serán sujetos pasivos del Comparendo Ambiental todas las personas naturales y jurídicas que incurran en faltas contra el medio ambiente, el ecosistema y la sana convivencia, sean ellos: propietarios o arrendatarios de bienes inmuebles, dueños, gerentes, representantes legales o administradores de todo tipo de local, de todo tipo de industria o empresa, las personas responsables de un recinto o de un espacio público o privado, de instituciones oficiales, educativas, conductores o dueños de todo tipo de vehículos desde donde se incurra en alguna o varias de esas faltas mediante la mala disposición o mal manejo de los residuos Sólidos o los escombros. (Colombia, 2008).

Aunque esta ley reglamenta el tratamiento general que se le debe dar a los residuos, se quedó corta a la hora de reglamentar el tratamiento de los desechos domiciliarios. En los hogares colombianos es donde más se generan y no se clasifican. Estos residuos después de tener una correcta selección en la fuente, pueden ser reutilizados para generar otro tipo de productos útiles para el diario vivir. (Solanyi Daza, 2017). Adicionalmente, si se toma en cuenta que de los residuos orgánicos se puede generar energía alternativa, se puede evitar así agotar los recursos naturales innecesariamente.

En lo relacionado con la normatividad general, “La Constitución Política de Colombia de 1991 elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de los siguientes principios fundamentales”.

#### DERECHO A UN AMBIENTE SANO

En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. (Constitución Colombia, s.f.).

Se adjunta un cuadro resumen que facilita la información legal reglamentaria de algunas de las normas que en materia de manejo de los residuos sólidos en el territorio nacional fueron generadas por el Estado Colombiano:

Algunas Normas Generales	
Decreto ley 2811 de 1.974	Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.
Ley 23 de 1973	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo y otorgó facultades al Presidente de la República para expedir el Código de los Recursos Naturales.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente y Organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Reforma el sector Público encargado de la gestión ambiental. Organiza el sistema Nacional Ambiental y exige la Planificación de la gestión ambiental de proyectos. Los principios que se destacan y que están relacionados con las actividades portuarias son: La definición de los fundamentos de la política ambiental, la estructura del SINA en cabeza del Ministerio del Medio Ambiente, los procedimientos de licenciamiento ambiental como requisito para la ejecución de proyectos o actividades que puedan causar daño al ambiente y los mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de desarrollo de este tipo de proyectos.
Decreto 1753 de 1994	Define la licencia ambiental LA: naturaleza, modalidad y efectos; contenido, procedimientos, requisitos y competencias para el otorgamiento de LA.
Decreto 2150 de 1995 y sus normas reglamentarias	Reglamenta la licencia ambiental y otros permisos. Define los casos en que se debe presentar Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Plan de Manejo Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental. Suprime la licencia ambiental ordinaria.

Fuente: elaboración propia.

Algunas Normas Generales	
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial.
Ley 491 de 1999	Define el seguro ecológico y delitos contra los recursos naturales y el ambiente y se modifica el Código Penal.
Decreto 1122/99	Por el cual se dictan normas para la supresión de trámites.
Decreto 1124/99	Por el cual se reestructura el Ministerio del Medio Ambiente.
Normatividad sobre residuos sólidos	
Ley 09 de 1979	Medidas sanitarias sobre manejo de residuos sólidos.
Resolución 2309 de 1986	Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. Establece planes de cumplimiento vigilancia y seguridad.
Resolución 541 de 1994	Reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concreto y agregados sueltos de construcción.
Ley 142 de 1994	Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios.

Fuente: elaboración propia.

Normatividad sobre residuos sólidos	
Documento CONPES 2750 de 1994	Políticas sobre manejo de residuos sólidos.
Resolución 0189 de 1994	Regulación para impedir la introducción al territorio nacional de residuos peligrosos.
Decreto 605 de 1996	Reglamenta la Ley 142 de 1994. En cuanto al manejo, transporte y disposición final de residuos sólidos.
Ley 430 de 1998	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Decreto Reglamentario 2462 de 1989	Reglamenta los procedimientos sobre explotación de materiales de construcción.
Resolución 0189 de 1994	Regulación para impedir la entrada de residuos peligrosos al territorio nacional.

Fuente: elaboración propia.

Uno de los aspectos más relevantes del contexto que se está tratando, es el que hace alusión al medio ambiente como patrimonio común, que se presenta como:

La CN incorpora este principio al imponer al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95). En desarrollo de este principio, en el Art. 58 consagra que: “ la propiedad es una función social que implica obligaciones y, como tal, le es inherente una función ecológica ”; continúa su desarrollo al determinar en el Art. 63 que:

“ Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la Ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables ”.(Constitución Colombia, s.f.).

Si se toma el Desarrollo Sostenible como parte fundamental de lo relacionado con el medio ambiente, se presenta que:

Definido como el desarrollo que conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, la CN en desarrollo de este principio, consagró en su Art. 80 que: “ El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en zonas fronterizas ”. Lo anterior implica asegurar que la satisfacción de las necesidades actuales se realice de una manera tal que no comprometa la capacidad y el derecho de las futuras generaciones para satisfacer las propias. (Constitución de Colombia, s.f.)

## MÉXICO:

A diferencia de Colombia, México tiene políticas más claras en cuanto al reciclaje este país se enfoca en leyes y comparendos se ha preocupado por realizar campañas de concientización para enseñar a sus residentes a clasificar desechos y así evitar que los rellenos sanitarios colapsen ellos por ejemplo han instalado en las playas y en calles principales cestos de basura con su respectiva demarcación y ha emprendido campañas dotando los hogares de bolsas de colores para que estos reciclen desde sus casas.

Todo país para poder iniciar su tarea de separación de residuos debe conocer que elementos son reutilizables y cuáles no, y la forma adecuada de almacenarlos y posteriormente sacarlos para que sean trasladados a lugares propicios para su tratamiento.

Estimar la capacidad de reciclaje es necesario detectar aquellos subproductos de los residuos sólidos urbanos (RSU) que son susceptibles de ser reciclados. Considerando la clasificación de los RSU en tres categorías, se estima que casi 40% de la generación total de estos residuos es susceptible de ser aprovechado, rubro donde destacan el plástico rígido de película, el cartón y el papel. Sin embargo, además de que los residuos sean susceptibles de ser utilizados o no, es fundamental que estos sean recolectados con tal intención. En este sentido, es indispensable la recolección selectiva, es decir, la captación diferenciada (segregada o separada), desde su origen, de los residuos orgánicos e inorgánicos, que permite la separación de los materiales valorizables. Según la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en México, en 2010, tan sólo 11% de la recolección de residuos sólidos se hizo de manera selectiva, dato que es insuficiente, pues reduce sustancialmente el potencial de reciclaje de los residuos. Es conveniente mencionar que no todas las entidades federativas realizan la recolección selectiva por lo que resulta fundamental impulsar a los gobiernos estatales a implementar las medidas necesarias para incrementar este tipo de recolección (Pérez\*, 2014)

## BRASIL:

De Latinoamérica Brasil, es uno de los países más productores de basura, este fenómeno también se debe a la sobrepoblación que hay en cada una de sus ciudades, al desarrollo económico y la industrialización que ha alcanzado en los últimos tiempos.

Las ciudades grandes cuentan con un nivel mucho más alto de producción de basura. El líder absoluto es Brasilia, la capital del país, donde cada ciudadano diariamente produce 1.698 kilos de residuos urbanos. El segundo lugar lo ocupa Río de Janeiro (1.617 kilogramos) y el tercero Sao Paulo, ciudad de 15 millones de habitantes que arrojan 1.259 kilogramos de basura diaria” (RT, 2010).

Brasil como los otros países de Latinoamérica optó por los rellenos sanitarios como destino final para el tratamiento de sus desechos, pero esta medida en ninguno de los casos es la más apropiada ya que aunque estos son tapados con una capa de tierra las basuras en su etapa de putrefacción van liberando sustancias contaminantes que viajan hacia el fondo de la tierra pudiendo así contaminar las aguas subterráneas, además de ser altas productoras de gas metano para el cual se requiere instalar tubería que libere este gas y de este modo los rellenos no exploten.

En todos los países se ha descubierto que el reciclaje aparte de ayudar a salvar el planeta es un muy buen negocio, pues genera altas rentabilidades, sin embargo los gobiernos no apoyan estas industrias, que además de generar ingresos contribuyen a preservar la vida.

Brasil es líder mundial en el reciclaje de las latas de aluminio lo que le permite al año ahorrar una gran cantidad de energía, que es lo que se requiere para reemplazar el aluminio que se desperdicia, además este ahorro de energía contribuye a generar empleos a los ciudadanos brasileños.

“En Brasil las compañías y empresas que se dedican al reciclaje han encontrado en esta actividad una buena oportunidad económica se han organizado, y han crecido económicamente, creando cooperativas para la recolección de desechos”. (SANZ, 2010)

## CHILE:

En la actualidad, Chile genera casi 17 millones de toneladas de residuos sólidos al año de las cuales 6,5 millones son domiciliarios, una de las tasas más altas de Latinoamérica. Mientras que en la región ningún país supera el 15 % de material reciclado, y en Chile esta cifra bordea apenas el 10 %. (Bello, 2015)

Según estudios realizados por el Ministerio de Medio Ambiente, en Chile se recicla cerca de un 5% de los neumáticos, un 50% de los aceites y lubricantes, un 7% de las baterías, menos del 2% de grandes y pequeños electrodomésticos, un 17% de los equipos de informática y un 80% de los papeles y cartones, entre otras. La problemática se relaciona a que los residuos terminan enterrados en rellenos sanitarios o, lo más grave para los ecosistemas, en vertederos ilegales. Sólo en Región Metropolitana hay catastrados 67 vertederos ilegales, donde terminan desde neumáticos hasta muebles, lavadoras y baterías. (Bello, 2015)

Se estima que en Chile se generan 16,9 millones de toneladas de residuos al año. 6,5 millones de estas toneladas correspondieron a residuos municipales, en tanto que 10,4 millones de toneladas a residuos industriales. En esta línea, la generación de residuos domiciliarios aumenta año a año, pasando de 326 kg por habitante el año 2000 a 384 kg por habitante el año 2009, cifra menor a la que presentan en promedio los países miembros de la OCDE que corresponde a 550 kg por habitante por año y mayor al promedio de los países de América Latina y Caribe, que se estima en 230 kg por habitante por año. (Chile, 2013).

En Chile de forma anual se comercializan alrededor de 700 mil toneladas de chatarra ferrosa. Más o menos un 20% de este número, 140 mil toneladas, suficiente como para llenar totalmente el Estadio Nacional con chatarra, son recolectadas y comercializadas por este grupo de personas, lo que los constituye como parte fundamental de la cadena de reciclaje y un gran aporte para el cuidado del medio ambiente. Reciclar estas 140 mil toneladas de chatarra ferrosa permite ahorrar la energía eléctrica que consumen 30 mil familias en un año, además evita que se emitan a la atmósfera unas 170 mil toneladas de CO<sub>2</sub>e. (Palavecino, 2012)

## PERÚ:

Es uno de los pocos países que se ha tomado en serio la tarea de separar los residuos para poder transformarlos. La actual gestión ha instalado seis contenedores subterráneos de 1.400 kg. Cada uno está diferenciado para el acopio separado de materia orgánica y reciclable. Aspira a la construcción de un biodigestor que permita producir gas para iluminar, en principio, San Borja, por su parte, cuenta con 12 contenedores Tetra Pak en el distrito. Para la clasificación de empaques.

En Perú, se generan 20 mil toneladas de basura y cada persona desecha al día un promedio de 610 gramos de residuos sólidos, según un estudio del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). El ministerio presenta un programa de reciclaje a las municipalidades, capacita a su personal para que, a su vez, capacite a los vecinos y trabaje de la mano con recicladores formales. “En varios distritos ya no solo pasan los camiones recolectores de basura, sino también los recicladores que recogen los residuos debidamente segregados”, explicó Murgado. Debido a este programa, cada mes se recuperan 11 mil toneladas de residuos sólidos:

Se ha logrado que el 30.9% de la basura vaya a un lugar seguro y no a los rellenos, calles, mares, ríos, etc. Trabajan de la mano con los municipios. El Ministerio de Economía tiene un presupuesto para los municipios que realicen la mejor campaña de segregación y recolección de residuo. (Murgado, 2014)

## DISCUSIÓN

El desarrollo tecnológico que ha tenido el hombre en los últimos años, lo ha llevado a generar productos que satisfacen de forma práctica y ágil la necesidad del usuario – consumidor, pero este fenómeno más allá de facilitarle la vida, lo que ha hecho en esta carrera productiva es que se deteriore el medio ambiente con la subsecuente contaminación como consecuencia directa del consumo excesivo de agua, energía, minerales, petróleo y residuos sólidos, dado que en su afán productivo no ha considerado la magnitud del daño que causa al medio ambiente y la cantidad de desechos que cada persona genera a diario.

La producción de exagerada de desechos se suma a la falta de políticas ambientales de los gobiernos que no exigen a sus habitantes, que implementen la separación y clasificación de residuos en la fuente para que ayuden a mitigar el impacto social y ambiental que se deriva del manejo inadecuado que se le da a los desechos sólidos en los países Latinoamericanos que a diario envían a los rellenos sanitarios miles de millones de pesos porque se tiene como costumbre utilizar y desechar inmediatamente productos o envolturas de estos, sin detenerse a pensar en un segundo uso (recuperación) que probablemente se le pueda dar.

Material orgánico como los desechos de cocinas tales como cascarras, residuos de vegetales entre otros, que en vez de llenar rellenos sanitarios puedan ser transformados en energía alternativa utilizable o en compostaje (abonos orgánicos para cultivos y plantas). Al disminuir la cantidad de residuos que se envían a los rellenos también se disminuye el uso recursos económicos, en el que el gobierno tiene que incurrir a diario para cubrir necesidades de salubridad y eliminación de roedores en lugares cercanos a los rellenos sanitarios, recursos que podrían invertir en campañas de capacitación donde concientice y enseñe a la población de cada región a dar un uso adecuado a los desechos que se producen a diario.

Colombia como otros cuantos países latinoamericanos analizados (México, Brazil, Chile y Perú) se unen a las cumbres y hacen acuerdos internacionales donde se compromete a implementar medidas que ayuden a minimizar los porcentajes de contaminación a nivel global pero infortunadamente estos acuerdos están quedando solo en el papel puesto que no hay reglas jurídicas claras que obliguen a las organizaciones nacionales y extranjeras asentadas en el territorio nacional, a cumplir con los protocolos necesarios para la protección del medio ambiente, actualmente se está jugando con una doble partida a la hora de cuidar los ecosistemas puesto que no se invierte en sistemas de prevención si no que una vez son causados se está mirando cómo se reparan estos ,ya causados muchas veces presentan daños irreversibles debido a que implican recursos naturales no renovables. Sobre el particular el Ministerio del Medio Ambiente informó que: “Colombia genera 27.000 toneladas de residuos al día, de las cuales, solo un 10% son aprovechadas por los recicladores informales. El 90% va a parar a los botaderos a cielo abierto, enterramientos o rellenos sanitarios” . (D.C., 2011). Relacionado con lo anterior:

Colombia no es el único país que sufre el flagelo de contaminación por culpa del mal manejo que se hace de los residuos sólidos países como México que producen aproximadamente 95.000 toneladas de basuras al día, de las cuales solo se le da un tratamiento adecuado al 17.3% lo que genera para el gobierno un sobre costo en el sistema de salud ya que tienen que invertir en el tratamiento de enfermedades las cuales son adquiridas por la contaminación que generan estos residuos expuestos al medio ambiente. (Pérez\*, 2014)

Una de las cosas más preocupantes es que los ciudadanos no tienen conocimiento del tiempo que tienen los residuos sólidos no biodegradables en reincorporarse a la naturaleza nuevamente. A manera de ejemplo se analiza el caso del vidrio que es un material que no tiene esta composición de biodegradarse y por ello permanecerá eternamente en la masa terráquea. Continuando con el polémico y preocupante planteamiento se establece que como lo afirma Kronemeyer (2005):

- Reciclando una tonelada de papel periódico se conservan 30.000 litros de agua.
- Que con cada 50 Kg de papel reciclado se evita que un árbol sea cortado.
- El plástico se produce a partir del petróleo, recurso que la tierra se ha demorado miles de años en generar.
- El vidrio nunca se biodegrada, pues su dureza le hace resistir más de 4.000 años sin perder ninguna de sus cualidades.
- El plástico en la intemperie tarda más más de 100 años en descomponerse.
- El acero demora 10 años para empezar a oxidarse, y solo si está dispuesto al agua.
- Para producir una tonelada de papel, se necesitan talar 17 árboles. (Kronemeyer, 2005)

## RESULTADOS

Cada ciudadano debe empezar a implementar el uso de las 3 R que establece que se debe:

- Reducir: para darle un respiro al planeta se tiene que reducir la cantidad de productos que se consumen. Hay que recordar que para fabricar todo lo que se utiliza, se necesitan materias primas, agua, energía, minerales... que pueden agotarse o tardar tiempo en renovarse:

- Eligir los productos que tengan menos envolturas y, sobre todo, los que utilicen materiales reciclables.

- Reducir el consumo de energía: apagar el televisor y las luces cuando no las necesites, utilizar bombillas de bajo consumo y usar la bicicleta y el transporte público.

- Reducir el consumo de agua.

- Reutilizar: cuantos más objetos se vuelvan a utilizar, menos basura se produce y menos recursos se gastan:

- Utilizar los diferentes tipos de papel por ambas caras.

- Cartones se pueden reutilizar para cortes y separadores de cajas de vinos.

- La madera o muebles también son reutilizables.

- Utilizar los diferentes tipos de envases plásticos y utilizarlos en el hogar u oficina, cortándolos a la mitad y convirtiéndolos en guarda lápices, pisa papeles, tarjeteros entre otros.

- Reciclar: convertir los materiales usados en materia prima para la fabricación de nuevos productos. (verde, 2014).

## CONCLUSIÓN

Se evidencia en los 5 países analizados (Colombia, México, Chile, Brazil y Perú) la falta de cultura ambiental, basada en el desconocimiento y descuido por el medio ambiente. Los ciudadanos se han convertido en consumidores compulsivos y no hay una preocupación desde los gobiernos para implementar medidas correctivas o sanciones que obliguen a las comunidades a tener un buen comportamiento y uso de los residuos que utilizan, teniendo en cuenta que cada uno debe ser responsable de los residuos que genera.

Para mejorar la calidad de vida, se debe empezar por un ambiente sano, que esté libre de olores contaminantes, lixiviados, enfermedades entre otros. Se puede lograr empezando a ser racionales con el consumismo y reconociendo que ¡la basura no existe! Todos los residuos biodegradables y no biodegradables, tienen un segundo proceso, el cual beneficia el planeta y a sus habitantes.

Gracias a la cultura ambiental se empiezan a recuperar grandes espacios invadidos antes por basuras que pueden ser destinado a otros usos como desarrollos urbanos para suplir las necesidades de vivienda que sufren las grandes urbes en todos los países estudiados.

Se evidencia la falta de presencia de los diferentes Estados para que los ciudadanos y las empresas generen e implementen acciones reales en procura de la rehabilitación del medio ambiente.

Se requiere de manera urgente que los pobladores de las grandes ciudades implementen el programa 3R, para establecer planes de desarrollo e inversión social por parte de los diferentes Estados.

Surge entonces el cuestionamiento de ¿Cómo se puede empezar a implementar esta labor en procura del bienestar humano y del medio ambiente?, aunque la respuesta no es fácil, se debe tener en cuenta:

1. Identificar los diferentes residuos, su manipulación y el lugar donde deben ser depositados.

2. No mezclar los limpios con los contaminados.

3. Los residuos de origen orgánico siempre deben de ir aparte de los residuos reciclables, ya que su proceso de descomposición contamina los diferentes materiales.

4. Aprovecha la mayor cantidad de residuos reciclables.

## REFERENCIAS

(S.f.). Diario oficial 34243. Bogota, Colombia.

“, A. B. (17 de mayo de 2010). **La basura, un nuevo problema para Brasil**. Actualidad RT. Obtenido de <https://actualidad.rt.com/ciencias/view/12190-La-basura%2C-un-nuevo-problema-para-Brasil>

Alfonso, N. Z. (2014). Obtenido de <http://repository.ean.edu.co>

Angelica, B. (abril de 2017). **Reciclaje en casa**. Bogotá.

Colombia, c. d. (2008). “**Por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones**”. Bogotá: N/A.

Constitución Colombia. (s.f.). Obtenido de [www.constitucioncolombia.com](http://www.constitucioncolombia.com)

D.C., P. d. (2011). “**Por medio del cual se establecen los centros de disposición de residuos domiciliarios peligrosos para Bogotá, D.C.**”. Bogotá, Anales del Concejo.

Decreto 2811 . (18 de 12 de 1974). Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co>

Espectador, E. (Abril de 2017). **Tenemos (solo) 10 años para salvar el planeta**. El espectador. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/diez-anos-para-salvar-el-planeta-articulo-689828>

Kronemeyer, P. C. (2005). **Separado no es basura**. Separado no es basura. Obtenido de <http://www.separadonoesbasura.org>

Murgado, V. (Septiembre de 2014 de 2014). **Perú genera 20 mil toneladas de basura. Perú**. Diario El Correo. Págs. 1-2.

Pérez\*, J. P. (2014). **El reciclaje en México**. México. Revista Comercio Exterior. Obtenido de [http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/sp/index\\_rev.jsp](http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/sp/index_rev.jsp)

RT, 2010. URL: **Un nuevo problema para Brasil**. <https://actualidad.rt.com/ciencias/view/12190-La-basura%2C-un-nuevo-problema-para-Brasil>

SANZ, D. (2010). **Brasil demuestra que reciclar es un buen negocio**. Ecología verde, 1. España

Solanyi Daza, A. B. (Abril de 2017). Conclusion. Bogotá.

Verde, E. (29 de agosto de 2014). **Ecología verde**. España Obtenido de <http://www.ecologiaverde.com>

## LA AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA EN LA DETECCIÓN DEL FRAUDE FINANCIERO EN COLOMBIA

• **DIANA LADINO**

Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia  
Estudiante de Contaduría Pública

• **GISELA ORTIZ**

Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia  
Estudiante de Contaduría Pública

## RESUMEN

El fraude es un delito que se presenta de una forma creativa que ha llegado a preocupar a las compañías, gobiernos, autoridades, entre otras, generando pérdidas significativas en estos entes, a tal punto de provocar hasta una crisis financiera en un país. Por esta razón se realiza una investigación acerca de la auditoría forense con el propósito de analizar y poder implementar una herramienta que permita detectar fraudes de este tipo.

(Castro & Cano, 2002) Define la auditoría forense, “En términos de contabilidad, es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico, por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como: la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros”.

Este trabajo se desarrollará bajo técnicas de investigación que permitirán al lector una vista más amena acerca de los procesos de la auditoría forense y la importancia que tiene la misma para detectar el fraude que se presentan durante los últimos años en las compañías del país. Además se darán a conocer todos los parámetros necesarios a la hora de practicar una auditoría forense a las personas que la deben practicar y qué tipo de profesionales pueden participar.

### PALABRAS CLAVE:

Fraude contable, lavado de dinero, auditoría forense, delito.

## ABSTRACT

Fraud is a crime that is presented in a creative way that has come to worry companies, governments, authorities, among others. Generating significant losses in these entities and to such an extent that they could lead to a financial crisis in a country. It is for this reason that an investigation is carried out about the forensic audit with the purpose of analyzing and being able to implement a tool that allows detecting fraud of this type (Castro & Cano, 2002) "Defines forensic auditing, In terms of accounting, it is a science that allows collecting and presenting financial, accounting, legal, administrative and tax information in a form that will be accepted by a court of jurisprudence against perpetrators of an economic crime, therefore, there is a need to prepare people with a comprehensive vision, to facilitate evidence especially, crimes such as administrative corruption, accounting fraud, crime in insurance, money laundering and terrorism, among others".

This work will be carried out under investigation techniques that will allow the reader a more amena view about the processes of the forensic audit and the importance that the same one to detect the fraud that they appear during the last years in the companies of the country. Also will be announced all the necessary parameters when practicing a forensic audit the people who must practice it and what kind of professionals can participate.

### KEYWORDS:

Accounting fraud, money laundering, forensic audit. Crime.

## INTRODUCCIÓN

La auditoría forense es el proceso de revisar y comparar datos y documentos históricos de empresas con el fin de detectar principalmente fraudes, robos, trucos fiscales, trucos contables o cualquier otra situación anómala en la que se investiga a los involucrados intelectuales y materiales del hecho; regularmente se hacen estimaciones en dinero de las cifras malversadas. Por esta razón que esta investigación se basara en la teoría de algunos autores como:

(Barreño Dueñas, 2009) indica que "La auditoría forense es el elemento alternativo para mejorar los mecanismos de contabilidad existentes, ya que esta debe ir enfocada a detectar y prevenir el delito, al evaluar la gestión interna de la empresa en el cumplimiento de normas y procedimientos establecidos, y examinar el control interno en lo relacionado con la prevención y detección del lavado de activos. En ese orden de ideas, la auditoría forense debería ser un elemento proactivo y no reactivo".

La auditoría forense permite que en un país como Colombia se pueda mitigar el fraude dentro de las compañías, ya que esta es una herramienta muy útil en los procesos judiciales (Cano Castaño & Lugo, 2005) Dicen que "se define inicialmente a la auditoría forense como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas". Para que la auditoría forense sirva como herramienta tanto para la prevenir el fraude en las empresas y como prueba en un proceso judicial está la debe desarrollar un profesional que tenga los conocimientos y las capacidades necesarias para esta labor.

(Mejía Ortiz, 2011) Afirma que "El Auditor Forense es un profesional especializado y con conocimientos muy precisos, que investiga hasta la profundidad cada uno de los hechos, circunstancias y documentos soporte de su análisis. Es aquel que ve donde otros se quedan en lo superficial. No solamente es el contador público el que interviene en estas auditorías, sino que se debe contar con

la participación de diferentes profesiones, conformándose de esta forma un grupo multidisciplinario y participativo que trabajan con un objetivo común: mantener la tranquilidad y seguridad de la ciudadanía porque los bienes se están manejando adecuadamente y se está buscando el beneficio social.

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Para dar un ejemplo de la auditoría forense como herramienta en la detección de fraude financiero en Colombia se da a conocer un caso real presentado en el país. Para ejemplificar se referencia el siguiente caso: Interbolsa S.A. era la comisionista de Bolsa más importante del país pues su participación en el mercado bursátil era cercana al 30 por ciento, por lo cual se conoce que llegó a administrar activos por unos 9 billones de pesos.

Sin embargo, este fraude no salió a la luz pública hasta que la Superfinanciera se percató de la posible estafa. Entonces, tomó la decisión de intervenir la comisionista a mediados de noviembre de 2012 alegando garantizar los recursos de los inversores. A medida que pasó la investigación, las autoridades se percataron de que la situación tenía sustento en el vencimiento de los repos en acciones (es decir el préstamo de una acción) especialmente en las compañías textiles Fabricato y Coltejer. Fue en ese momento cuando la Fiscalía General, en cabeza de Eduardo Montealegre, decide investigar posibles conductas en contra del mercado financiero del país.

Para la Fiscalía, los representantes de la comisionista y de Fabricato habrían logrado inflar las acciones de la firma con el fin de obtener beneficios económicos, "la hipótesis indica que mediante diferentes acciones se habría afectado el precio de la acción, hecho por el cual se iniciaron las investigaciones pertinentes para establecer las conductas punibles". Así las cosas, se pudo determinar que durante 2011 la empresa Fabricato S.A., representó uno de los mayores aumentos en el mercado accionista del país, pues de acuerdo a lo explicado por el ente acusador, su acción pasó

de 26.20 pesos en enero (2011) a 84.99 pesos en diciembre del mismo año. Una cifra aún mayor comparada con las operaciones de empresas como Ecopetrol y Éxito.

"Fabricato era la acción más valorada, obtuvo cambios de precios del mercado representados en la cotización de la acción en la bolsa de valores frente a la oferta y la demanda los órganos de control evidenciaron que existía un alza significativa de las acciones de Fabricato", precisó la fiscal del caso quien además, expresó: "debe existir concordancia en el precio de una acción y el costo general la Bolsa de Valores de Colombia. En este caso fue al contrario". Es por este tipo de fraudes que se hace necesario desarrollar una manera de detectar el fraude en las empresas colombianas del país para evitar que la economía del país se vea afectada utilizando como ayuda al a auditoría forense.

Para que se cumpla con el objetivo de la auditoría forense a cabalidad se debe seguir una serie de fases presentadas por los señores (Ocampo, Trejos Burtica, & Solarte Martínez, 2010) Definen las fases de la auditoría forense de la siguiente manera:

**FASE 1.** Planificación. En esta fase el auditor forense debe: obtener un conocimiento general del caso investigado; Analizar todos los indicadores de fraude existentes; Evaluar el control interno de ser posible y considerarlo necesario (es opcional); Investigar tanto como sea necesario para elaborar el informe de relevamiento de la investigación, en el cual se decide motivadamente si amerita o no la investigación; es decir, si existen suficientes indicios como para considerar procedente la realización de la auditoría forense. Al planificar una AF debe tomarse el tiempo necesario, evitando extremos como la planificación exagerada o la improvisación.

**FASE 2. Trabajo de Campo.** En esta fase se ejecutan los procedimientos de auditoría forense definidos en la fase anterior (planificación) más aquellos que se considere necesarios durante el transcurso de la investigación. Un aspecto importante en la ejecución de la auditoría forense es el sentido de oportunidad, una investigación debe durar el tiempo necesario, ni mucho ni poco, el necesario. El auditor forense debe conocer o asesorarse por un experimentado abogado respecto de las normas jurídicas penales (por ejemplo el debido proceso) y otras relacionadas específicamente con la investigación que está realizando. Lo mencionado es fundamental, puesto que, si el auditor forense no realiza con prolijidad y profesionalismo su trabajo, puede terminar acusado por el delincuente financiero aduciendo daño moral o similar.

**FASE 3. Comunicación de Resultados.** La comunicación de resultados será permanente con los funcionarios que el auditor forense estime pertinente. Al comunicar resultados parciales o finales el auditor debe ser cauto, prudente, estratégico y oportuno, debe limitarse a informar lo que fuere pertinente, un error en la comunicación de resultados puede arruinar toda la investigación (muchas veces se filtra información o se alerta antes de tiempo a los investigados de los avances obtenidos).

**FASE 4. Monitoreo del caso** Esta última fase tiene por finalidad asegurar que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad.

## METODOLOGÍA

En el transcurso de la presente investigación se emplea un enfoque metodológico basado en métodos y técnicas cualitativas que buscan obtener información y adicionalmente incluyen investigación y observación. El instrumento utilizado proporcionó un concepto diferente y más extenso que indica y explica con mayor relevancia cómo se debe desarrollar el proceso de la auditoría forense mostrando sus fases para que así se tenga mayor claridad en el momento de implementarlo.

Este método se utilizó ya que facilita el conocimiento del tema desde diferentes puntos de vista y muestra la explicación de todo el proceso que se debe llevar a cabo al momento de realizar un proceso de auditoría forense. Además proporciona las pautas necesarias aclarando qué procesos se realizan antes y después de la investigación, quiénes lo deben y lo pueden hacer y el paso a paso del trabajo que se debe identificar.

## RESULTADOS

(Maldonado, 2003) “La AUDITORIA FORENSE es el otro lado de la medalla de la labor del auditor, en procura de prevenir y estudiar hechos de corrupción. Como la mayoría de los resultados del Auditor van a conocimiento de los jueces (especialmente penales), es usual el término forense. Como es muy extensa la lista de hechos de corrupción conviene señalar que la Auditoría Forense, para profesionales con formación de Contador Público, debe orientarse a la investigación de actos dolosos en el nivel financiero de una empresa, el gobierno o cualquier organización que maneje recursos”.

Por su parte, (Cano & Lugo, 2005) Se refieren inicialmente a la auditoría forense como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas, la auditoría forense es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico.

Lo expresado por (Mantilla, 2005) establece que la Auditoría Financiera Forense es relativamente nueva pero cada vez más importante. A raíz de la globalización se ha acentuado también el fenómeno de la corrupción, especialmente en la alta dirección (“crimen de cuello blanco”), con estructuras tan complejas como las utilizadas para el lavado de activos en sus diversas modalidades. El análisis de ello ha conducido a ver la auditoría financiera con otra perspectiva: los supuestos de empresa en marcha y buena fe, que conducen a la detección de irregularidades, hacen crisis frente a estos nuevos delitos. En sus inicios, la auditoría forense apunta por detectar y corregir el fraude en los estados financieros. Posteriormente ha ido ampliando su campo de acción en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el crimen y trabaja estrechamente en la aplicación de la justicia. Parte, entonces, del supuesto de que no hay empresa (lo cual hace extremadamente difícil la detección del crimen) y que la intención es el dolo. Por lo tanto, se requiere aplicar un conjunto completamente nuevo de técnicas para detección y análisis de la corrupción. El problema de la prueba (en general), así como de la evidencia (de auditoría) adquieren una dimensión completamente nueva dado que son útiles en la medida que pueden ser aceptadas en los estrados judiciales”.

Pablo Fudim, retoma el concepto y lo presenta como: “La auditoría forense es la rama de la auditoría que se orienta a participar en la investigación de ilícitos. La auditoría forense procede dentro del contexto de un conflicto real o de una acción legal con una pérdida financiera significativa, donde el auditor forense ofrece sus servicios basados en la aplicación del conocimiento relacionado con los dominios de lo contable (como información financiera, contabilidad, finanzas, auditoría y control) y del conocimiento relacionado con Investigación financiera, cuantificación de pérdidas y ciertos aspectos de ley. Un compromiso de auditoría forense involucra por lo menos: análisis, cuantificación de pérdidas, investigaciones, recolección de evidencia, mediación, arbitramento y testimonio como un testigo experto. Cuando se actúa en calidad de auditores forenses dentro de una investigación, se pone en práctica toda la experiencia en contabilidad, auditoría e investigación. Como también la capacidad del auditor para transmitir información financiera en forma clara y concisa ante un tribunal. Los auditores forenses están entrenados para investigar más allá de las cifras presentadas y manejar la realidad comercial del momento.”

En otro planteamiento, (Mejía Ortiz, 2011) Afirma que “El Auditor Forense es un profesional especializado y con conocimientos muy precisos, que investiga hasta la profundidad cada uno de los hechos, circunstancias y documentos soporte de su análisis. Es aquel que ve donde otros se quedan en lo superficial. No solamente es el contador público el que interviene en estas auditorías, sino que se debe contar con la participación de diferentes profesiones, conformándose de esta forma un grupo multidisciplinario y participativo que trabajan con un objetivo común: Mantener la tranquilidad y seguridad de la ciudadanía porque los bienes se están manejando adecuadamente y se está buscando el beneficio social.”

Para compartir otro exponente sobre el particular, se relaciona a (Estupiñan, 2004) La describe como “una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa, e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico.

## CONCLUSIONES

De acuerdo con la investigación realizada sobre Auditoría Forense se pudo establecer que su objetivo principal permite determinar las herramientas, métodos y procedimientos que se utilizan para identificar el fraude de las empresas en Colombia.

La Auditoría Forense viene desarrollando técnicas de investigación eficaces, para aplicar la ley y hacer justicia ante la impunidad generada por la corrupción desarrollando métodos para detectar fraudes o facilidades de violar normas y principios legales.

La auditoría Forense es una herramienta importante y básica en la formación del Contador Público que ayuda a llevar un control frente a los fraudes o delitos que se estén presentando en las diferentes compañías y nace cuando se vincula lo legal con los registros y pruebas contables. Efectivamente debe vincularse la parte legal la cual sería la ayuda de un profesional que posea los conocimientos necesarios, esta persona debería ser diferente al contador público teniendo en cuenta que debe saber realizar la labor y tener claro procesos judiciales en caso de ser necesarios.

“Es responsabilidad del auditor reportar errores e irregularidades”, Debe hacerlo teniendo en cuenta que es su función. Este personaje en el momento de hacer la investigación debe tener claro lo que indaga según sea el caso para así poder entregar un informe completo y explicativo antes de realizar la auditoría forense el cual informa si es necesario practicarla, además el auditor puede implementar la creación de un grupo de profesionales los cuales puedan servir como ayuda y se tengan diferentes puntos de vista.

Todo tipo de empresa está obligada a llevar contabilidad y debe tener personal a cargo para identificar y valorar los riesgos materiales en los estados financieros que son ocasionados por el fraude, con esto se obtendrán las evidencias suficientes y adecuadas por parte de ese personal a cargo y mediante esto poder crear o implementar un mecanismo de detención apropiado.

## REFERENCIAS

Barreño Dueñas, S. M. (2009). **Mecanismos de contabilidad para prevenir y detectar el lavado de activos en Colombia**. Colombia: Cuadernos de contabilidad.

Castro, R. M., & Cano, M. A. (2002). **Auditoría Forense**. Instituto de auditores internos.

Cano, M.A y Lugo, Danilo; (2004) **“Auditoría Forense: en la investigación criminal del lavado de dinero y activos.”**; 2a. Edición; ECOE ediciones; 370 p.

Estupiñan, Rodrigo; (2004) **“Control Interno y Fraudes”**; 1a. Edición 3a. reimpresión; ECOE ediciones; 374 p.

Ltda, K. a. (2013). **Encuesta del fraude en Colombia 2013**. Colombia: kpmg.

Maldonado, Milton; (2003) **“Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera”**; 1a. edición; Editora Luz de América; 314 p.

Mantilla, Samuel Alberto; (2004) **“Auditoría 2005”**; 1a. Edición 1a. reimpresión; ECOE ediciones; 1067 p

Mejía Ortiz, L. D. (2011). **Importancia de la Auditoría Forense para el ejercicio del Control Fiscal**. auditol.

Ocampo, C. A., Trejos Burtica, O. I., & Solarte Martínez, G. R. (2010). **Las técnicas forenses y la Auditoría**. Pereira: Scientia Et Technica, vol. XVI, núm. 45.

## FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, NORMATIVIDAD, Y RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN – TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PÚBLICOS

• NAYIBE CALDERÓN

Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia  
Estudiante de Contaduría Pública

## RESUMEN

El objetivo fundamental de este escrito es dar a conocer qué son y cómo se manejan los Fondos de Servicios Educativos F.S.E.; cómo se hacen las transferencias del Ministerio de Educación Nacional MEN y de la Secretaría de Educación Distrital SED; y cual es la normatividad vigente para llevar a cabo estos procesos. Esta información hace posible establecer procedimientos que ayudan en la eficiencia y eficacia al aplicar los procesos de contratación, y que a la vez son un apoyo para la creación de los reglamentos de contratación establecidos por los Consejos Directivos para el uso de los recursos destinados a los colegios.

Los Fondos de Servicios Educativos han presentado diferentes modificaciones desde el año 1976 (Decreto 102, 1976), el cual buscaba la descentralización de la administración de los planteles de educación, se ordenó la administración de los recursos de educación a los Fondos Educativos Regionales FER integrados entre otros por el gobernador, un delegado del Ministerio de Educación, el Secretario de Educación, el Secretario de Hacienda entre otros, la responsabilidad de estos Fondos además de velar por la ejecución presupuestal, era proponer plantas de personal docente y administrativo, organizar los servicios educativos y velar por la contratación de las entidades educativas entre otras.

Los ejecutores de las decisiones tomadas por estos Fondos eran los gobernadores intendentes y alcaldes, en ellos se manejaba todo el dinero de la educación a excepción de los recursos de las universidades públicas, los dineros recibidos por los colegios debían ser reintegrados a los FER, los cuales los redistribuían nuevamente a las instituciones según las preferencias de las juntas administradoras.

## PALABRAS CLAVE:

Ministerio de Educación Nacional MEN, Secretaría de Educación Distrital SED, Fondo de Educación Regional FER. Transferencia de recursos públicos

## ABSTRAC

The main objective of this paper is to make known what are and how the Funds of Educational Services are managed F.S.E .; how transfers from the Ministry of National Education MEN and the District Education Secretary SED are made; and what is the current regulations to carry out these processes. This information makes it possible to establish procedures that aid in efficiency and effectiveness in the application of procurement processes, and which are also a support for the creation of the contracting regulations established by the Boards of Directors for the use of resources destined to school.

The Educational Services Funds have presented different modifications since the year 1976 (Decree 102, 1976), which sought the decentralization of the administration of educational institutions, ordered the administration of education resources to the Regional Education Funds integrated FER among others by the governor, a delegate of the Ministry of Education, the Secretary of Education, the Secretary of Finance among others, the responsibility of these Funds in addition to ensuring budget execution, was to propose teaching and administrative staff, organize services education and ensure the hiring of educational institutions, among others.

The executors of the decisions taken by these Funds were the intendant governors and mayors, in which all the money of the education was handled except for the resources of the public universities, the money received by the schools had to be reintegrated to the RES, which redistributed them again to the institutions according to the preferences of the managing boards.

## KEYWORDS:

Funds of Educational Services, Educational State Resources, Regional Educational Funds, State Money Transfers

## INTRODUCCIÓN

Se explicará la creación y la normatividad vigente que rige los Fondos de Servicios Educativos, con el fin de dar a conocer los mismos y su importancia en la educación Preescolar, Básica y Media, ya que los temas presupuestales, contractuales y de educación han venido cambiando debido a las políticas implementadas por los gobiernos de turno, después de tener el conocimiento sobre los Fondos, se analizará la eficiencia de los mismos en la contratación y ejecución de los recursos, también se revisará el régimen especial de contratación.

Teniendo en cuenta el número significativo de Fondos de Servicios Educativos en el país, se hace necesario estudiar su legislación con el fin de dar herramientas a las secretarías departamentales o municipales para su seguimiento y control, además de ayudar a los pagadores y personal financiero en la gestión de los mismos, ya que en muchas ocasiones el desconocimiento de los servidores públicos al momento de celebrar contratos, o de elegir proveedores, presentan inconvenientes debido a las regiones, o influencias externas en estos procesos, lo que impide el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

## METODOLOGÍA

A modo general, la metodología implementada, fue de orden descriptivo – explicativo, donde se realizó en primer lugar un recorrido documental de soporte, en busca de las explicaciones pertinentes para sustentar el fenómeno expuesto y en segunda instancia la aplicación de un instrumento de recolección individual de información (encuesta) que procesadas se adjuntan las tablas correspondientes.

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En el año 1990 se reglamentó la administración y el funcionamiento de los Fondos de Fomento de Servicios Docentes, se especifican los ingresos de los mismos, se enuncia la destinación de estos, al igual de cómo deben ser integrados los comités administradores de los Fondos de Fomento de Servicios Docentes, según la tipología de las entidades educativas, y por consiguiente nace el Decreto 398 del 13 de febrero de 1990 “por el cual se reglamenta el artículo 11 del Decreto extraordinario 102 de 1976 sobre la administración de los Fondos de Fomento de Servicios Docentes de los Institutos Docentes Nacionales y Nacionalizados”.

**Artículo 1°.-** La administración y funcionamiento de los Fondos de Fomento de Servicios Docentes, que en la actualidad existen en los Institutos Docentes Nacionales y Nacionalizados de Educación Pre-Escolar, Básica (Primaria y Secundaria), Media Vocacional, Institutos Nacionales de Educación Media Diversificada, INEM, Institutos Técnicos Agrícolas, ITA, Centros Auxiliares de Servicios Docentes, CASD, Institutos Técnicos Industriales, Institutos Agrícolas, Concentraciones de Desarrollo Rural, Colonias Escolares, Escuelas Agropecuarias, Núcleos Escolares Rurales, Escuelas Industriales, Institutos de Promoción Social e Internados Escolares se ajustarán a las normas establecidas.

La Ley 115 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional legisló las siguientes actividades: estructuró el servicio educativo en el país; reglamentó la profesión de los educadores al igual que el escalafón docente, delegó la Dirección, Administración, inspección y Vigilancia del sector, definió la financiación de la educación y ordena a que “En los establecimientos educativos estatales habrá un Fondo de Servicios Docentes para atender los gastos distintos a salarios y prestaciones” (art 182), pero fue con el decreto 1857 que se establecieron las normas para el funcionamiento de los Fondos, e indicó que:

Los recursos de los fondos de servicios docentes de los establecimientos educativos estatales tendrán el carácter de recursos propios. En la administración y ejecución de estos recursos, las autoridades del establecimiento educativo estatal serán autónomas. Sin embargo, en cuanto se trata de recursos públicos, la administración y ejecución de los mismos deberá someterse a lo establecido en la legislación vigente y a los controles del Ministerio Público y de las Contralorías Municipales, Distritales o Departamentales en el caso de que aquéllas no existan.

Los recursos de los fondos de servicios docentes son los siguientes:

- A)** Un monto de las participaciones de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación destinadas al sector educativo y en los términos establecidos en el numeral primero del artículo 21 de la Ley 60 de 1993;
- B)** El valor de las matrículas, pensiones y demás recursos económicos que se perciban por concepto de ventas y prestación de servicios docentes y administrativos;
- C)** Los dineros provenientes de los cursos de extensión a la comunidad, asesoría y estudios técnicos impartidos, así como los que recauden por la venta de productos agrícolas, pecuarios e industriales que provengan de los proyectos de estudio y experimentación;

**D)** Los dineros recaudados por concepto de sistematización de calificaciones, microfilmación, pensiones alimenticias, alojamiento y servicio de transporte para los alumnos y demás personal vinculado al establecimiento educativo en los cuales se preste este servicio;

**E)** Los dineros provenientes de la venta de productos manufacturados o elaborados por el personal docente o los educandos, cuando se haya hecho uso de las instalaciones o bienes del establecimiento;

**F)** Los dineros que por concepto de becas y/o aportes otorgue el gobierno departamental, municipal o distrital, así como los aportes, auxilios y donaciones de entidades públicas, privadas o de los particulares para inversión o funcionamiento del sistema educativo, tengan o no destinación específica;

**G)** Los dineros provenientes de admisiones, validaciones, habilitaciones, carnés, derechos de grado, certificaciones, constancias y semejantes;

**H)** Los dineros que se perciban por concepto de arrendamiento de bienes y servicios de talleres, laboratorios, cafetería, tiendas escolares, aulas comunes y especializadas, prestación de servicios a terceros como sistematización, fotocopias, mecanografía, videos y reproducción de trabajos especiales, cuando para tales efectos se utilicen los bienes muebles o inmuebles de los establecimientos educativos;

**I)** Las utilidades de la explotación de bienes entregados al establecimiento en usufructo, comodato, sociedad o título semejante;

**J)** Los dineros que reciban los establecimientos educativos por concepto de indemnizaciones de cualquier orden;

**K)** Los dineros recibidos como premio por la participación en concursos, eventos y certámenes, cuando sean otorgados directamente al establecimiento;

**L)** Los recursos provenientes de rendimientos financieros por inversiones realizadas con dineros de los fondos de servicios docentes;

**M)** Otros que autoricen o establezcan el Gobierno Nacional o los entes territoriales, con arreglo a la Constitución y a las leyes;

**N)** Los aportes para la adquisición del material didáctico que cancelen los alumnos.

De otra parte, el Artículo 3°. Destinación de los recursos. Los recursos de los fondos de servicios docentes sólo podrán utilizarse en los siguientes rubros presupuestales: (Decreto 1857 del 03 de agosto de 1994, art 2).

Los recursos que transfiere el MEN a los colegios se debe distribuir como el Consejo Directivo lo designe y teniendo en cuenta las necesidades del colegio, Destinación de los recursos. Los recursos de los fondos de servicios docentes sólo podrán utilizarse en los siguientes rubros presupuestales:

#### 1. Gastos Generales:

**A)** Mantenimiento: conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, adquisición de repuestos y accesorios para equipos técnicos y de oficina;

**B)** Compra de Equipo: adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor;

**C)** Materiales y Suministros: bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, material didáctico, insumos para proyectos de producción experimental, agrícola o comercial, insumos automotores con excepción de repuestos, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, semillas, gas carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo;

**D)** Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, incluyendo el pago de garajes;

**E)** Servicios Públicos: acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, teléfonos, gastos de instalación y traslados de servicios siempre y cuando éstos no sean costeados en su totalidad por el ente territorial;

**F)** Comunicaciones y Transportes: mensajería, correo, telégrafo, embalaje, acarreo y transporte colectivo de los alumnos y docentes del establecimiento educativo;

**G)** Pago de primas y seguros que se adquieran para amparar los bienes y elementos de propiedad de establecimiento educativo, pólizas de manejo y renovación de las mismas;

**H)** Impresos y Publicaciones: edición de formas, escritos, publicaciones, libros, trabajos tipográficos, sellos, suscripciones, adquisición de libros y pago de avisos;

**I)** Gastos de Viaje: pasajes y transporte de los empleados tanto administrativos como docentes que pertenezcan a la planta del establecimiento educativo, cuando deban desempeñar funciones de directo interés para la institución o propios del cargo del funcionario comisionado, en un lugar diferente al de la sede habitual de su trabajo y de conformidad con el reglamento del establecimiento; gastos de viaje de los educandos, cuando sean designados por el Consejo Directivo y para el cumplimiento de comisiones en representación del establecimiento educativo, conforme al reglamento interno de la institución;

**J)** Viáticos: Reconocimientos para gastos de alojamiento y alimentación del empleado comisionado para cumplir con funciones propias de su cargo o de representación del establecimiento educativo por fuera de la jurisdicción municipal, previo el cumplimiento de las formalidades legales y reglamentarias y conforme al reglamento interno de la institución; excepcionalmente viáticos para educandos cuando sean designados por el Consejo Directivo para el cumplimiento de comisiones en representación del establecimiento educativo y de conformidad con el reglamento interno del establecimiento, y

**K)** Sostenerimiento de semovientes; sanidad, herraje, armadura y equipo, y compra de animales que requieran los establecimientos educativos.

Las adquisiciones a que se hace referencia en los literales b), c), h) y k) se harán con sujeción al programa general de compras debidamente aprobado por el Consejo Directivo y de conformidad con las normas sobre la materia.

#### 2. Servicios Personales:

**A)** Jornales: remuneración estipulada por días, pagadera por períodos no mayores de una semana, para el desempeño de actividades netamente transitorias que no puedan atenderse con cargo a la planta de personal;

**B)** Remuneración por servicios técnicos prestados en forma esporádica por personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades que no sean las ordinarias del establecimiento, siempre y cuando dichos servicios no sean atendidos con el personal perteneciente a la planta de personal del mismo, y

**C)** Prestación de servicios profesionales excluyendo los de docencia y de conformidad con el régimen legal vigente, caso en el cual los contratos requerirán la autorización del Consejo Directivo del establecimiento educativo y deberán ser ejecutados durante el calendario escolar, salvo las excepciones determinadas por el mismo Consejo.

3. Realización de actividades científicas, deportivas culturales, tales como el día de idioma, del educador, del alumno, de la familia y otras que estén presupuestadas y en las cuantías autorizadas por el Consejo Directivo del respectivo establecimiento.

4. Inscripción y participación en competencias deportivas, culturales y científicas de orden local, regional, o nacional e internacional.

5. Aportes para los proyectos especiales de estudio e innovaciones pedagógicas que adelante el establecimiento educativo, en la cuantía autorizada por el Consejo Directivo.

6. Varios e imprevistos: incluye otros gastos autorizados por el Consejo Directivo del establecimiento educativo, para un buen funcionamiento, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional. Parágrafo 1°. Para que pueda efectuarse el pago de lo previsto en los literales i) y j). (Decreto 1857 del 03 de agosto de 1994, art 3).

En el año 2001 se expidió la ley 715 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.” La finalidad de esta ley es establecer la financiación del Sistema General de Participaciones, ordenado por la Constitución política de Colombia en los artículos 356 y 357, para atender los servicios cuya competencia pertenece a la Nación, en ella se define los Fondos de Servicios Educativos como:

Cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. (Ley 715, 2001, art. 12).

También estableció los componentes del Sistema General de Participaciones, con destinación específica para Educación, Salud y recursos para agua potable y saneamiento básico, los porcentajes son del 58.5%, 24.5 y 17% correspondientemente. Indica que los contratos por cuantía superior a 20 SMMLV se regirán por las leyes y principios de la contratación estatal, que los Consejos Directivos podrán señalar con base en la experiencia y el análisis de las necesidades del establecimiento, los tramites, garantías y constancias necesarias para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones. Además dispone que Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos y se ordena a las entidades territoriales a realizar las apropiaciones necesarias para cada uno de los Fondos de Servicios Educativos, tanto del Sistema General de Participaciones, como de los recursos propios de las entidades. (Ley 715, 2001, art13)

En ellos, los Consejos Directivos tienen la autonomía para la administración y ejecución de los recursos asignados, por supuesto sujetos a las leyes y principios de contratación pública, y siempre atendiendo a:

Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo. (Ley 80, 1993, art 23)

En el año 2002, con el Decreto 992 se reglamenta parcialmente la Ley 715 de 2001, se ordena la elaboración del Presupuesto Anual del Fondo de Servidos Educativos, por el Rector, y se designa la autorización del mismo al consejo directivo, se indica que el presupuesto contendrá todos los ingresos del Colegio, así como la totalidad de los gastos. Se designan las fuentes de ingresos de la siguiente manera:

1. Ingresos operacionales. Son ingresos operacionales las rentas o fuentes de ingresos públicos o privados de que dispone o puede disponer regularmente y sin intermitencia el Fondo de Servicios Educativos del establecimiento, los cuales se obtienen por la utilización de los recursos de la institución en la prestación del servicio educativo (docencia, extensión e investigación) o por la explotación de bienes o servicios del establecimiento.

2. Transferencias de recursos públicos. Son recursos financieros girados directamente a los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales por las entidades públicas de cualquier orden.

3. Recursos de capital. Son aquellas rentas que el establecimiento obtiene eventualmente por concepto de recursos del balance, rendimientos financieros, donaciones en efectivo u otros, bien sea directamente o a través de la correspondiente entidad territorial y que deben ser administrados a través del Fondo de Servidos Educativos.

Parágrafo. Los rendimientos financieros que se obtengan con recursos de los Fondos forman parte del mismo. (Decreto 992, 2002, art 4).

Se establece el presupuesto de caja “Las transferencias o giros que las entidades territoriales efectúen a los establecimientos educativos estatales, no podrán ser comprometidos por el rector o director hasta tanto no se reciban los recursos en las cuentas del respectivo establecimiento” (Decreto 992, 2002, art 5) así como se ordena en el Parágrafo 2° que los ingresos obtenidos con destinación específica, deberán destinarse únicamente para lo que fueron aprobados por las entidades que asignaron el recurso.

También se ordena la elaboración de flujo de caja, el manejo de tesorería y se indica la prohibición de asumir compromisos por fuera del presupuesto, realizar pagos por encima del flujo de caja y realizar obligaciones sobre apropiaciones inexistentes.

Se indican las funciones de los Consejos Directivos, del rector o director rural, se obliga a llevar contabilidad según las normas vigentes en la materia, obliga a los entes territoriales a ejercer el Control Interno, y a prestar la asesoría que requiera cada uno de los FSE.

El decreto ley 4791 de 2008, estableció la administración y ejecución de los recursos de forma autónoma, indicó que estos ingresos son recursos públicos sometidos al control de las autoridades administrativas y fiscales, de los órdenes nacional y territorial, en el artículo 4 se indica que los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica, y que es el rector o director rural es el ordenador del gasto, que su ejercicio no implica representación legal, se dan las funciones del Consejo Directivo, entre las cuales se encuentran, el analizar, introducir ajustes y aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del colegio antes de cada vigencia fiscal, adoptar el reglamento de tesorería, aprobar adiciones y traslados presupuestales, verificar la existencia y presentación de los estados contables, reglar la contratación no superior a 20 SMMLV entre otras. (Ley 4791, 2008).

Se establecen las funciones de los rectores o directores en relación con los FSE, y en su artículo 11 se establece la utilización de los recursos indicando que solo se pueden utilizar en los conceptos mencionados siempre que guarden estricta relación con el PEI, y las prohibiciones en la ejecución del gasto, las cuales se complementan con el art 10 del decreto nacional 4708 de 2011 quedando así:

El ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos no puede:

1. Otorgar donaciones y subsidios con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

2. Reconocer o financiar gastos inherentes a la administración de personal, tales como viáticos, pasajes, gastos de viaje, desplazamiento y demás, independientemente de la denominación que se le dé, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 11 de presente decreto.

3. Contratar servicios de aseo y vigilancia del establecimiento educativo.

4. Financiar alimentación escolar, a excepción de la alimentación para el desarrollo de las jornadas extendidas y complementarias señalada en el artículo anterior del presente decreto.

5. Financiar cursos preparatorios del examen del ICFES, entre otros que defina el Ministerio de Educación Nacional.

6. Financiar la capacitación de funcionarios.

7. Financiar el pago de gastos suntuarios. (Decreto 4791, 2008, art 13)

En 2011 la educación en el país da un gran salto, atendiendo a la Constitución Política de Colombia, la cual establece que: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. (Const., 1991, art 67)

En atención a lo anterior, se establece que la educación será gratuita en las instituciones del estado, el Ministerio de Educación Nacional establece la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales, entendiéndose la gratuidad educativa como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia las instituciones educativas no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios, entre los que se adicionan el transporte escolar, la jornada extendida/complementaria, costos de título bachiller, costos elaboración certificaciones, boletines, en los gastos de los Fondos de Servicios de Educación.(Ley 4807, 2011)

Esta gratuidad no cobija a estudiantes de educación para adultos, los ciclos complementarios de las escuelas normales superiores, y a estudiantes atendidos en instituciones educativas estatales que no son financiados por el SGP.

La financiación se realizara con los recursos del SGP por concepto de calidad, y establece que las entidades territoriales podrán concurrir otras fuentes de recursos para financiar a gratuidad educativa, los destinatarios del giro serán directamente los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones estatales. Las obligaciones que dispone la norma para los rectores y directores de entidades educativas son:

- Velar porque no se realice ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios a los estudiantes matriculados en la institución educativa estatal entre transición y undécimo grado, en ningún momento del año de acuerdo con las normas contenidas en el presente decreto.

- Ejecutar los recursos de gratuidad, de acuerdo con las condiciones y lineamientos establecidos en el presente decreto, la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y las normas de contratación pública vigentes.

- Reportar trimestralmente la ejecución de los recursos de gratuidad a la secretaría de educación de la entidad municipal, si la institución educativa es de un municipio certificado; o a la alcaldía municipal y a la secretaría de educación departamental si la institución educativa es de un municipio no certificado, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos que defina el Ministerio de Educación Nacional. (Decreto 4807, 2011, art 11).

En el 2015, el Ministerio de Educación Nacional expide el Decreto Único reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015) que busca la compilación de las leyes, la racionalización y simplificación del ordenamiento jurídico del sector.

En el Libro 2 – Parte 3 – Capítulo 6 - Sección 3 se encuentra la información sobre “Fondos de Servicios Educativos de los Establecimientos Públicos” en ella se recopila toda la información referente a los fondos, definición, administración, ordenación del gasto, funciones del Consejo Directivo, responsabilidades de los rectores y directores, presupuesto, ejecución del presupuesto, utilización y prohibiciones del uso de los recursos, adiciones y traslados, régimen de contratación entre otros.

En el país, actualmente existen más de 10.000 Fondos de Servicios Educativos, los cuales manejan un presupuesto anual de cerca de 590 mil millones de pesos M/CTE para el año 2015, de estos 590 mil millones, más del 90 % de la contratación se realiza atendiendo al reglamento de contratación que estipulen los consejos directivos de cada uno de los FSE, potestad otorgada por la ley para contratación menor a 20 SMMLV, siempre cumpliendo con los principios de igualdad, economía, publicidad, transparencia, eficiencia entre otros, es importante mencionar que el tipo de contratación más utilizada es la Contratación Directa.

La contratación por montos mayores a los 20 SMMLV se debe realizar según la normatividad vigente de la contratación Pública en Colombia, aplicando la ley 80 de 1993 Estatuto General de la Contratación Pública y subsiguientes. Todos los FSE, deben cargar en el SECOP, a más tardar al 31 de enero de cada año su Plan Anual de Adquisiciones, y este debe ser actualizado constantemente.

En el país, actualmente existen más de 10.000 Fondos de Servicios Educativos, los cuales manejan un presupuesto anual de cerca de 590 mil millones de pesos M/CTE para el año 2015, de estos 590 mil millones, más del 90 % de la contratación se realiza atendiendo al reglamento de contratación que estipulen los consejos directivos de cada uno de los FSE, potestad otorgada por la ley para contratación menor a 20 SMMLV, siempre cumpliendo con los principios de igualdad, economía, publicidad, transparencia, eficiencia entre otros, es importante mencionar que el tipo de contratación más utilizada es la Contratación Directa.

La contratación por montos mayores a los 20 SMMLV se debe realizar según la normatividad vigente de la contratación Pública en Colombia, aplicando la ley 80 de 1993 Estatuto General de la Contratación Pública y subsiguientes. Todos los FSE, deben cargar en el SECOP, a más tardar al 31 de enero de cada año su Plan Anual de Adquisiciones, y este debe ser actualizado constantemente.

El Documento CONPES N° 180 del 09 de abril de 2015 distribuyo para el componente de Gratuidad Educativa la suma de \$589.693.289.680, los cuales se repartieron en cerca de 10.400 Fondos de Servicios Educativos, en todo el territorio colombiano, según las resoluciones número 05685 del 15 de abril de 2015 y 04828 de 29 abril de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, Para el año 2014 el documento CONPES N° 170 del 27 de enero de 2014, designo la distribución de la suma de \$572.517.757.000, por medio de más de 9 resoluciones del Ministerio de Educación Nacional destinados a más de 11.200 Fondos a Servicios Educativos.

En el año 2016, se ha destinado más de 625.000 Millones de Pesos por concepto de gratuidad en la educación para los Fondos de Servicios Educativos. Atendiendo a esta gran cantidad de Fondos, y a la suma su dinero girada por el Ministerio de Educación Nacional, se hace necesario referir un mínimo de requisitos en los reglamentos de contratación de los FSE con el fin de velar por la correcta utilización de los recursos de educación.

## DISCUSIÓN

Para el ejercicio se creó una encuesta y fue aplicada a pagadores y rectores de los colegios públicos del municipio de La Virginia – Risaralda, con el fin de verificar la validez y confiabilidad de las respuestas a la encuesta se verificaron los datos en las ejecuciones presupuestales y los contratos cada uno con sus soportes, correspondientes a los años 2014 y 2015, además de los respectivos informes a los entes de Control de estos mismos años, este estudio se realizó con el fin de conocer el manejo de los cuatro Fondos de Servicios Educativos del municipio de La Virginia – Risaralda.

También se revisaron los informes de Contraloría Departamental y de la Secretaría de Educación, donde se evidencia que los Fondos realizaron la labor contractual sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación Departamental desde mediados del año 2014 ha venido implementando una serie de capacitaciones en Contratación y solicitó a los Rectores contratar una buena asesoría para mejorar dicho proceso y así no incurrir en un delito que podrá dar hasta destitución del cargo. De igual manera, los Entes de Control y la Secretaría de Educación han dejado claro que el Contador debe tener pleno conocimiento de los procesos contractuales con el fin de velar por el cumplimiento del Principio de Equilibrio Financiero.

## RESULTADOS

A continuación se entregan los resultados generales de las encuestas practicadas:

**TABLA # 1:**

Relación de respuestas a la encuesta aplicada:

PREGUNTA	RESPUESTA	
	SI	NO
1. ¿Tiene conocimiento sobre el Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1082 de 2015?	8	-
2. ¿Podría referir información sobre la misma ?	6	2
3. ¿Tiene el colegio manual de contratación propio para contratos cuyo monto sea inferior a 20 SMMLV?	-	8
4. ¿Presenta estudios profesionales en áreas administrativas (Contaduría Pública, Economía, Derecho, Administración Publica, Administración de Empresas)	4	4
5. ¿Ejecutan de manera adecuada los presupuestos autorizados por el MEN	8	-
6. ¿El consejo directivo del colegio realiza seguimiento a la contratación de la entidad?	6	2
7. ¿El municipio realiza seguimiento a la contratación de la entidad?	8	-
8. ¿Asiste a capacitaciones continuamente?	8	-
9. ¿Existe manual de procedimientos de contratación, financiero y de tesorería del colegio?	4	4
10. ¿Conoce las sanciones disciplinarias y fiscales en los que se puede incurrir al momento de la ejecución contractual y presupuestal de la Entidad?	8	-

Fuente: elaboración propia.

Los resultados que más llaman la atención, son la falta de reglamento de contratación para cuantías menores a los 20 SMMLV en todos los Fondos de Servicios Educativos, además de que 4 personas de las 8 encuestadas no conocen, o creen no tener manuales financieros y de tesorería.

En cuanto a las adjudicaciones de los contratos para el año 2014 el 79% de los contratos se realizaron por medio de contratación directa, el 21% fueron Mínima Cuantía y no se adjudicaron contratos de Menor cuantía:

**TABLA # 2**

Adjudicación de contratos

2014		
Modalidades de Selección	Valor Contratos	% Contratación
Licitación pública	\$ -	0%
Menor cuantía	\$ -	0%
Mínima cuantía	\$77.008.030	21%
Contratación directa	\$297.551.875	21%
Concurso de méritos	\$ -	0%
<b>Total Contratación</b>	<b>\$ 374.559.905</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia.

Para el año 2015, la contratación directa aumentó en un 10% con relación a 2014, llegando a 303 millones de pesos, la adjudicación de contratos de mínima cuantía fue del 11%.

**TABLA # 3**

Adjudicación de contratos de mínima cuantía

2015		
Modalidades de Selección	Valor Contratos	% Contratación
Licitación pública	\$ -	0%
Menor cuantía	\$ -	0%
Mínima cuantía	\$38.475.000	11%
Contratación directa	\$303.315.799	89%
Concurso de méritos	\$ -	0%
<b>Total Contratación</b>	<b>\$ 341.790.799</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia.

También se identificó, falta de designación de interventoría, resoluciones de adjudicación, resolución de iniciación de los contratos, y en algunos incluso estudios previos. Las ejecuciones presupuestales para el año 2014 fue del 84,5% y para el año 2015 fue del 93.75%, en los Fondos de Servicios Financieros del municipio de la Virginia, lo cual indica el mejoramiento de la gestión adelantada por el ordenador del gasto y el área administrativa de la entidad, así como el correcto seguimiento del Consejo Directivo.

## CONCLUSIONES

Revisada la legislación correspondiente a los Fondos de Servicios Educativos, desde los años 1970 hasta el decreto único reglamentario del sector educación, se encontró que existen órganos de administración con funciones establecidas en la ley, por lo cual consideramos completamente necesario, que los consejos directivos, conozcan de primera mano, sus funciones y deberes, así antes de aceptar o postularse a uno de estos cargos, se debe recibir una capacitación sobre las obligaciones que se van a contraer con los colegios, y las responsabilidades que adquieren al momento de posesionarse e integrar el Consejo Directivo.

Los rectores y directores de entidades de educación pública, al ser ordenadores del gasto son las personas con más responsabilidades en las Instituciones educativas, ya que deben elaborar los proyectos de presupuesto, flujo de caja, plan anual de adquisiciones, celebrar contratos, rendir informes entre otros, es por eso que deben contar con un apoyo preferiblemente profesional dentro de la institución en ciencias económicas, con conocimiento en normatividad contractual, presupuesto público, contaduría pública y tesorería, para que la gestión de los recursos se realice en cumplimiento de las leyes, y no se presenten sanciones o investigaciones de tipo disciplinario, fiscal e incluso penal.

Es importante que las entidades territoriales tengan un manual de funciones con las responsabilidades de los pagadores de cada una de las instituciones educativas del país, diferenciando entre sus funciones presupuestales, contractuales y de tesorería.

Los principios presupuestales que se deben manejar según la guía Financiera de la Secretaría de Educación de Bogotá en los Fondos de Servicios Educativos son los siguientes:

- Unidad de Caja: con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto anual del colegio, salvo las excepciones contempladas en la Ley.

Nota. Para los FSE, el principio de Unidad de Caja será aplicable a los recursos propios de libre destinación, diferentes a los recursos de transferencias y a los recursos con destinación específica.

- Universalidad: el presupuesto del FSE debe contener la totalidad de los ingresos y gastos que el colegio espera realizar durante la vigencia fiscal. Por tanto, el ordenador del gasto no podrá autorizar gastos que no figuren en el presupuesto aprobado.

- Anualidad: la realización y el efectivo control del programa financiero en el presupuesto, requiere de un período determinado. El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de Diciembre del mismo año. Después del 31 de diciembre no se podrán asumir compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha.

- Inembargabilidad: protege los recursos del colegio. Los ingresos y recursos del presupuesto general de los FSE son inembargables. El Rector(a) – Ordenador(a) del Gasto que reciba una orden de embargo de los recursos del FSE, está obligado a solicitar constancia sobre la naturaleza y origen de dichos recursos a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la respectiva orden, para efectos de que la Oficina Asesora Jurídica de la SED trámite ante la autoridad competente el respectivo desembargo.

- Especialización: las apropiaciones que se establecen en el presupuesto deben referirse a los objetivos del colegio.

- **Legalidad:** En el presupuesto de cada vigencia fiscal no podrán incluirse ingresos, contribuciones e impuestos que no figuren en el presupuesto de rentas, o gastos que no estén autorizados previamente por la Ley, Resolución y/o Acuerdo de Consejo Directivo, ni podrán incluirse partidas que no correspondan a las propuestas por el Consejo Directivo para atender el funcionamiento de la administración y la inversión. (Secretaría de Educación de Bogotá, 2003)

Es necesario, el conocimiento integral de los rubros presupuestales y su manejo, identificando recursos, destinación, además de los movimientos de traslado presupuestal, adiciones y reducciones presupuestales.

En los temas contractuales, se aconseja leer la ley 80 de 1993, al igual que la ley 1150 de 2007, que dice: las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Finalmente, se recuerda a los Pagadores de las entidades la gravedad de la legalización de los hechos cumplidos, ya que se incurre en el delito de contratar sin cumplimiento de requisitos legales, además de falsedad ideológica (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, SP19392, 2006), por lo cual se aconseja la diligencia en la gestión de los recursos con el fin de no incurrir en una de las principales fallas en la ejecución presupuestal.

## REFERENCIAS

Congreso de Colombia. (28 de octubre de 1993) **Artículo 23. [Título I]. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.** [Ley 80 de 1993]. DO: 41.094

Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994) **Artículo 182. [Título IX]. Por la cual se expide la ley general de educación.** [Ley 115 de 1994]. DO: 41.214

Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994) **Por la cual se expide la ley general de educación.** [Ley 115 de 1994]. DO: 41.214

Congreso de Colombia. (21 de diciembre de 2001). **Artículo 12. [Título II]. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.** [Ley 715 de 2001]. DO: 44.654.

Congreso de Colombia. (21 de diciembre de 2001). **Artículo 13. [Título II]. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.** [Ley 715 de 2001]. DO: 44.654

Congreso de la Republica. (16 de julio de 2007) **Artículo 13, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.** [Ley 1150 de 2007]. DO: 46.691

Constitución política de Colombia [Const.] (1991) **Artículo 67 [Título II].** 2da Ed. Legis.

Presidencia de la Republica. (22 de enero de 1976). **Por el cual se descentraliza la administración de los planteles nacionales de educación y se dictan otras disposiciones.** [Decreto 102 de 1976]. DO: 34.495

Presidencia de la Republica. (13 de febrero de 1990). **Por el cual se reglamenta el artículo 11 del Decreto extraordinario 102 de 1976 sobre la administración de los Fondos de Fomento de Servicios Docentes de los Institutos Docentes Nacionales y Nacionalizados.** [Decreto 398 de 1990]. DO: 39.187

Presidencia de la Republica. (3 de agosto de 1994) **Artículo 2. [Título I]. Por la cual se establecen las normas generales para el funcionamiento de los Fondos de Servicios Docentes.** [Decreto 1857 de 1994]. DO: 41.480

Presidencia de la Republica. (21 de mayo de 2002) **Artículo 4. [Título I]. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001.** [Decreto 992 de 2002]. DO: 44.809

Presidencia de la Republica. (21 de mayo de 2002) **Artículo 5. [Título I]. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001.** [Decreto 992 de 2002]. DO: 44.809

Presidencia de la Republica. (19 de diciembre de 2008) **Artículo 11. [Título I]. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.** [Decreto 4791 de 2008]. DO: 47.212

Presidencia de la Republica. (19 de diciembre de 2008) **Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.** [Decreto 4791 de 2008]. DO: 47.212

Presidencia de la Republica. (20 de diciembre de 2011) **Artículo 11, Por la cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.** [Decreto 4807 de 2011]. DO: 48.289

Presidencia de la Republica. (20 de diciembre de 2011) **Por la cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.** [Decreto 4807 de 2011]. DO: 48.289

Presidencia de la Republica. (26 de mayo de 2015) **Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Educación.** [Decreto 1075 de 2015]. DO: 49.523

Secretaría de Educación Distrital. (2013) **Guía Financiera de Apoyo para la Gestión Presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos.**

• **TIBIZAY FLÓREZ**

Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia  
Estudiante de Contaduría Pública

• **LUISA RODRÍGUEZ**

Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia  
Estudiante de Contaduría Pública

Este artículo relaciona las diferentes razones por las cuales algunas comunidades viven en condiciones de vulnerabilidad, debido al vínculo que se establece con la pobreza, desigualdad, exclusión social entre otras problemáticas sociales. Se debe tener en cuenta que esta condición social es inherente a un factor económico, motivo por el cual aumenta la probabilidad de vulnerabilidad. Por ello, en este artículo se presentan algunas condiciones que facilitan la vulnerabilidad en los niños y las personas de la tercera edad, ya que en muchas ocasiones por su edad, facultad mental e incluso posición económica permiten afectaciones que generan daño a la integridad a su, vulnerando derechos fundamentales como el de la vivienda digna, la salud y la educación, llegando a límites de no contar con el apoyo del Estado y/o de la familia.

Esta problemática, es muy común en países Latinoamericanos, siendo más evidente en países que no poseen planes de contingencia que permitan minimizar estas afectaciones y mejorar las estrategias de cambio que benefician a las poblaciones vulnerables con diferentes dificultades sociales, donde se presentan situaciones como la corrupción, donde la malversación de fondos es evidente con una inversión social deficiente.

La vulnerabilidad de las poblaciones minoritarias citadas (niños y adultos de la tercera edad) se conforma en el eje central del análisis transversal entre México, Venezuela, Chile, Haití y Colombia, cuya problemática social presenta características similares debido a que estos países poseen altos niveles de desigualdad, pobreza, ausencia de educación en clases bajas entre otras problemáticas sociales, donde las políticas de gobierno no han sido muy efectivas y se encuentran países con mayores índices de afectación o daño que han logrado expandirse a la mayoría de la población, creando crisis en diferentes ámbitos sociales, económicos y políticos, en donde las políticas y cambios lega-

les, estructurales y normativos no han sido lo suficientemente efectivos para hacer la diferencia y crear cambios positivos para el desarrollo sostenible en el tiempo.

## PALABRAS CLAVE:

Vulnerabilidad social, pobreza, comunidad, infancia, tercera edad, sociedad.

## ABSTRACT

This article relates different reasons why some communities live in conditions of vulnerability, due to the link established with poverty, inequality, social exclusion, among other social problems. It must be taken into account that this social condition is inherent to an economic factor, which is the reason why the vulnerability increases. Therefore, the conditions that facilitate vulnerability in children and the elderly are presented in this document, because on many occasions, due to their age, mental faculty and even an economic position, allow affectations causing damage to the integrity of these people, violating the fundamental rights such as decent housing, health, education, so much that they do not have the support of the state nor the family.

This problem occurs in the Latin American countries and it is even more evident in the countries that do not have contingency plans enabling to minimize these affectations, even improving change strategies that benefit vulnerable populations with different social difficulties, highlighting some weaknesses, for example, the corruption, where embezzlement of funds is evident since the social investment is deficient.

The vulnerability of the aforementioned minority populations (children, and the elderly) is formed in the central axis of the transversal analysis among Mexico, Venezuela, Chile, Haiti and Colombia, which social problems have similar characteristics due to the fact that all these countries have high levels of inequality, poverty, lack of education in lower classes among other social problems, where the government policies have not been very effective and there are countries with higher rates of affectation or damage that have been able to expand to the majority of the population, creating crisis in different social, economic, and political spheres and where structural and normative legal policies and changes have not been effective enough to make the different and create positive changes for sustainable development over time.

## KEYWORDS:

Social Vulnerability, poverty, Community, Childhood, senior adults, Society.

## INTRODUCCIÓN

La vulnerabilidad social, es una condición que genera riesgo, afectación, desigualdad y pérdida de la calidad de vida digna de las personas que padecen esta situación en todos los lugares del mundo. Este factor social se encuentra presente de diferentes formas en países de Latinoamérica y varía de acuerdo a las leyes, culturas, creencias, género, religión y edad. Los niños y los ancianos son los más vulnerados en las sociedades por su estado de indefensión y condiciones socio-económicas que no permiten una estabilidad económica, emocional, psicológica y familiar ya que se hace evidente la necesidad de sobrevivencia, la falta de apoyo del estado e incluso de la familia.

Por otro lado, el término vulnerabilidad se puede asociar a un fenómeno natural, que genera una probabilidad de riesgo o daño a gran escala y un impacto social, tal como huracanes, maremotos, terremotos, etc., y que en efecto no pueden ser prevenidos pero que su afectación no discrimina raza, género o clase social.

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Cuando se habla de vulnerabilidad social, se hace referencia a una comunidad de personas que se ven afectadas, inseguras e indefensas por diferentes circunstancias, que hace que las condiciones de vida de las familias o individuos se disminuyan y sufran eventos negativos socioeconómicos y desigualdades.

La vulnerabilidad social no solo es un rasgo que está presente en las clases sociales, sino que por el contrario, se encuentra en espacios cotidianos, como en el estudio, el trabajo, la familia, la calle, etc., dado que es una probabilidad de riesgo, afectación o daño tanto físico, psicológico o moral, sin importar su edad, género, religión o cultura.

Moreno (S.F), considera que la vulnerabilidad social tiene dos tipos de interpretaciones: la primera es la fragilidad donde afecta a individuos, hogares o comunidades, ya que no tienen la posibilidad de integración, movilidad social, desarrollo y exclusión social. La segunda interpretación hace referencia a los riesgos que tienen los individuos, ya que la asignación de bienes y recursos no está distribuida de la mejor manera por lo cual crece la pobreza en una comunidad. (Citado en Cruz, 2014, p. 66)

Es importante diferenciar la pobreza y la vulnerabilidad, aunque son términos que se relacionan entre sí, no son iguales, puesto que el factor económico genera mayor exposición al daño o perjuicio para las personas. La pobreza, que tiene un impacto cultural y social, se debe a que la sociedad está pasando por situaciones que deterioran la calidad de vida, es decir, la vivienda, la salud, la educación entre muchas más circunstancias que determinan que los seres humanos no están en las mejores condiciones para sobrevivir, por tanto, la pobreza es un concepto que va muy ligado a la vulnerabilidad, ya que por medio de esta situación se logra observar y comprender a estos grupos de hogares o sujetos de una sociedad, las situaciones que están pasando a través de su entorno y que atentan o afectan la subsistencia, bienestar y derechos de los mismos.

Busso (2002) afirma que “La vulnerabilidad tiene un carácter polisémico y da lugar a múltiples enfoques metodológicos” (Citado en Cruz, 2014; p.64), debido a que no solo se asocia a una problemática social, sino que también se asocia a una problemática ambiental, la cual genera a su vez impacto social.

La vulnerabilidad es asociada a los desastres naturales y a situaciones catastróficas o traumáticas para una comunidad, razón por la que Cruz (2014) menciona en su escrito que desde los años 90's se comenzó a implementar el EVS (enfoque de vulnerabilidad social), donde no solo realiza análisis de tipo microsocioal, sino que se conecta con otra variable como lo es la macrosocioal, y de esta manera observar la vida cotidiana de este grupo de personas; a la vez determinar los derechos, los riesgos o la seguridad que pueden tener estos individuos. (p.65)

Luego de que se diera inicialmente este concepto, se generaron distintas interpretaciones acerca de la vulnerabilidad social, es decir, algunos autores e investigadores como Cruz (2014), quien mencionan el avance que ha tenido este concepto a través del tiempo, por ello se ha venido trabajando desde cuatro puntos de vista, como lo son: El primero lo explica desde el escenario de las políticas públicas, es decir, que diferentes grupos de personas están pasando por problemas en común; la segunda, tiene en cuenta las situaciones de la vida cotidiana como lo son comunidades que están marcadas por incertidumbre, inseguridad y desprotección. La tercera posición, está basada en cuáles son esos riesgos por los que pasa un grupo de personas en condiciones vulnerables, por último se basa en el estudio y las estrategias que son utilizadas para sobrevivir e intentar salir de la pobreza. Moreno (2008), quien afirma que:

Existe un consenso en definir que la vulnerabilidad social es una condición de riesgo o indefensión, la susceptibilidad a sufrir algún tipo de daño o perjuicio, o de padecer la incertidumbre:

“A partir de allí, los autores tratadostienden a concentrarse en dos principales interpretaciones de la vulnerabilidad social: como fragilidad como riesgo” (Citado en Cruz, 2014, p.66).

Estas interpretaciones están basadas en aquellas comunidades y familias que conforman situaciones de fragilidad, precariedad, indefensión, cuyas características presentan unas afectaciones a las posibilidades de movilidad social o desarrollo, generando una exclusión social, por ello intervienen organismos capacitados para manejar y trabajar estas situaciones: la Organización de Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Estas interpretaciones están basadas en aquellas comunidades y familias que conforman situaciones de fragilidad, precariedad, indefensión, cuyas características presentan unas afectaciones a las posibilidades de movilidad social o desarrollo, generando una exclusión social, por ello intervienen organismos capacitados para manejar y trabajar estas situaciones: la Organización de Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Según Thomas (2014), la vulnerabilidad social tiene como explicación fundamental dos factores: factores objetivos y factores subjetivos. (p. 16):

1. Los factores objetivos tienen como base el trabajo y los niveles de ocupación social, de igual manera influyen las condiciones de trabajo, es decir, si se prestan servicios de salud, educación, prestaciones sociales, etc., la indefensión laboral dentro de las organizaciones empresariales con el deterioramiento de organizaciones sindicales que protejan los derechos fundamentales de los trabajadores y los altos índices de empleo informal son factores objetivos que deben combatir los países para reducir los riesgos de vulnerabilidad social, ya que al existir ocupación con mejores garantías se logra combatir el desempleo, generando un estado de afectación económica y una reducción en la calidad de vida.

2. Como factores subjetivos, aparece la indefensión de las clases medias y bajos ingresos, la constante pobreza y la mala distribución de los ingresos ya que refleja la desigualdad social.

De esta manera la vulnerabilidad social, afecta a diferentes comunidades de personas, que por diversas condiciones económicas, sociales o políticas se les impiden tener una vida estable o en óptimas condiciones. Se considera que las personas con mayor exposición a la vulnerabilidad son principalmente los niños y adultos de la tercera edad, que pueden ser afectados por factores externos e internos al hogar. Las afectaciones externas, pueden ser producidas por amenazas presentes y futuras por parte de la sociedad, el gobierno y políticas, que tras decisiones tomadas por parte de mecanismos de

ley aprueben decretos, normas y leyes que benefician a unos pocos y perjudican a otra parte de la población, lo cual crea exposición al daño por su fragilidad física, ubicación o necesidades básicas.

Las afectaciones internas del hogar, que se hacen frecuentes por la edad, pues el sometimiento creado por (padres, hijos o familiares cercanos), lo que para el estado es constituido como la familia y la posición del individuo les crea una responsabilidad, por alguna discapacidad, edad, o simplemente por el no auto-sostenimiento o la independencia en la toma de decisiones, se crea un vínculo mediante el cual se puede dar afectación si quien está obligado a cumplir con esta responsabilidad no cuenta con valores y principios que lo lleven a respetar la vida y los derechos de la otra persona que se encuentra en condición vulnerable.

Por otro lado, a pesar de que los niños no sufran algún padecimiento o condición diferente, se debe entender que no cuentan con el conocimiento suficiente para la toma de decisiones y por ello, sus padres en primera instancia son los responsables hasta cuando la ley apruebe su mayoría de edad. Según el equipo de Investigación de la Universidad Pontificia de Comillas (2014), plantea porque es importante o se debe prestar atención a todos los niños que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social.

Los estudios sobre la vulnerabilidad y la exclusión de la infancia tienden a señalar la existencia de colectivos especialmente vulnerables, es decir, aquellos a los que se debería prestar especial atención porque sus condiciones sociales, educativas, sanitarias o económicas son frágiles y pueden conducirles a situaciones de exclusión social. González et al. (2014)

De esta manera, es importante prestar atención a aquellos niños que sufren situaciones como: niños con padres alcohólicos o con alguna adicción, en el sistema de protección social, en familias mono parentales, con padres en situación de desempleo, con déficit alimentaria, con familias víctimas del conflicto armado que han sido desplazados y expulsados de sus tierras por la guerra, niños con madres en la prostitución, con padres privados de la libertad, entre muchas otras condiciones en las que se encuentran los niños actualmente, por ello, con este documento se quiere resaltar la importancia de que los niños del hoy son la mayor prioridad, ya que si se cosecha otro tipo de aprendizaje, de enseñanzas y mejoran sus condiciones de vida, estos menores el día de mañana van a crecer lejos de todas aquellas adversidades y crearan un mejor rumbo de sus vidas.

En el mismo grupo están los adultos mayores o de tercera edad que tampoco se pueden dejar fuera de vista dentro de la sociedad, ellos igualmente sufren afectaciones que fueron mencionadas anteriormente en el primer grupo de vulnerabilidad, aunque las principales características sobre las que se debe prestar atención son: la pobreza en la que viven, los imposibles accesos al sistema de salud, que conforman situaciones de riesgo que se manifiestan en carencia de recursos económicos, apoyo de sus familias y accesos a las políticas de protección del estado.

Según Guerrero y Yépez (2015) las estadísticas realizadas por diferentes organismos de control, acerca de las problemáticas que están teniendo los adultos mayores en especial aquellas coberturas de centros de salud, exponen que: la OMS (Organización Mundial de la Salud), en sus estadísticas que para el año 2014, la población mundial de 60 años y más, es de 650 millones y se estima que para el 2050 alcanzará los 2.000 millones como efecto del aumento de la esperanza de vida, y que en el contexto de América Latina 48 millones de adultos mayores en el año 2005 (8,8%) de la población pasará a 114.5 millones en el 2030 (16.3%), desarrollándose más rápidamente, los países en vía de desarrollo y en Colombia según las estadísticas del DANE, la esperanza de vida fue de 74 años y que para el 2050 la esperanza de vida aumentará 23.12%.

Con base en las estadísticas descritas anteriormente, se debe tener en cuenta que el mayor riesgo es la falta de atención oportuna en los centros de salud, puesto que no cuentan económicamente con planeación para aplicar un buen tratamiento y poder tratar sus enfermedades. Además, es importante que los estados se apropien de esta problemática y contribuyan con una solución mediante una economía de ahorro, de inversión y crecimiento hacia un desarrollo social con el fin de erradicar definitivamente la pobreza y la desigualdad de las personas afectadas que son vulnerables socialmente, así poder ofrecer una protección básica a las familias, comunidades o personas en cuanto a salud, educación y eventos de desempleo. Así mismo el Estado debe garantizar la creación de espacios que permiten a las personas con menos oportunidades aprovechar de forma gratuita, actividades para generar mejores condiciones sociales combatiendo la vulnerabilidad desde diferentes espacios, como capacitaciones laborales, cursos gratuitos, educación virtual, subsidios económicos, e implementar parámetros que logren llegar a estándares de países europeos, que han conseguido llevar al mínimo los niveles de desigualdad, pobreza, vulnerabilidad, entre otras tantas deficiencias sociales que afectan a la sociedad.

En este sentido la vulnerabilidad es un rasgo social que se encuentra presente en Latinoamérica, aunque existen países con mejores estructuras políticas que minimizan los riesgos para sus habitantes. Las instituciones estatales tras normas y leyes, crean un nivel de vulnerabilidad para la sociedad, ya que todo un país es afectado por los diferentes cambios estructurales en las normas.

En Latinoamérica se ha evidenciado tras estadísticas realizadas con encuestas y relacionando la economía general dentro de cada país, que los índices de vulnerabilidad, con énfasis en lo social y en lo económico generan una afectación masiva a otras problemáticas con influencia monetaria, por ello se han destacado países como Argentina, Uruguay, Chile, Costa Rica, Brasil y Panamá, que tras esfuerzos han logrado combatir y minimizar su riesgos de vulnerabilidad social a partir de mejores políticas económicas que permitan beneficiar a la población social logrando que más del

50% de la población no se encuentre en límites de vulnerabilidad. Por otro lado se observa un panorama diferente en países como Nicaragua, Honduras, Paraguay entre otros, donde el 20% de la población se encuentra en condiciones de fragilidad. En torno a esta afectación social se han elegido cinco países para observar el tema desde un contexto externo a Colombia.

### CONTEXTO VISTO DESDE OTROS PAÍSES, EXTERNOS A COLOMBIA :

Inicialmente se hace referencia a México, donde la principal afectación se da en comunidades necesitadas y niños. La Unicef de México, muestra las condiciones en las que se encuentran dichas poblaciones, es decir, que la población entre los 2 y 5 años, viven en contextos de pobreza extrema y al igual que en Colombia carecen de atención a la seguridad social y un acceso a la alimentación. En México la vulnerabilidad de los niños se remonta desde el año 1990, ya que para ese año los niños morían antes de cumplir los cinco años, debido a que no se prestaron las atenciones a la salud en cuanto a vacunación y se evidencia malnutrición, razón por la cual presentan bajas tallas, a tal punto de que en este país los niños son cada vez más vulnerables y en condiciones de escasez con desnutrición crónica. De igual manera, es importante conocer que es un país que posee gran cantidad de población que vive en la indigencia y la pobreza, puesto que la mitad de la población no cuenta con unas condiciones básicas para vivir, así lo afirman estudios realizados por la CEPAL.

Por otra parte, está un país que por los cambios políticos y de gobierno, hoy por hoy se ha visto en grandes dificultades, donde la mayoría población sufre el impacto de los riesgos, por tal razón son varias las fundaciones que interactúan y luchan día a día por los niños y adultos de tercera edad en Venezuela, ya que el principal factor que aqueja a estas familias es la escases de productos y servicios.

En Venezuela la desnutrición y las enfermedades, según los índices para el 2016 morían 28 niños al día, debido a la escasez del 80% en alimentos y medicamentos. Estas deficiencias hacen que los niños vayan a la escuela con serios problemas de concentración, por consiguiente la gran preocupación de los ciudadanos es que el Estado no implementa soluciones a las problemáticas mencionadas, por otro lado, no permiten la comercialización con países fronterizos para así reabastecer el mercado, por el contrario se han cerrado las fronteras tras decisiones de la administración vigente; es importante resaltar que en la actualidad Venezuela cuenta con múltiples conflictos lo cual ha ocasionado violación a los derechos fundamentales de los ciudadanos y de la población en general, donde existe una vulnerabilidad económica, social, ambiental, entre otros conflictos que ha ocasionado miedo constante en sus pobladores y logrando una salida forzosa y obligada de los ciudadanos hacia países fronterizos exponiendo en muchos casos la propia vida y la de sus familiares e incluso llegando a otros lugares indocumentados y padeciendo diferentes dificultades para la sobrevivencia básica.

Pasando a otra situación, donde los niños siguen siendo la problemática principal es Chile, según las estadísticas del año 2016, se confirma que el 34,4% de los niños y adolescentes sufren algún tipo de necesidad, que el 18,2% están en condiciones de pobreza extrema, especialmente en las comunas rurales o aisladas, donde se ven afectados por el tipo de educación que reciben, hay altas tasas de suicidios en los adolescentes, abusos sexuales en contra de los menores en aquellas zonas donde están más aisladas, por ello se han implementado una serie de proyectos de ley para proteger los derechos de los menores y evitar estos episodios que son intolerables. Por otro lado, es importante resaltar que aunque Chile es un país que posee diversidad de problemáticas, ha logrado implementar normas, leyes y principios que han permitido mejorar los niveles de pobreza, de desigualdad y de vulnerabilidad de las personas, familias y en especial de los ancianos, ya que según estadísticas poblacionales son los que cuentan con mayor presencia dentro de las familias.

Posteriormente, otro país que también sufre grandes problemas, aún más después de pasar uno de los terremotos y huracanes más grandes de su historia que acabo con muchas vidas, sin embargo en Haití, quedan aquellos sobrevivientes de esta tragedia, pero sus condiciones no son las mejores, aún intentan sobrevivir ya que son muchos los niños y adultos y en general todas las personas las que están pasando por necesidades básicas como salud, nutrición, educación y sobre todo la protección de los niños y adultos que están indefensos. Se debe tener presente que este es uno de los países más pobres del mundo, ya que perdieron los cultivos y la poca infraestructura que tenían. De igual manera los organismos intentan actuar oportunamente, sobre todo en lo menores de edad que son los más afectados en cuestiones de desnutrición.

Finalmente Colombia, un país donde se presentan grandes índices de desnutrición en los niños y en los adultos de la tercera edad, dicha problemática se presenta con mayor frecuencia en algunas zonas que en otras, es decir, la Guajira es donde principalmente los niños están pasando por unas condiciones de desnutrición haciendo que cada día un niño muera como consecuencia de esta situación. De igual manera, es una región que se encuentra indiferente ante el Estado, a pesar de poseer múltiples dificultades por la ausencia de alimentos, de agua potable, de medicamentos, de educación, de transporte entre otras tantas cosas, después de muchos años no se ha logrado llegar a una solución permanente, al igual, la corrupción no ha permitido que obras que benefician al departamento concluyan con éxito y por el contrario queden en abandono. Por otro lado los adultos mayores en esta región, muchas veces se encuentran solos y no poseen la fuerza suficiente para trabajar e incluso para caminar largos trayectos para conseguir líquido, por lo cual son las comunidades las que en muchas ocasiones deben ayudar a esta población vulnerable. Otro departamento con grandes índices de vulnerabilidad es el Chocó, igualmente presenta altos índices de desprotección y desnutrición en los niños y los adultos mayores.

Es indignante ver que los adultos mayores con más frecuencia son abandonados por sus propios hijos, sin embargo existen instituciones donde les brindan apoyo y los cuidan para que no queden indefensos en la calle; aunque es importante resaltar que en la actualidad la ley colombiana estableció una norma que castiga este tipo de hechos, pero que por razones similares a las de la Guajira el abandono y el olvido por parte del estado no permiten que se aplique la norma con mayor severidad. Otra situación donde se refleja la vulnerabilidad social es en Bogotá, el caso más reciente es el de los menores de edad que fueron encontrados en la operación realizada por la fuerza pública, para desalojar el sector conocido como el Bronx, donde varios niños fueron encontrados en condiciones desfavorables e inhumanas, por ello fueron convencidos y llevados por personas inescrupulosas para pertenecer a ese otro mundo de la droga y la prostitución.

Según un documento estadístico realizado por la revista internacional de estadísticas y geografía, basado en datos estadísticos de la CEPAL, hacen una clasificación de tres grupos, en donde se evidencia el aporte social que hace algunos países de América Latina, entre los cuales se expresa en el grupo 1, países que generan mayores aportes e inversión social, y la cobertura de protección que tiene para la población en temas sociales, culturales, educativos entre otros, en este selecto grupo se encuentran países como Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Panamá y Uruguay, con un gasto público social de USD \$1.275, y con una cobertura a afiliados a seguridad social del 62.6%, a pensionados y jubilados en áreas urbanas del 75.5%, aseguramiento a la salud de 69.7% y asistencia a la educación secundaria del 23.3%, con lo cual se demuestra el gran aporte y beneficio social que genera.

En el grupo 2, se encuentran países que generan un poco menos de aportes sociales, en donde se ubica a Colombia y México, con un aporte al gasto público social de US\$734 y con una cobertura a afiliados a seguridad social del 33.9%, a pensionados y jubilados en áreas urbanas del 36.4%, aseguramiento a la salud de 45.6% y asistencia a la educación secundaria del 88.6%. y Finalmente, en el grupo 3 encontramos países con menos aportes

a los gastos sociales con un promedio de US\$249, en donde se ubican países como, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana. Para el caso de Venezuela según la información emitida por la CEPAL, hasta el 2009 se encontraba clasificada en el grupo 2.

## DISCUSIÓN :

Al observar esta problemática social en la población de niños y adultos de la tercera edad, se determina que factores como la desigualdad, la pobreza y las condiciones mínimas de sobrevivencia, se encuentran afectadas por diferentes circunstancias o personas que dificultan obtener una vida estable, generan un daño o afectación social, física, psicológica entre otras, creando unas condiciones inestables, por ejemplo no se es posible crecer y vivir en un entorno apropiado con las condiciones de vida propicias para sus necesidades, igualmente este tipo de daño social se encuentra ligado a la violación de los derechos humanos fundamentales, puesto que no se crea un entorno social, ambiental, psicológico, familiar e incluso económico que permita crear estabilidad y oportunidades que mejoren la calidad de vida a estos grupos sociales específicos.

De igual forma, es importante mencionar la poca intervención del Estado frente a la gravedad que sufren día a día los niños, adultos y en general las familias respecto a las condiciones mencionadas anteriormente, por ello se han realizado un análisis trasversal por diferentes países para obtener más información acerca de la vulnerabilidad social en Latinoamérica.

## RESULTADOS

En el análisis a países Latinoamericanos, enfocado en México, Venezuela, Chile, Haití y Colombia, se logra resolver que la vulnerabilidad social es una condición que se encuentra presente en diferentes países, ya que esta problemática se encuentra ligada a otras condiciones sociales que generan un ambiente propicio para su evolución, tales como la desigualdad, la pobreza, la falta de oportunidades, e incluso la ausencia de un acompañamiento familiar y estrategias por parte del Estado, generando altos índices de desigualdad y donde principalmente los más afectados son los niños y los adultos mayores, ya que en muchas ocasiones son dependientes de algún miembro de su núcleo familiar y por condiciones económicas se encuentran limitados para proteger a los miembros más indefensos dentro de las familias (niños y adultos de la tercera edad). Por esta razón, en muchas ocasiones estos grupos minoritarios terminan en orfanatos, hogares de paso, asilos, y a pesar de contar con cuidados básicos, no encuentran oportunidades de crecer dentro de un hogar estable, lleno de afecto y de apoyo familiar.

## CONCLUSIÓN

La vulnerabilidad social se encuentra presente en países Latinoamericanos que afecta gran parte de la sociedad, principalmente a niños y adultos de la tercera edad, puesto que son personas que requieren mayor atención por sus condiciones físicas, mentales, psicológicas, etc.

Es importante resaltar que factores tales como la pobreza, la desigualdad y la exclusión social generan dicha condición, por ende es necesario que el Estado haga una intervención para mitigar o eliminar completamente las necesidades por las que estas personas son consideradas vulnerables, por ejemplo el acceso a la salud, a la educación, el trabajo y en general a tener una vida digna.

De igual modo en países como México, Venezuela, Chile, Haití y Colombia, cuyos países fueron tomados para realizar la comparación de la población que se encuentra en condiciones vulnerables socialmente y observar la actuación o las medidas que toma el Estado frente a esa problemática, se logra esclarecer que realmente son muchas las personas y niños que están indefensos y que no cuentan con el apoyo del Gobierno.

En definitiva los Estados deben encontrar un equilibrio económico que favorezca el ahorro, la inversión y el crecimiento de forma sostenida con el propósito de lograr un desarrollo social y de esta manera desterrar paulatinamente esta problemática.

Con el presente artículo se busca dar a entender a los lectores que no se puede seguir dejando desprotegidos a los niños y adultos de la tercera edad, por el contrario, el Estado debe hacer respetar los derechos de estas personas, familias y comunidades, no solamente en Colombia, sino que todos los países deben empezar a tomar decisiones y generar soluciones, por ende debe hacer una intervención por parte del Estado logrando brindar apoyo económico y educativo, permitiendo así una comunidad más alegre y alejada de las preocupaciones que las aqueja cada día que pasa.

## REFERENCIAS

Almarza, C. (2016). **La realidad de la niñez en Chile: 1 de 4 menores viven en situación de pobreza**. BiobioChile.cl. Recuperado de <http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2016/10/29/la-realidad-de-la-ninez-en-chile-1-de-4-menores-vive-en-situacion-de-pobreza.shtml>

Bradley. (2016). **Tres meses después del huracán Matthew: La vida de los niños en Haití**. UNICEF. Recuperado de [https://www.unicef.org/spanish/infobycountry/haiti\\_94377.html](https://www.unicef.org/spanish/infobycountry/haiti_94377.html)

Cruz, A. (2014). **Activos sociales, vulnerabilidad y estructura de oportunidades: aportes para los estudios del hábitat**. Bogotá, Colombia: Universidad de la Salle. Equipo de investigación Universidad pontificia de comillas. (2014). Vulnerabilidad y exclusión en la infancia. UNICEF. Recuperado de [http://solidaria.unicef.es/pdf/UNICEF\\_Cdebatell\\_Vulnerabilidad\\_y\\_exclusion\\_en\\_la\\_infancia\\_2014.pdf](http://solidaria.unicef.es/pdf/UNICEF_Cdebatell_Vulnerabilidad_y_exclusion_en_la_infancia_2014.pdf)

González, L. et al. (2009). **Lecturas sobre vulnerabilidad y desigualdad social-Universidad Nacional de Córdoba**. Argentina: Editorial Copiar.

Guerrero, N. & Yépez, M. (2015). **Factores asociados a la vulnerabilidad del adulto mayor con alteraciones de salud**. En universidad y salud, Pp. 121-122.

Guzmán, N., Estrada L., Ávila R., & Reyes J. **Pobreza y vulnerabilidad social en Colombia. Panorama Económico**. Vol. 16. Pp. 215.

Kaztman, R. (S.F). **Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social**. CEPAL Naciones unidas.

Lampis, A. (2010). **¿Qué ha pasado con la vulnerabilidad social en Colombia? Conectar libertades instrumentales y fundamentales**. Scielo. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n19/n19a12.pdf>

Latinoamérica. (2016). **Niños haitianos vulnerables ante paso de “Matthew”**. **México Nueva Era- Periodismo digital de Vanguardia**. Recuperado de <http://mexiconuevaera.com/internacional/resto-del-mundo/2016/10/27/ninos-haitianos-vulnerables-ante-paso-de-matthew>

Lázaro, I. et al. (2014). **Vulnerabilidad y Exclusión en la Infancia**. Unicef. Barcelona: Huygens Editorial.

Pizarro, R. (2001). **La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América latina**. Santiago de Chile, CEPAL Naciones Unidas.

Rehbein, C. (2017). **142 comunas poseen un alto índice de vulnerabilidad social de niños, niñas y adolescentes**. Publimetro. Recuperado de <https://www.publimetro.cl/cl/nacional/2016/12/21/142-comunas-poseen-alto-indice-vulnerabilidad-social-ninos-ninas-adolescentes.html>

Simone, Cecchine & et. (2012). **Vulnerabilidad de la estructura social en América Latina: medición y políticas públicas**. Realidad, datos y espacio. Revista internacional de estadística y geografía. Vol. 3, Numero 2.

Thomas, O. & et. (2014). **Riesgo social: medición de a vulnerabilidad en grupos focalizados**. Cimbage. Recuperado de [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cuadcimbage/cuadcimbage\\_n16\\_02.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/cuadcimbage/cuadcimbage_n16_02.pdf)

UNICEF, México (2016). **Transpórtate a otra realidad. Realidad virtual UNICEF**. Recuperado de <https://www.donaunicef.org.mx/ayuda-en-mexico/realidad-virtual/>

Vinogradoff, L. (2016). **En Venezuela mueren 28 niños al día <<Por desnutrición>>, según la oposición**. ABC Internacional. Recuperado de [http://www.abc.es/internacional/abci-venezuela-mueren-28-ninos-desnutricion-segun-oposicion-201606302231\\_noticia.html](http://www.abc.es/internacional/abci-venezuela-mueren-28-ninos-desnutricion-segun-oposicion-201606302231_noticia.html)

## INFLUENCIA DE LA GERENCIA DE PROYECTOS EN UNA EMPRESA DE SISTEMAS

• JEFERSON BELTRÁN

Universidad Piloto De Colombia  
Estudiante Administración De Empresas

## RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo mostrar, según los conceptos de gerencia de proyectos y cultura, cual es el nivel de madurez que tiene una empresa de sistemas. Se busca verificar que metodología, herramientas y/o técnicas se usan de manera habitual y que percepción tienen los involucrados frente al desarrollo de la gestión de proyectos dentro de la empresa. Teniendo en cuenta lo anterior se seleccionó a Merlin sistemas, una empresa que se dedica a la elaboración y comercialización de programas administrativos, donde se aplicó una entrevista estructurada al personal, con el fin de identificar el dominio de la gerencia de proyectos en la organización.

### PALABRAS CLAVE:

Cultura, herramientas en gestión de proyectos, gestión de proyectos, nivel de madurez, metodologías, proyecto.

## ABSTRACT

This article aims to show, according to the concepts of project management and culture, which is the level of maturity that a systems company has. It seeks to verify that methodology, tools or techniques are used in a habitual way and that perception has those involved in the development of project management within the company. Taking into account the above Merlin Sistemas was selected, a company that is dedicated to the elaboration and commercialization of administrative programs, there was a structured interview with staff, in order to identify the domain of project management in the organization.

## KEYWORDS:

Culture, maturity level, methodologies, project management, project management tools, project.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo busca evidenciar el uso de herramientas y metodologías que se aplican en la realización y ejecución de los proyectos dentro de Merlin Sistemas, considerando que estos se caracterizan por tener una duración a término fijo, tienen un resultado único y cuentan con unos recursos para su ejecución.

Para dar desarrollo al planteamiento mencionado y brindar un contexto, se describirán conceptos como proyecto, se realiza mención a metodologías, modelos de madurez como CMMI, el estándar del PMBOK, entre otras herramientas que permiten la realización de los mismos. En la actualidad se cuentan con diferentes metodologías y modelos de gestión, estos se usan según la organización, todos muestran una estructura de planeación; herramientas, procesos, documentación, mecanismos de control y están orientados a un producto satisfactorio o una mejora de la calidad, el uso de estas se condiciona por las decisiones de las directivas, el tipo y las necesidades del proyecto.

El uso de una metodología no es obligatorio en el desarrollo de proyectos, pero si indica un mayor grado de éxito en la ejecución, gran número de estos fracasan según un artículo de Alfonso Núñez solo el 20% de los proyectos finalizan con los recursos y el tiempo estipulado, y una de las razones por las que fallan es una inadecuada utilización de la metodología de trabajo con 31% (Núñez, 2013). El éxito está condicionado por el cumplimiento de lineamientos que se definen al inicio del mismo, para lograrlo se requiere de la selección y el uso adecuado de las herramientas y el desarrollo de la metodología.

Tomando lo anterior se selecciona una empresa ubicada en Bogotá, involucrada en la elaboración de proyectos, donde se puede verificar si hacen uso de herramientas y si aplican una metodología, para obtener esta información, se cuenta con una entrevista estructurada que se divide en cuatro secciones, datos del involucrado, datos de la empresa, cultura de la empresa, y normativa ISO, con estos resultados se pretende analizar el grado de desarrollo de la empresa en gestión de proyectos.

La insatisfacción por parte de los receptores de un proyecto es debido a diferentes factores, como retrasos, sobre costos, entregables que no cumplen las necesidades estipuladas, entre otros, lo que conlleva a que los proyectos fracasen en cumplir los lineamientos, podemos tomar un artículo de Alfonso Núñez enfocado en por que fallan los proyectos, dentro de este se menciona que solo el 20% finalizan en el tiempo y con los recursos estipulados, lo que indica que el resto finalizan de manera insatisfactoria, dentro de su artículo se mencionan tres razones por las que fallan; cambio en los objetivos, personal de trabajo y una inadecuada utilización de la metodología de trabajo con el 31% (Núñez, 2013). Teniendo en cuenta lo anterior un gran porcentaje fracasa por el uso de una metodología de manera inadecuada o incluso por la carencia de una estructurada.

Por tanto el uso de la metodología es un factor que influye de manera significativa en el éxito de los proyectos, según un artículo de Arce S. donde se habla del punto la madurez de gestión de proyectos en Bogotá, solo se tiene un cumplimiento en la adecuada realización de los procesos del 8.6% en pequeñas empresas y un 6.2% en micro empresas. (Arce Labrada & López Sierra, 2010). Lo que muestra que muy pocas empresas realizan todos los procedimientos necesarios para cumplir con las metas propuestas, de igual manera no hay un desarrollo adecuado de los procesos, lo que impide entregar de manera satisfactoria el cumplimiento de todos los lineamientos definidos.

Considerando el elevado porcentaje de fracaso por el uso inadecuado de una metodología o la carencia de una, se tomó una empresa del sector servicios ubicada en Bogotá, que en su actividad se ve involucrada en la realización de proyectos, permitiendo verificar si hacen uso de herramientas o técnicas, y si ¿se hace uso de una metodología o guía definida para la realización y ejecución de los proyectos?, que asegure el exitoso desenvolvimiento de la gestión de proyectos dentro de la organización.

El objetivo es conocer la influencia y percepción sobre la cultura de gestión de proyectos en Merlin sistemas, utilizando una entrevista estructurada a los involucrados, que permita identificar la madurez de la organización. Basándonos en los conceptos, técnicas y herramientas contenidos en el estándar PMBOK 5ª edición (Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos del PMI).

## METODOLOGÍA

En el presente trabajo se utilizó una investigación de tipo exploratoria, tiene como objetivo examinar un problema o situación, para proporcionar conocimiento, permitiendo definir un problema, identificar acciones a seguir, reconocer variables que se ven involucradas de manera directa o indirecta y separarlas para un mejor análisis, (Malhotra, 2004) al ser una investigación exploratoria brinda un grado de flexibilidad en los métodos a aplicar.

Considerando el tipo de investigación se optó por realizar una entrevista estructurada a los involucrados, la selección de los encuestados no se realizó de manera probabilística, con el objetivo de garantizar la relación de los individuos con la gestión de proyectos, de las 14 personas que laboran de manera directa, se seleccionaron 5 según el criterio de juicio de expertos, la encuesta consta de 17 preguntas, divididas en 4 secciones; la primera sección se enfoca en datos del encuestado y experiencia, la segunda sección son datos de la organización, para conocer la empresa, la tercera sección está orientada en identificar la cultura que se tiene en gestión de proyectos y una cuarta sección tiene como tema la normativa ISO, y experiencia con la misma.

Al recopilar la información se busca medir el grado de madurez en gestión proyectos, desde la práctica, metodologías y herramientas aplicadas en la empresa, además se tendrá en cuenta la percepción de los involucrados.

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

“Un proyecto es un fuerza temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único”. (PMBOK, 2013, pág. 3) Los proyectos se realizan en todas las empresas, dado que todas cuentan con objetivos claros los cuales tienen un resultado único, tienen una duración fija (inicio –fin) y disponen de unos recursos, dentro de un proyecto se pueden tener sub-proyectos, además todos cuentan con paquetes de trabajo y actividades, esto permite llevar al detalle las tareas a realizar. (PMBOK, 2013).

Para lograr el objetivo propuesto se requiere de una adecuada gestión, según el PMBOK la persona encargada debe contar con el conocimiento del sector en política y cultura, además de tener habilidades interpersonales como liderazgo, gestión de conflictos, entre otras. Por ende la gestión de proyectos es “la aplicación de conocimiento, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos del mismo” (PMBOK, 2013, pág. 5). Lograr esto requiere hacer una adecuada planeación considerando todos los procesos que se involucran en el proyecto, según el PMI se cuenta con 47 procesos que se dividen en cinco grupos; inicio, planeación ejecución, monitoreo y control, por ultimo cierre, al generar un adecuado desarrollo de estos se puede inferir que el proyecto tiene una tasa de éxito alta, esto no implica que deban realizar todos los procesos, estos están condicionados por las decisiones que se tomen desde la gerencia, por el tipo de proyecto que se está realizando y las restricciones del mismo.

Todos los proyectos presentan unas restricciones que condicionan el desarrollo, la primera es el alcance, ¿qué es lo que se espera realizar?, ¿cuál es el objetivo del proyecto?, lo que no esté contenido no se considera como un entregable (resultado tangible o intangible), una segunda restricción es el presupuesto, la cantidad de dinero disponible para el desarrollo del mismo, un tercer factor es el cronograma, estimación de cuánto tiempo se toman las actividades, el cuarto son los recursos, este se puede interpretar como la cantidad de personas, espacios y herramientas con las que se planea desarrollar el proyecto, estas restricciones son importantes al planear y desarrollar un proyecto, también se deben tener en cuenta los riesgos, la calidad, los interesados (stakeholders) y control de comunicación. Al tener estas consideraciones claras, es más fácil reconocer los lineamientos del proyecto y cuál será el entregable final.

Existen diferentes tipos dependiendo del sector, tamaño, procedencia del capital entre otros, en la actualidad se cuentan con varias metodologías y guías, estas sirven de base y como mecanismo para identificar el grado de madurez de la organización en el desarrollo de proyectos, verifican que se realicen procesos de manera adecuada, organizada, además de generar una mejora continua, estas se usan dependiendo la organización. Entre las más usadas se tienen PMBOK, este es una guía, ITIL (Information Technology Infrastructure Library) conjunto de procedimientos, PRINCE2 es una metodología, modelos de madurez como CPM3 y CMMI, entre otros, cada uno plantea sus conceptos, define sus procesos, secuencias, algunas presentan niveles de madurez, tal como se muestra a continuación.

CMMI (Capability Maturity Model Integration) “Consiste en las mejores prácticas que tratan las actividades de desarrollo y de mantenimiento que cubren el ciclo de vida del producto, desde la concepción a la entrega y el mantenimiento” (Beth Chrissis, Konrad , & Shrum, 2009, pág. 3). Este modelo de madurez fue diseñado para mejorar los procesos el desarrollo de software, de igual forma aplica a otros sectores, además presenta diferentes metodologías de aplicación, en empresas emergentes se tiene SPI (Software Process Improvement), “El objetivo de esta metodología es aumentar la competitividad de estos grupos para que ofrezcan mayor calidad en sus productos y tengan mejores indicadores de productividad”. (Arboledaa, Pazb, & Casallas, 2013). QualDev-SPI se basa en tres principios: a) pequeños pasos para el mejoramiento alineados con los proyectos, b) procesos livianos apoyados en herramientas, y c) obtención de beneficios a corto plazo. Por medio de esta metodología se facilita el proceso de implementación, evitando tener conflictos con la adaptación y mejorando la competitividad de la organización.

En el modelo CMMI se conciben cinco niveles; 1) inicial, no se cuentan con procesos claros, al realizar las entregas se evidencian cambios, nivel 2) gestión, los procesos son organizados y se cumplen los acuerdos de entrega, nivel 3) definido, los procesos son detallados, se comprenden con claridad, se indican herramientas y metodologías, nivel 4) gestionado cuantitativamente, se evalúa cumplimiento de objetivos y calidad, se caracteriza por medir los procesos de manera estadística, y el nivel 5) en optimización, se centra en valoración y mejora continua a los procesos, busca reducir las variaciones y mejorar el rendimiento. (Beth Chrissis, Konrad , & Shrum, 2009). Bajo estos niveles se genera la clasificación de la organización y se mide el grado de desarrollo en los procesos.

Se tiene la guía del PMI; un documento denominado el PMBOK, que son los fundamentos en la dirección de proyectos, es un documento que describe métodos, procesos y buenas prácticas establecidas, este se encuentra en su 5ª edición y es reconocido a nivel mundial, permite la adaptación y aplicación de manera general. Esta guía establece grupos de procesos, áreas de desarrollo, indica secuencias, ofrece herramientas, permite definir procedimientos, conocer el ciclo de vida de un proyecto, entre otras cualidades.

Otra metodología es PRINCE2, se enfoca en el producto, esta se ve identificada como la realización de buenas prácticas, el centro de esta metodología es el producto, obtener resultados específicos, tiene como fundamento 7 procesos, 7 principios, 7 temáticas o áreas de conocimiento que permiten la gestión del proyecto (Limited, 2016). Además de eso permite a las personas que la conocen y manejan, realizar un examen para obtener una certificación.

Desde el área de las tecnologías de la información se puede encontrar ITIL (La Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información), es un marco de buenas prácticas, enfocados a los servicios y la satisfacción del cliente, describe como los recursos de TI se deben organizar (QRP INTERNACIONAL, 2016). Permitiendo un mayor control, reducción de costos y mejoras en la productividad. También se cuentan con metodologías ágiles, que son una serie de herramientas y técnicas que se implementan dentro de una compañía, estas se caracterizan por no ser complejas y de bajo presupuesto, con el objetivo de aumentar la eficiencia y facilitar la aplicación de modelos y metodologías robustas.

Según lo anterior cada metodología y guía cuenta con sus esquemas de implementación y verificación, pero todas se orientan a obtener un resultado óptimo, cuentan algunas con certificación y validación en diferentes países. La organización para asegurar la adecuada gestión e implementación de una metodología generan PMO (oficina de dirección de proyectos) con el objetivo de mejorar la gestión y contar como mecanismo de apoyo.

También se tienen herramientas y técnicas, buscan brindar un soporte y control de las actividades, en la figura 1 se muestran algunas herramientas de uso habitual, como lo es un acta de constitución; un documento donde se define el proyecto, restricciones e involucrados, se cuenta con documentos para realizar cambios, realizar el cierre del proyecto, generar asignación de responsabilidades (RACI), también hay herramientas que permiten realizar comparativos de costo, definir la duración del proyecto con la ruta crítica (Gantt, EDT), flujos de caja (flujo de caja del proyecto, flujo de inversión, flujo de operación, flujo de liquidación) permiten conocer cómo serán los ingresos y egresos permitiendo hacer pronósticos y controlar la ejecución por medio de comparaciones, se cuentan con estimaciones que permiten realizar cálculos basados en supuestos, y datos históricos facilitando la planeación (estimaciones paramétricas, Pert, estimación de arriba hacia abajo, entre otras), el ejemplo más claro de esto sería la herramienta de valor ganado la cual permite comparar el pronóstico contra la ejecución, estas herramientas son de uso diario por las empresas, son de fácil acceso y ayudan a la ejecución y el control del proyecto.

El uso de las herramientas y la metodología es opcional, tiene como objetivo ayudar al desenvolvimiento de la organización en la gestión de proyectos, un gran número de estos fracasan; haciendo referencia a factores que interfieren con la adecuada ejecución del proyecto y disminuyen las posibilidades de acceder a los objetivos planteados, (Tapella, 2007). Pueden fracasar por varios factores, el autor señala 9 razones están son algunas; identificación inadecuada del problema, objetivos demasiado ambiciosos, debilidad del organismo ejecutor, Problemas de formulación, Ausencia o mal diseño de mecanismos de evaluación al presentarse alguna de estas razones se genera inconformidades en el desarrollo del proyecto, implican retrasos, sobrecostos, lo que se considera como un fracaso en un proyecto ya que no se estarían cumpliendo los lineamientos.

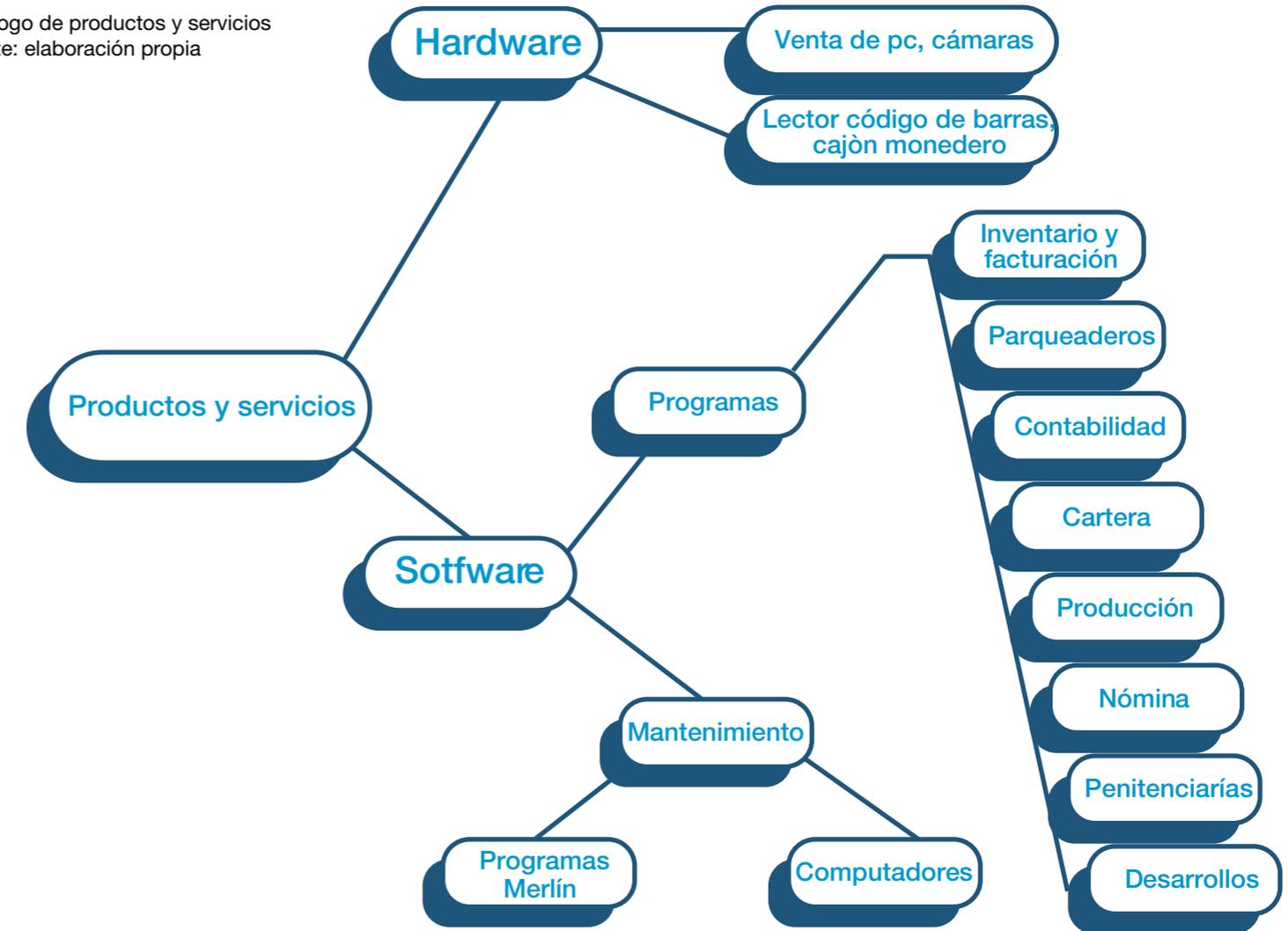
Merlin Sistemas es una empresa del sector servicio, tiene más de 20 años en el mercado, con experiencia en el diseño de sistemas, software empresarial, elaboración de módulos administrativos y contables para diferentes industrias, los cuales han desarrollado según las necesidades del mercado y las políticas vigentes, además de eso se cuentan con desarrollos específicos elaborados por solicitudes de clientes. Actualmente se encuentran en diferentes ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Guainía entre otras.

Su sede principal se encuentra ubicada en Bogotá, la empresa está registrada como una sociedad por acciones simplificada (S.A.S), su actividad económica principal es 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas). Cuenta con un total de 21 personas, con ingenieros de Oracle que se enfocan en un desarrollo especializado, ingenieros de visual fox, asesores y otros miembros administrativos.

Su misión como organización indica; “Ser una Empresa Nacional, dedicada a la programación y diseño de software empresarial para las pymes Colombianas, que tenga el factor humano como su activo más valioso y que genere rendimientos económicos suficientes para atender a su crecimiento...” (Merlin sistemas, 2012). Como se evidencia la actividad principal es el desarrollo de programas a nivel nacional, además de esto se encarga de comercializar, capacitar y brindar soporte a sus programas. Los módulos más comercializados son inventario, contabilidad y ofrece servicios de hardware y ventas de equipos. A continuación, se muestra la figura 2, donde se evidencia el catálogo de productos y servicios ofrecidos por la empresa.

FIGURA 2.

Catálogo de productos y servicios  
Fuente: elaboración propia



Además de eso en su visión platean; “Ser una empresa líder en Colombia y relevante en el mercado de la Informática, incrementando el ofrecimiento de los programas, productos y servicios que satisfagan las necesidades de los clientes, les brinde soluciones de valor agregado...” (Merlin sistemas, 2012). Por ende requieren cumplir con cada uno de sus proyectos de manera exitosa, para generar un crecimiento de la compañía y satisfacer las necesidades de sus consumidores.

## RESULTADOS

La entrevista estructurada se realizó a personas involucradas en planeación y/o ejecución de proyectos dentro de Merlin Sistemas, con la aprobación de las directivas, indicando que el objetivo de esta es conocer la cultura y prácticas que se tienen dentro de la organización. La entrevista se aplicó a cinco personas que fueron seleccionados bajo juicio de expertos.

Se encontró que la empresa no cuenta con una normativa en la gestión de proyectos, aun cuando hacen uso de diversas herramientas para controlarlos y ejecutarlos, esto demuestra que la empresa de manera informal ingreso a la gestión de proyectos, con el objetivo de obtener entregables que cumplan con los lineamientos, de igual forma el personal no cuenta con una formación pertinente del tema. A continuación, se muestran los resultados obtenidos en cada sección:

La primera sección de la entrevista brinda información de los involucrados en proyectos, que roles tienen en la compañía, que nivel de conocimientos y experiencia tienen del tema, obteniendo las siguientes respuestas:

Se evidencia que la participación de los miembros dentro de los proyectos mantiene una proporción similar de género, como refleja la figura 3 las mujeres representan un 60%, el cual está involucrado en diferentes niveles jerárquicos ocupado desde gerencia funcional hasta un miembro del equipo, de igual forma los hombres representan distintos cargos dentro del proceso.

FIGURA 3.

Genero

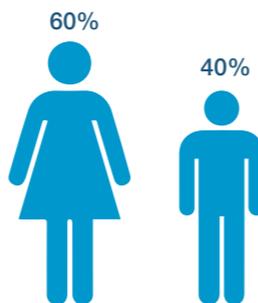
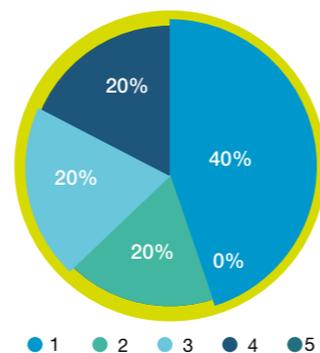


FIGURA 4.

Experiencia



Fuente: elaboración propia

Es de resaltar que todos los miembros del equipo tienen experiencia en la ejecución o planeación de proyectos, se han involucrado en estos durante su carrera profesional como los muestra la figura 4, un 40% tienen menos de 3 años, estos son miembros de equipo, los cuales están cursando pregrado en este momento. Un 20% de 5 a 10 años de experiencia; Es decir que este 60% adquirieron su experiencia dentro de la misma empresa, otro 20% tienen de 10 a 15 años de experiencia y el 20% restante más de 15 años, estos han adquirido su experiencia en varias empresas durante su vida laboral y son las personas que ocupan los cargos de dirección.

Al preguntar si alguno tiene un título en gestión de proyectos, una especialización o poseen una certificación otorgada por el PMI, PRINCE2 u otra, todos indicaron no tener titulación. Una persona señaló haber realizado un diplomado, indica que los conocimientos que tienen son empíricos, sumado al conocimiento de sus carreras; ingeniería de sistemas, negocios internacionales entre otras. Estas brindan bases para sus labores cotidianas pero no son suficientes, es decir: “La implementación de la gestión de proyectos como disciplina en las empresas requiere su reconocimiento como algo que demanda del practicante determinado conocimiento, habilidades, actitudes y comportamientos afines con este tipo de roles.” (Noticias Financieras, 2015), esto implica que; realizar una adecuada ejecución requiere de personal capacitado para sus funciones, por lo mismo no deben tener solo experiencia en diversas actividades, deben desarrollar habilidades, competencias y adquirir conocimientos que les permita guiar la ejecución de proyectos de una manera más eficiente asegurando una adecuada gestión.

La segunda sección datos organizacionales, tiene como objetivo conocer la empresa, obteniendo la información presentada en la tabla 1, En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 del 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004). Merlin Sistemas se encuentra dentro de las Pymes, Según los datos obtenidos, es una pequeña empresa.

TABLA 1. DATOS MERLIN SISTEMAS

Nit	900.351.929-7
Clasificación Por Conformación	SAS
Clasificación Por Empleados	11-50
Clasificación Por Activos	500 SMMLV.
Clasificación Por Facturación	101-500 millones

Fuente: elaboración propia

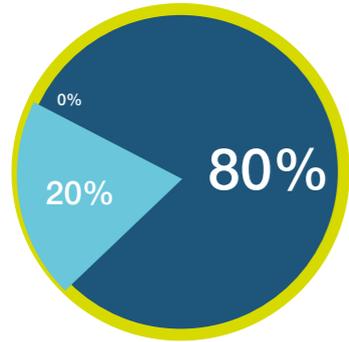
La tercera sección está enfocada a obtener información de la cultura en gestión de proyectos, la cual se evidencia en el estilo de hacer las actividades, son patrones de comportamiento que se han adquirido con la experiencia y se fortalecen con la práctica, esta involucra a todos los miembros del equipo y afecta de manera positiva o negativa en el desarrollo del proyecto y sus entregables.

Se cuestionó si usan alguna metodología para la gestión de proyectos, como las mencionadas anteriormente, si aplican la guía del PMBOK u otra diferente, a la cual respondieron no manejar ninguna metodología formal dentro de la compañía en este momento.

Según la percepción de los encuestados, se les pregunto cómo consideran el nivel de resistencia en la organización, respecto a la gestión de proyectos, se tomaron cuatro niveles; alta, media, baja, ninguna.

FIGURA 5.

Nivel de resistencia



Fuente: elaboración propia

- Alta. La organización a niveles de dirección, mandos intermedios y trabajadores, no ven la importancia de lograr objetivos a través de los proyectos.
- Media. La organización a niveles de dirección, saben y promueven la importancia de lograr los objetivos estratégicos a través de proyectos; sin embargo, los mandos intermedios y los trabajadores están tomando mucho tiempo en entenderlo.
- Baja. La organización a niveles de dirección, mandos intermedios y trabajadores conocen la importancia de lograr objetivos a través de proyectos; pero la transición se va dando lentamente.
- Ninguna. Toda la organización entiende y promueve la importancia de lograr objetivos a través de proyectos.

Como refleja la figura 5, los integrantes perciben un 0% en ninguna y baja resistencia. Con un 20% se tiene un grado de alta resistencia, indicando que no se promueve como un mecanismo de mejoramiento continuo, desde los directivos por ende no hay iniciativa en mandos intermedios y con un 80 % se percibe una resistencia media donde no todos los involucrados entienden la importancia de los proyectos y no generan un desarrollo completo de los planteamientos de una adecuada gestión. Una pregunta es si cuentan con una PMO, los integrantes indicaron no conocer el significado, ni sus funciones, solo el 20 % indico conocer el término y el interés de crear una a mediano plazo, para mejorar el grado de satisfacción por parte de los receptores de los entregables. “La oficina de proyectos cumple con el propósito de establecer una metodología para la gestión de proyectos homologada para toda la compañía, asistir a los gerentes de los proyectos con herramientas para que ellos manejen mejor los mismos, definir políticas en el manejo de portafolios de proyectos y las metodologías para su manejo, y propender por el avance en el modelo de madurez y su aplicación” (Noticias financieras, 2015), lo que indica que una PMO es un órgano de soporte y apoyo además de facilitar la realización de los proyectos, estas se usan dependiendo del tamaño de la organización, como se mostró en el marco teórico existen varios tipos, y cada una cuenta con unas responsabilidades, pero todas se orientan a la mejora de prácticas y obtener resultados satisfactorios.

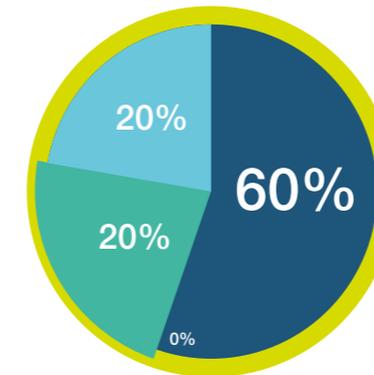
En la gestión de proyectos se requieren de técnicas y herramientas que faciliten la realización de las actividades, estas herramientas pueden variar, pero se requiere hacer una mezcla para generar mayor certeza en la realización de un proyecto. (Aguilar Ramos, 2002). Por lo tanto, se generó una lista donde se debían seleccionar las herramientas que se usan de manera habitual en la empresa.

Se puede evidenciar que la empresa no utiliza herramientas probabilísticas en el cálculo del costo y la duración, como estimaciones paramétricas, tampoco usan matriz Raci, ni gestión de valor ganado. Los documentos de gestión de riesgos, comunicación y cambios no son de conocimiento para todos los integrantes y no tiene la relevancia suficiente.

Por otro lado los miembros si hacen uso y tienen conocimiento del diagrama Gantt, para el cálculo de tiempo, esto solo se aplica en proyectos que se consideran grandes dentro de la empresa, se hace uso de estimación por tres valores, se realiza acta de constitución y cierre formal, de igual forma se realiza recolección de requisitos, se genera enunciado del alcance y se genera una EDT (Estructura desglosada de trabajo) para el desarrollo de los programas, como se evidencia en la figura 6, la organización hace uso de varias herramientas, aunque no todos los miembros parecen tener conocimiento de estos instrumentos que se utilizan, se tienen practicas parciales del uso de las mismas, no hay un estándar o una política definida en la utilización de las herramientas dentro de la organización. La última pregunta de la sección 3, es según la percepción que tienen de la organización, ¿cuál consideran que es el nivel de madurez en la gestión de proyectos?, la pregunta tiene 5 niveles de selección, donde 1 es bajo alto grado de madurez.

FIGURA 5.

Madurez



1 ● 2 ● 3 ● 4 ●

Fuente: elaboración propia

En la figura 7, el 60% de los encuestados consideran que en madurez se encuentra en el segundo nivel, lo que implica que no se cuenta con patrones claros en la ejecución de procesos, no hay suficiente documentación, se cuenta con la iniciativa desde la dirección, tienen procesos establecidos, pero no se tiene suficiente organización y control al realizar el seguimiento, falta una guía para estructurar la gestión de proyectos dentro de la organización.

Un 20% indico estar en el nivel tres, donde se tienen modelos y patrones establecidos, de igual manera se tienen identificados todos los procesos necesarios para la elaboración de proyectos y se tiene una documentación formal que sustenta los desarrollos. El 20% restante por el contrario indico que actualmente se encuentran en el primer nivel, donde apenas se genera documentación de manera informal, no hay prácticas establecidas, en este nivel se está generando el ingreso, se forja el léxico de gestión de proyectos dentro de la organización.

Tomando las herramientas usadas por la empresa, la percepción de los integrantes y la promulgación de gestión de proyectos se entiende que la empresa está en un nivel 2 de madurez, si realizamos una comparación con CPM3, este nivel se caracteriza por Procesos fundamentales definidos e informados, Procesos implantados parcialmente, objetivos escritos y conocidos, se busca obtener entregables bajo requerimientos, se evalúa desempeño. (Solarte Pazos & Sánchez Arias, 2014). Lo que implica que la organización está ingresando en procesos de planeación y control, hacen uso de algunos elementos, y los integrantes tienen conciencia empiezan a tener una cultura. Aun cuando se está en un segundo nivel de madurez carecen de varios elementos, requieren de controles para la ejecución, la documentación que tienen no está completa, los procesos no se aplican en la totalidad de la organización, los integrantes aun cuando tienen una cultura, no tienen un mecanismo adecuado de comunicación, no hay estandarización en los proyectos, por esto la empresa no tiene un mayor grado de madurez. A continuación, se muestran los niveles de madurez a seleccionar por los entrevistados:

- **NIVEL 1.** Existe un reconocimiento de la existencia de proyectos, pero no hay prácticas formales establecidas y no se tiene suficiente documentación.

- **NIVEL 2.** Existen diversos procesos de Gestión de Proyectos en la organización, pero no son estandarizados. Desde la dirección se promueve el desarrollo de proyectos, pero no de una forma estructurada.

- **NIVEL 3.** Existen todos los procesos necesarios para la Gestión de Proyectos y son considerados como modelos. Estos son utilizados en todos los proyectos y cuenta con una documentación formal que sustenta cada actividad.

La cuarta sección se orienta a obtener información sobre la normativa ISO, implementación, experiencia, conociendo y beneficios que se presentan dentro de la organización, pero al llegar a esta sección se encontró que la compañía no cuenta con la aplicación de ninguna normativa ISO.

La norma ISO busca estandarizar procesos, generar un sistema de calidad dentro de la organización, generando una mejora, como se menciona en el siguiente párrafo “el aumento de la productividad se alcanza tras la evaluación inicial y la consiguiente mejora de los procesos que se producen durante su implementación, así como también de la mejora en la capacitación y calificación de los empleados.” (Beneficios de la norma ISO 9001, 2016). La aplicación de la norma ISO en Colombia se realiza por reconocimiento de otras empresas, indicando procesos de calidad, documentación, estándares, pero esta aplicación al igual que otros modelos requiere de una inversión, disposición de espacios, dinero y tiempo para su implementación, la empresa no ha considerado necesaria la aplicación de esta normativa en este momento, por lo tanto, se dio por terminado el cuestionario.

Al verificar los resultados se evidencia gran relación entre los las practicas realizadas por la organización y las herramientas que usan, aun cuando ya incursionaron en la gestión de proyectos, definieron procesos y cuentan con alguna documentación, aún faltan elementos para obtener un nivel de madurez sólido, donde se cuenten con estándares, se tenga conocimiento y habilidades desde la dirección y sean difundidos a las ramas inferiores, por ende la percepción de los involucrados y el nivel de madurez que se tiene es fácilmente identificable y no muy alto (2), considerando los elementos anteriores.

## CONCLUSIONES

Los proyectos son complejos en su realización si no se cuenta con las herramientas y la guía necesaria para asegurar el éxito de los mismos, en su mayoría fracasan por una inadecuada planeación, por no definir de manera clara los lineamientos, restricciones y el alcance.

En la actualidad se cuentan con diversas metodologías y herramientas que facilitan la gestión, las empresas deben buscar que metodología se aplica mejor a sus necesidades, de esta manera se asegura una mejor adaptación y resultados óptimos.

Para lograr el éxito de los proyectos hay que hacer uso adecuado de las herramientas, se deben seleccionar las que brindan utilidad en el objetivo propuesto, buscando la optimización de recursos y evitando el desgaste innecesario, hay que definir de manera clara cuál es el alcance, sus entregables, los recursos y cuáles serán las restricciones, esta información debe ser de conocimiento de los principales interesados, para asegurar la satisfacción de los mismos, además de contar con una documentación, generar un control de la ejecución y verificar que aporte a los objetivos organizacionales.

Al verificar los resultados de la encuesta se evidencia que la empresa tiene una cultura básica (nociones del concepto) en gestión de proyectos, desde la gerencia se promueve, se cuentan con varias herramientas de uso cotidiano por algunos integrantes dentro de la compañía, las cuales muestran que la empresa tiende a realizar un control de sus procesos a través de estas como el acta de constitución, EDT, Gantt, cierre formal, entre otras, las cuales facilitan el desarrollo, permiten tener un soporte y realizar un seguimiento al avance que se genera en los proyectos.

Aun cuando la empresa realiza el uso de herramientas en sus procesos, actualmente no cuenta con una guía como el PMBOK, no aplica ninguna normativa como ISO o metodología formal como PRINCE2, ITIL, SPI, entre otras, que les permitan organizar y evaluar sus procesos, a causa de lo anterior la empresa no cuenta con una PMO. Al realizar la encuesta se evidencio que los integrantes en su mayoría han adquirido experiencia dentro de la empresa y que ningún integrante desde la gerencia hasta los miembros funcionales cuentan con una titulación en gestión de proyectos, esto sirve para comprender por qué actualmente no se ha aplicado ninguna metodología formal y porque los procesos no están organizados y estructurados, de igual forma nos permite comprender la percepción de los integrantes, en la cual la empresa está en un nivel 2 de madurez, donde se cuentan con procesos pero no se consideran modelos organizacionales, no hay una estructura definida en los proyectos y la aplicación de los procesos es definido por el conocimiento empírico del responsable.

Considerando el tipo de actividad de la empresa, el tiempo de trascendencia y el objetivo de ser reconocidos en el mercado como indica su visión, se recomendaría tomar una guía, para mejorar su calidad en la gestión de proyectos, de esta forma podrán identificar los procesos necesarios, realizar una adecuada identificación de los requerimientos y parámetros que se tienen en cada proyecto, mejorando su nivel de éxito en la ejecución y entrega.

Aprovechando la libertad de uso y aplicación que se tiene, podrían utilizar la guía del PMBOK, donde tienen herramientas, procesos, secuencias y mecanismo de control, además de permitir a los empleados obtener una certificación y asegurar un adecuado desarrollo. Una segunda opción es tomar un modelo como el CMMI el cual está orientado a empresas que realizan desarrollos de software, es un modelo reconocido a nivel internacional, para implementar este modelo pueden utilizar una metodología ágil, se cuentan con adaptaciones como el SPI, ofrece el ‘como’, ‘que hacer’, técnicas y brinda una estructura. De esta manera mejorarían sus procesos y estarían realizando la implementación de un modelo que les permite acreditar la empresa y los productos.

También es importante que el personal este informado y tenga conocimiento de las diferentes herramientas que se tienen y la importancia de las mismas, esto asegurara un desenvolvimiento constante del proyecto, además de permitir controles de ejecución, tiempo, costo y generar unos procesos más sólidos, esto lo deben considerar independiente de la elección que tomen, porque permite obtener resultados favorables para la compañía, los procesos y mejora la comunicación de los miembros, lo que concluye en un resultado satisfactorio para el proyecto y el consumidor.

## REFERENCIAS

Aguilar Ramos, C. (2002). **ProQuest. Aplicación de conceptos de gestión de proyectos y gestión de riesgo en el desarrollo de productos nuevos en el campo de tecnología de información.** United States. Obtenido de <http://ezproxy.unipiloto.edu.co/docview/304935823?accountid=50440>

Arboledaa, H., Pazb, A., & Casallas, R. (2013). **Metodología para implantar el Modelo Integrado de Capacidad de Madurez en grupos pequeños y emergentes.** Estudios Gerenciales-Journal of Management and Economics for Iberoamerica n.º 127.

Arce Labrada, S., & López Sierra, H. A. (2010). **Valoración de la gestión de proyectos en empresas de Bogotá.** Revista EAN No. 69.

Beneficios de la norma ISO 9001. (09 de 2016). Obtenido de [normas9000.com: http://www.normas9000.com/beneficios-de-iso-9001.html#top](http://www.normas9000.com/beneficios-de-iso-9001.html#top)

Beth Chrissis, M., Konrad, M., & Shrum, S. (2009). **CMMI, Guía para la integración de procesos y la.** En CMMI, Guía para la integración de procesos y la Pearson Educación.

Limited, A. (2016). PRINCE2.COM. Obtenido de <https://www.prince2.com/uk/what-is-prince2>

Malhotra, N. K. (2004). **Investigación de mercados: un enfoque aplicado.** Pearson Educación.

Merlin sistemas;. (2012). **Merlin Sistemas Programa Administrativo.** (M. s. SAS, Editor) Recuperado el 01 de mayo de 2017, de Merlin Sistemas Programa Administrativo: <http://programacontabilidad.co/about-us/#>

Noticias Financieras. (2015). **Gestion de Proyectos, la clave para su organización.** Obtenido de proquest: <http://search.proquest.com.ezproxy.unipiloto.edu.co/docview/1658040245/fulltext/8D52F05D2A68488CPQ/1?accountid=50440>

Noticias financieras. (2015). **Noticias financieras. Para que una Oficina de Proyectos.** Miami, United States. Obtenido de <http://ezproxy.unipiloto.edu.co/docview/1729307432?accountid=50440>

Núñez, A. (4 de febrero de 2013). Universidad ESAN. Obtenido de <http://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2013/02/04/fracaso-proyectos-administracion/>

PMBOK. (2013). **Guia to the project mangement body of knowledge,** 5 Edición. En I. P. MANAGEMENT.

QRP INTERNACIONAL. (2016). **QRP Internacional.** Obtenido de <http://www.qrpinternacional.es/index/itil/what-is-itil>

Sánchez Arias, L. f., & Solarte Pazos, I. (2004). **Gerencia de proyectos y estrategia organizacional: modelo de madurez en gestion de proyectos.** Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Solarte Pazos, L., & Sánchez Arias, L. F. (2014). **Gerencia de proyectos y estrategia organizacional: el modelo de madurez en Gestion de Proyectos CP3M? V5.0.** proquest, 24(52), 5-18. Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Obtenido de <http://ezproxy.unipiloto.edu.co/docview/1677177554?accountid=50440>

Tamayo, M. T. (2002). **El proceso de la investigación científica.** México: Bogotá : Limusa : Noriega Editores.

Tapella, E. (2007). **¿Por qué fracasan los proyectos?** Obtenido de LA IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN: <https://planificacionsocialunsj.files.wordpress.com/2011/09/por-quc3a9-fracasan-proyectos-evaluacion-ex-ante.pdf>



## 2 ENSAYOS

### Ensayo 1:

Ejecución del presupuesto público:

**Caso tribu Wayuu asociada a la desnutrición infantil**

Angie Rojas

Estudiante de Contaduría Pública, Fundación Universitaria Los Libertadores

### Ensayo 2:

Presupuesto del sector agropecuario:

**Una farsa que incuba la corrupción**

Andrés Banquez

Estudiante de Contaduría Pública, Fundación Universitaria Los Libertadores

### Ensayo 3:

Importancia del código IFAC para los futuros contadores

Javier Granados, Luis Quiroga

Estudiantes de Contaduría Pública, Fundación Universitaria Los Libertadores

Coordinado por Nohora Ligia Heredia Viveros

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO: CASO TRIBU WAYUU ASOCIADA A LA DESNUTRICIÓN INFANTIL

• **ANGIE ROJAS**

Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia  
Estudiante de Contaduría Pública

## RESUMEN

La situación política, económica y social que están viviendo Colombia y Venezuela, está afectando a su población de indígenas wayuu asentados en la Guajira, quienes padecen la no atención de sus necesidades básicas según la pirámide de necesidades humanas de Maslow en sus dos primeros niveles fisiología y seguridad (alimentación, descanso, empleo, recursos, salud).

Según la constitución política de Colombia todos los niños tienen derechos fundamentales a la vida, la salud, la seguridad social y alimentación equilibrada, entre otros, en el caso que no se cuente con una buena alimentación, trae consigo problemas a futuro, la afectación del desarrollo físico, problemas psicológicos, falta de capacidad cognitiva, etc., según lo ha identificado y estipulado la Organización Mundial de la Salud (OMS). Estos aspectos y la falta de cubrimiento de necesidades básicas están propiciando que poco a poco se corra el riesgo de la extinción de las tribus indígenas más legendarias de Latinoamérica.

### PALABRAS CLAVE:

Desnutrición, presupuesto, salud, alimentación, indígenas, políticas, desarrollo, rancherías

## ABSTRACT

The political, economic and social situation that Colombia and Venezuela are experiencing is affecting their population of Wayuu natives based in Guajira, who suffer from not meeting their basic needs according to Maslow's pyramid of human needs in their first two levels of physiology and security (food, rest, employment, resources, health).

According to the political constitution of Colombia, all children have fundamental rights to life, health, social security and balanced diet, among others, in the event that there is no good diet, brings problems in the future, physical development, psychological problems, lack of cognitive ability, etc., as identified and stipulated by the World Health Organization (WHO). These aspects and the lack of coverage of basic necessities are causing that little by little runs the risk of the extinction of the most legendary indigenous tribes of Latin America.

### KEYWORDS:

Malnutrition, budget, health, food, indigenous peoples, policies, development, rancherías.t.

## INTRODUCCIÓN

Una de las etapas más importantes para los seres humanos es la infancia, ya que en esta se da el desarrollo y crecimiento de cada persona. La desnutrición se da por malos hábitos alimenticios, por falta de los nutrientes necesarios para que el cuerpo pueda cumplir con sus funciones adecuadamente. A lo anterior se le agrega que la desnutrición no solo es la pérdida de peso o no lograr la talla según su edad, sino que también genera enfermedades, insuficiencia cardíaca y dificultad en el aprendizaje.

La desnutrición infantil, es una de las problemáticas de Latinoamérica en la actualidad, no solo por falta de manejo de los recursos sino por la falta de apoyo del gobierno de cada país para afrontarlo, un ejemplo de esta situación son los indígenas wayuu.

Pese a que muchas veces se han hecho denuncias sobre la situación y se han proyectado políticas para que la situación mejore, por distintas razones no se han logrado implementar.

La tribu Wayuu está ubicada en la península colombiana y el norte de Venezuela sobre el mar caribe, estos dos países fronterizos en este momento tienen un problema político que causo el cierre de la frontera, afectando social y económicamente a los indígenas Wayuu.

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Panorama venezolano: La República Bolivariana de Venezuela se encuentra ubicada en el sur de América, limita al norte con el mar caribe y el océano atlántico, al oeste con Colombia, al sur con Brasil y al este por la Guyana. Tiene un gobierno Socialista desde 1999 con el gobierno de izquierda de Hugo Chávez. En la actualidad el presidente Nicolás Maduro continúa la misma línea.

Venezuela en estos momentos está atravesando una situación política difícil, ya que el presidente Maduro y sus opositores tienen el país dividido, adicional a esto el gobierno ha deteriorado las relaciones internacionales, ordenando el cierre fronterizo con Colombia, afectando fuertemente la población en especial a los indígenas, que en Venezuela se encuentran ubicados en el estado de Zulia.

Zulia está ubicado al extremo nor-occidental del país, frontera con Colombia, y ocupa el sexto lugar en superficie (63.000 mil Km<sup>2</sup>). Es el estado más poblado, tiene más de 3.400.000 habitantes (13% del total nacional), del cual 9% es una población indígena, y en su territorio habita el pueblo indígena más numeroso del país; los Wayuu. También es uno de los estados que más aporta al ingreso nacional, en cuanto a contribución en la producción de hidrocarburos, leche, ovinos, plátanos, frutas entre otros, y paradójicamente es uno de los estados donde más se visibiliza la inequidad en la distribución del ingreso.

A pesar de sus riquezas y potencialidades, Zulia es uno de los estados que posee mayores inequidades entre sus municipios, con una población indígena en situación de exclusión social y altamente vulnerable a los riesgos del tráfico ilegal y conflicto armado en la frontera con Colombia. La tasa de mortalidad infantil en Zulia es de 20,6 por 1000 nacidos vivos registrados, ésta si bien no es de las más altas, supera el promedio nacional (17,2). La prioridad de UNICEF es la cooperación en los municipios Mara, Páez, Padilla, Losada y zonas peri-urbanas de Maracaibo y San Francisco, ya que, debido a la alta incidencia de población indígena en el estado, la dispersión geográfica es un factor que dificulta la provisión de los servicios de salud, educación, agua y saneamiento básico. Se trata de zonas rurales muy áridas, que en muchos casos no cuentan con fuentes subterráneas de agua para el consumo humano, su población presenta niveles de permanencia escolar muy variados, así como limitaciones para la prosecución escolar. (Unicef Venezuela, 2016).

A finales del 2016 se suministró el presupuesto destinado para el Estado de Zulia, en la suma de 138 mil millones de Bolívares, de los cuales 400 mil millones serán del ingreso propio del estado, 123 mil millones del estado y 13 mil millones del fondo de compensación internacional, este presupuesto de distribuirá de la siguiente manera:

- **SOCIAL:** es la más beneficiada y comprende seguridad, salud, educación, vivienda, cultura, deporte, pueblos indígenas y programas sociales. Contará con más de 38 mil millones de bolívares.
- **ECONÓMICA:** abarca la parte agrícola, desarrollo económico, turismo, frontera, vialidad y servicios básicos. Destinarán más de 10 mil millones de bolívares.
- **AMBIENTAL:** el monto para esta área es de más de 4 mil millones de bolívares, y comprenderá el ambiente y ordenación del territorio.

- **INSTITUCIONAL:** encargada del fortalecimiento del recurso humano y apoyo a la gestión de gobierno. Tendrán un monto a favor de 86 mil millones de bolívares. (Noticia Al Dia, 2016).

Como se va a bordar más adelante, la problemática que se está manejando con la población indígena que son los más afectados con la falta de ejecución del presupuesto venezolano, en lo que influye el cierre de la frontera con Colombia con el abastecimiento del departamento y de sus habitantes.

**PANORAMA COLOMBIANO:** La República de Colombia está ubicada al sur de América, limita al este con Venezuela y Brasil, al sur con Perú y Ecuador y al noroeste con Panamá, tiene un gobierno capitalista y su actual presidente es Juan Manuel Santos.

En la actualidad el estado Colombiano firmó el proceso de paz con la guerrilla (FARC), situación que ha causado una división política entre el actual presidente y el expresidente, adicionalmente el país no tiene buena relación con Venezuela, lo que llevó al cierre de la frontera y el retiro de los cancilleres de Colombia y Venezuela. Con lo anterior puede decirse, que el gobierno tiene en abandono las tribus wayuu ubicadas en la Guajira.

La Guajira está ubicada en el norte de Colombia, limita al norte con el mar Caribe, por el este con el mar Caribe y Venezuela, por el sur con el departamento del Cesar y por el oeste con el departamento de Magdalena y el mar Caribe.

Según el decreto 567 de 2015, se fija un presupuesto para el Departamento de La Guajira de \$415.271.471.023.07 pesos colombianos, de los cuales los rubros que pueden ser usados en las rancherías wayuu son: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. \$150.984.902.220, EDUCACION \$3.357.704.284, ALIMENTACION Y NUTRICION \$6.264.592.000 POBLACION INDIGENA 312.000.000, SALUD PUBLICA RUBRO SALUD INFANTIL 607.242.359. NUTRICION INFANTIL 96.408.000. (Ballesteros, 2015).

La actividad económica principal de la Guajira es la explotación del carbón en el cerrejón y sal en Manaure, adicional a esto también se extrae gas el cual es llevado a gran parte de la costa para generar energía eléctrica y uso de sus habitantes.

**EL CERREJON:** Es una de las empresas más importantes en el mundo de exportación de carbón, integra la exportación, extracción transporte, embarque y exportación de carbón en diversas calidades.

Fue creada hace 30 años en la Guajira mediante una licitación del gobierno para la explotación del carbón, en la última década le dejó al país 10,6 billones de regalías, tiene varias fundaciones, una de ellas se creó para la ayuda de la población indígena cuyo trabajo principal es involucrar a la comunidad apoyando ideas innovadoras enfocadas a la educación y salud. (El Cerrejon, s.f.) El derecho a la salud y a la alimentación está íntimamente relacionado con el derecho a la vida y la integridad personal. Como señala el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, la salud abarca una amplia variedad de factores determinantes además de los alimentos: agua potable, medio ambiente sano, vivienda adecuada, y condiciones mínimas de seguridad y bienestar familiar (CDESC 2000), los que tratándose de los pueblos indígenas están estrechamente vinculados a sus culturas y territorios. De ahí que el marco normativo al que está sujeto el derecho a la salud y alimentación de la niñez y adolescencia indígena, incluye tanto normas de aplicación general a todas las sociedades, como normas de aplicación específica a los pueblos indígenas. (Díaz Ribon, 2014)

## DISCUSIÓN

Según las cifras que se han tratado en el desarrollo de este escrito, existen varios aspectos a trabajar, en primer lugar, las relaciones entre Colombia y Venezuela, ¿Qué ocasionó el cierre de la frontera y qué consecuencias trae a la población Wayuu?. A continuación se relacionan algunos de los principales factores que afectan al territorio Wayuu:

**1.CIERRE DE LA FRONTERA:** el cierre de la frontera colombiano-venezolana es ordenada por Nicolás Maduro Presidente de Venezuela, argumentando ataques de paramilitares a sus soldados; pero el problema viene más de fondo, como ya se sabe el gobierno venezolano es socialista, por lo que existen varios productos subsidiados entre otros, la gasolina, al tener libre acceso a la frontera de Venezuela, se rumora que varias personas estaban pasando para comprar la gasolina más económica y venderla en Colombia por un valor más elevado conformando lo que se llama contrabando.

Las personas que viven en la frontera, se desplazaban libremente por la frontera así podían acceder según sus necesidades a los productos básicos para subsistir, que, en cuanto a precios, lo que esta económico en Venezuela está a un valor más elevado en Colombia y viceversa. Las comunidades Wayuu colombianas, eran una de esas poblaciones que se estaban desplazando a Venezuela a realizar sus compras libremente y actualmente con las limitaciones en la frontera no lo pueden hacer. Por otra parte, los venezolanos, con la crisis interna que están viviendo, no tienen acceso a productos de la canasta familiar básica y si la frontera no estuviera cerrada, podrían acceder libremente y conseguirlos.

El conflicto Colombo-venezolano, entre otras cosas, es una de las razones de la desnutrición que están viviendo los niños Wayuu. Si en Colombia se designó un presupuesto de aproximadamente \$6.264.592.000 pesos colombianos para la alimentación (Ballesteros, 2015), estos no están siendo distribuidos para los fines designados, ya que los niños menores de 5 años por ejemplo, están presentando grados de desnutrición crítico por falta de alimentación. Si tenemos en cuenta que del presupuesto para el departamento se designa cierta cantidad para alimentación, es necesario abastecer a toda la ciudadanía, en especial a los más vulnerables.

Según la Fundación Caritas Venezuela, los habitantes de la región están intentando suplir la falta de alimentos con otros que tengan tal vez la misma funcionalidad, pero ha sido muy difícil y el gobierno hasta el momento no ha logrado abastecer el país con los productos necesarios. (Caritas Venezuela, s.f.)

**2.PROBLEMAS DE AGUA:** Como bien sabemos el Estado de Zulia y el Departamento de La Guajira, están ubicados en una zona árida y los Wayuu en el momento de su desplazamiento por los españoles, escogieron este lugar para su protección. La falta de agua potable hace que la situación sea mucho más difícil.

Se designa un presupuesto de \$150.984.902.220 para agua potable (Ballesteros, 2015) y saneamiento básico, en algunas rancherías no está llegando el agua para su uso básico ni para mantener los pocos cultivos, incluso alegan que en el acueducto no les llega el agua y que en cambio sin falta les envían un carro tanque con agua, la cual tienen que comprar.

Adicional a la problemática anterior, se habla del desvío del río ranchería que sería aprovechado por empresas arroceras y la empresa de carbón el Cerrejón, esta última está dejando una contaminación importante en el río, pese a que se dice que están comprometidos con el medio ambiente, sabemos bien que donde ahí minerales existe agua y al momento de realizar la explotación no se está teniendo cuidado de este recurso.

En un informe del ICBF sobre la situación de la Guajira, afirman que es necesario que se tomen medidas para abastecer el departamento, en especial a las rancherías, ya que esta es una de las causas de la desnutrición. (Ospino, 2016).

**3. EDUCACIÓN:** En un estudio publicado por la Universidad Externado de Colombia, se indica que la población Wayuu tiene un 60% de analfabetas, anuncian que han realizado varios intentos de reducir esta tasa durante el 2007 y el 2011, por su parte la Universidad Nacional de Colombia, creó un programa para enseñar a leer y escribir a la comunidad indígena, esto no dio ningún resultado positivo, la Secretaria de Educación también ha intentado implementar programas, pero han sido fallidos tal vez por la falta de conocimiento de la comunidad de la existencia de los proyectos.

La educación tiene un problema de trasfondo, teniendo en cuenta que la desnutrición es una causal para que los niños no desarrollen su capacidad de aprendizaje, y existiendo este problema, los mayores prefieren no llevarlos al colegio o enseñarles a leer y escribir. Muchos prefieren que aprendan los oficios de la comunidad como por ejemplo: tejer. (Celedon, s.f.)

Según el ministerio de educación los wayuu están construyendo su propio modelo educativo y han creado comités municipales los cuales tienen un delegado que el Ministerio de Educación ha capacitado para dar clases, para los wayuu las enseñanzas vienen desde que son infantes, se les enseñan el idioma y las costumbres wayuu. (Ministerio De Educacion Nacional, s.f.)

**4. SALUD:** así la salud sea un derecho fundamental y obligatorio, las rancherías Wayuu están presentando un problema, el cual se ve enmarcado en la falta de asistencia médica, muchas de las rancherías están distanciadas, y la cultura Wayuu no permite que los niños sean sacados de sus hogares, adicional a esto, es más importante en tema de alimentación, que les den prioridad a las personas de la tercera edad.

Existe un modelo de atención en salud al pueblo Wayuu en la frontera colombo-venezolana, que tiene un enfoque de la organización mundial de la salud, en el presente modelo se identificaron las principales enfermedades que se han estado tratando con remedios caseiros en el ámbito doméstico, con recetas antiguas pero que no se le ha dado un buen trato.

Este modelo propone que por medio del gobierno se integren las comunidades y se les preste un muy buen servicio, ya que los dos países tienen un sistema similar, un sistema de equidad y universalidad. Colombia quiere garantizar la atención a la población con paquetes de servicios, con amplia participación del estado, pese a esto e intentar favorecer a toda la población existen lugares a los que la cobertura no llega.

Por su parte, Venezuela maneja un sistema de salud que procura la cobertura universal para los no asegurados a través de la red pública, el estado tiene un papel muy importante y las políticas de interculturalidad tienen un avance muy importante como política pública. (Gomez Duate, 2011)

El crecimiento de las cifras de mortalidad a causa de la desnutrición en la frontera del caribe de Colombia y Venezuela, se está convirtiendo en un problema de difícil manejo para los dos gobiernos. En los últimos años se aprecia como la sequía y la hambruna están afectando a los habitantes.

Una de las incógnitas es ¿por qué se está viviendo esta situación?, ¿qué está pasando con el presupuesto asignado, si estos países cuentan con minerales y los están explotando?

## RESULTADOS

- La situación de la población Wayuu está enmarcada en la pobreza y el abandono del gobierno, pese a que se han intentado programas de mejora, se logra evidenciar que no se han realizado acciones correctivas a la situación y que la falta de agua y buena alimentación para las rancherías está causando la desnutrición.

- El presupuesto público está asignado para cada rubro, pero no se logra evidenciar en que programas y acciones se está ejecutando, en los últimos 4 años la Guajira ha cambiado de alcalde 4 veces, lo que pone en entredicho de qué forma se está ejecutando el presupuesto.

- En cuanto al agua potable, se puede evidenciar que el Río Ranchería fue desviado, que el acueducto no está funcionando pese a que se les está cobrando el servicio y adicional a esto, tiene asignado presupuesto para su buen funcionamiento.

- El cierre de la frontera tiene afectada a la población, ya que en el país vecino pueden abastecerse de productos más económicos y necesarios para su desarrollo

- En cuanto a la salud, se evidencia que no hay asistencia médica básica, la cifra de mortalidad por desnutrición está aumentando, pese a que no se conocen cifras exactas, la comunidad por medio de sus líderes están dando a conocer esta situación.

## CONCLUSIONES

- En el presente trabajo se evidencia el grado de abandono al que está sometida la población indígena Wayuu, y que sus necesidades básicas no están completamente abastecidas y lo que lleva a los altos índices de desnutrición infantil.

- Se puede evidenciar que la política influencia mucho en el desarrollo social de la población, las relaciones exteriores son fundamentales para los habitantes y economía de los mismos, la falta de atención en las comunidades y de proyectos que logren suplir las necesidades que se van dando.

- La desnutrición infantil es un problema social muy marcado en Colombia y Venezuela. Está afectando a la población indígena Wayuu, llevando a márgenes y problemas sociales sobre los que no se está prestando la atención adecuada generando cada vez más incrementos de los índices.

## REFERENCIAS

Ballesteros, J. M. (2015). **Decreto 567 2015**. RIOACHA . Obtenido de [http://www.laguajira.gov.co/web/attachments/old/3114\\_decreto%20567%20de%202015,%20por%20medio%20de%20la%20cual%20se%20fija%20el%20presupuesto%20de%20ingreso%20y%20gastos%20del%20departamento%20de%20la%20guajira%20para%20la%20vigencia%20fiscal%202016.pdf](http://www.laguajira.gov.co/web/attachments/old/3114_decreto%20567%20de%202015,%20por%20medio%20de%20la%20cual%20se%20fija%20el%20presupuesto%20de%20ingreso%20y%20gastos%20del%20departamento%20de%20la%20guajira%20para%20la%20vigencia%20fiscal%202016.pdf)

Caritas Venezuela. (s.f.). Obtenido de <http://caritasvenezuela.org.ve>

Cecilia, D. R. (2014). **Evaluación y seguimiento Morbi**. Rioacha. Recuperado el 24 de 04 de 2017, de [http://www.laguajira.gov.co/web/attachments/old/1731\\_morbi%20mortalidad%20infantil%20dpto%20de%20la%20guajira.pdf](http://www.laguajira.gov.co/web/attachments/old/1731_morbi%20mortalidad%20infantil%20dpto%20de%20la%20guajira.pdf)

Celedon, J. (s.f.). Universidad Externado de Colombia. Recuperado el 25 de 04 de 2017, de <http://portaljoven.uexternado.edu.co/la-guajira-analfabeta/>

EL CERREJON. (s.f.). Recuperado el 24 de 04 de 2017, de <http://www.cerrejon.com/site/nuestra-empresa.aspx>

GOMEZ, M. B. (2011). **Modelo de atención en salud al pueblo Wayuu en la frontera colombo-venezolana**. Recuperado el 2017, de <http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v30n3/v30n3a12.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Obtenido de <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-133931.html>

Noticia al día. (12 de 2016). Recuperado el 24 de 04 de 2017, de <http://noticiaaldia.com/2016/12/clez-presenta-presupuesto-2017-mas-de-bs-138-mil-millones-destinados-al-zulia/>

Ospino, E. M. (2016). **En La Guajira, 56 niños han muerto por desnutrición durante 2016**. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/muertes-de-ninos-en-la-guajira-por-desnutricion-44375>

UNICEF Venezuela. (12 de 2016). Recuperado el 24 de 04 de 2017, de unicef venezuela: [https://www.unicef.org/venezuela/spanish/unicef\\_venezuela\\_7764.htm](https://www.unicef.org/venezuela/spanish/unicef_venezuela_7764.htm)

## PRESUPUESTO DEL SECTOR AGROPECUARIO: UNA FARSA QUE INCUBA LA CORRUPCIÓN

• **ANDRÉS BANQUEZ**

Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia  
Estudiante de Economía

## RESUMEN

La corrupción es una de las problemáticas que más afecta el desarrollo del país entre otras, a nivel político y administrativo, constituyéndose en uno de los delitos con mayor nivel de impunidad debido a las dificultades para su investigación. Tal como se evidencia en innumerables denuncias realizadas por diferentes de actores (entidades, periodistas investigativos, ciudadanos entre otros), en donde se encuentran datos alarmantes. El observatorio anticorrupción de la presidencia para el año 2016, determinó que “el 50 por ciento de los condenados por delitos de corrupción no pagan un solo día de cárcel, y el 25 por ciento reciben el beneficio de casa por cárcel”, adicionalmente el otro 25 por ciento cumple en promedio menos de 22 meses de prisión. El presente artículo pretende realizar una revisión de la corrupción en el país, para posteriormente presentar los hallazgos de la investigación adelantada con respecto a la contratación directa en el sector agropecuario del país, especialmente en lo relacionado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia (MADR) durante el periodo comprendido entre los años 2015-2016.

### PALABRAS CLAVE:

Corrupción, Contratación directa, Gobierno, Entidades sin Ánimo de lucro, Ministerio de Agricultura.

## ABSTRACT

The corruption in the country is the problematic that most affects its growth, in political and administrative levels, is also one of the crimes with the highest level of impunity due to the difficulties of its investigation, evidenced by innumerable complaints made by all types of actors (government entities, investigative journalists, citizens and others), where we found alarming data. The Observatorio anticorrupción de las presidencias in 2016 establish that the “50 percent of the convicted of corruption crimes don’t go to Jail, and 25 percent received the benefit of house arrest, “ and the other 25 percent go to jail less than 22 months. This article pretends to do a full revision of the corruption of all the country and present the findings of the investigation make to the Ministry of Agriculture and Rural Development of Colombia contracting between the years 2015 and 2016.

### KEYWORDS:

Corruption, Direct Contracting, Government, Non-profit Entities, Ministry of Agriculture.

## INTRODUCCIÓN

La corrupción es un fenómeno que bien puede ser considerado delito social teniendo en cuenta que resulta inherente a la interrelación humana y a los efectos que ésta produce, de igual manera es de índole económico debido a la búsqueda de beneficios individuales de dos o más personas en detrimento de los demás, como se evidencia a lo largo de la historia de algunos países del mundo.

La corrupción se presenta tanto en el sector público como en el sector privado de la economía, siendo un claro y reciente ejemplo de esto la colusión entre la firma Odebrecht y una gran cantidad de funcionarios públicos, políticos y personajes del sector empresarial colombiano que ha demostrado la gran fragilidad que tiene las Instituciones Colombianas y su propensión a los actos de corrupción. Adicionalmente, frente a estos grandes niveles de corrupción en Colombia se ha generado una concepción errónea que afirma que el único garante de la transparencia en el país es el Estado y sus órganos de control, es decir la Contraloría General de la República<sup>1</sup>, y la Procuraduría General de la Nación<sup>2</sup>, permitiendo que este tipo de delitos sean socialmente aceptados al hacer uso de eufemismos tales como “delincuentes de cuello blanco”.

En desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política Colombiana de 1991, se da vía libre a la suscripción de Contratos Administrativos de Asociación con entidades Sin Ánimo de Lucro – Fundaciones, Asociaciones etc.-. En tal sentido, a lo largo de más de dos décadas, se han venido adelantando actividades o funciones eminentemente públicas a través de Entidades Sin Ánimo de Lucro, las que con altibajos, suplen la ausencia de un Estado cada vez más distante de los sectores productivos y económicos de la sociedad colombiana.

Frente a lo anterior, contratar con entidades sin Ánimo de Lucro es una actividad jurídicamente legal, siempre y cuando se cumplan las exigencias del Estatuto de la Contratación Pública y demás criterios normativos aplicables a la misma; ahora bien, el problema que en los últimos años se ha venido tratando es la capacidad técnica, jurídica, administrativa y financiera de éstas entidades, más aún, cuando el objeto misional les permite ofrecer desde el suministro de alimentos a Instituciones Educativas, hasta el desarrollo de software o la ejecución de proyectos agropecuarios; es decir, cuando son “toderas”, o cuando se crean única y exclusivamente para suscribir y ejecutar un contrato con determinada Entidad Pública.

Es del saber público entre los “colombianos de a pie” y los organismos de control- Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación-, que año tras año auditan las actuaciones de cada una de las entidades del gobierno, que en ocasiones se emiten conceptos desfavorables sobre la ejecución de los recursos y no obstante estos informes no se generan las acciones conducentes a ejercer un verdadero control, como tampoco se establece la continuidad de las investigaciones que lleven a la condena a los administradores que desvían los recursos de la Nación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Gobierno Nacional en búsqueda de transparencia expide el Decreto No. 092 de 2017, donde trata de poner en cintura la contratación con entidades sin ánimo de lucro, como si todas fuesen corruptas, en consecuencia, es válido realizar las siguientes preguntas: ¿Porque después de seis años de gobierno, surge el interés de controlar este tema? ¿Acaso no era éste un tema reiterativo en el país? o ¿Entre el 2010 al 2016 no existió corrupción y por ende no había lugar a este tipo de controles?

Partiendo de lo anterior resulta imperante investigar que ha pasado en la contratación del país durante los años 2015-2016, en uno de los sectores más importantes y con mayor relevancia en la economía del país, el sector agropecuario, pues la contratación realizada implica el apoyo a una gran parte de los colombianos.

## METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta la tipología de investigación, se determinó que un diseño no experimental, puesto que la información que se tendrá en cuenta implica una investigación ex post facto (es decir el análisis de hechos), adicionalmente, se implementó el uso de un diseño no experimental transaccional descriptivo, en tanto permite analizar variables y su interrelación con la corrupción en el país, así como proporciona las bases necesarias para establecer la existencia de relaciones de causalidad entre las situaciones estudiadas con carácter mixto, puesto que se hará uso de variables a nivel cualitativo y cuantitativo en el marco de la búsqueda de información que facilite identificar las posibles explicaciones.

De otra parte, resulta imperante el carácter cuantitativo de la información obtenida, para así soportar las conclusiones establecidas de manera empírica, con el fin de minimizar el sesgo de subjetividad que se puede presentar, ejemplo de esto sería el análisis de los presupuestos del sector agropecuario, situación que permitirá comprobar los hechos empíricos expuestos. Se busca que la información cuantitativa no sea vana y que permita analizar el contexto y la situación social a la que se ve abocado el país; con lo que se pretende reducir la posible brecha que se podría generar si se toma tan solo uno de los enfoques.

Lo anterior, teniendo en cuenta que: la corrupción al ser un fenómeno social, no puede ser estudiada de manera estricta, lo que implica que el investigador analice con un matiz subjetivo el contexto y las situaciones que se presentan con juicios de valor sobre las acciones estudiadas basado en un recorrido documental de soporte. Se busca encontrar una validez empírica a partir de los hechos que se presentan de manera histórica, analizando el contexto y demás situaciones que permiten e incentivan los hechos de corrupción en el país.

La metodología utilizada tiene como base la Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República versión 2015, en donde se tuvo en cuenta el proceso de ejecución de una auditoría, documento que permitió analizar de manera ordenada y objetiva la información obtenida, de acuerdo a ello, la metodología está dividida en varias fases:

#### FASE DE PLANEACIÓN:

Esta fase comprende el establecimiento de objetivos generales y específicos, lo que permitirá desarrollar la evaluación de la información relevante para el investigador, posteriormente, se adelanta el conocimiento general de la entidad (MADR, ICA, entre Otros) a examinar en donde es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Conocimiento relevante del Ente objeto a evaluar, teniendo en cuenta que es un proceso dinámico y continuo que inicia en la fase de planeación y se debe actualizar con la información obtenida en el transcurso de la investigación.
- Identificar el personal clave cuyas funciones tengan incidencia en la contratación de las Instituciones objeto de la evaluación; este procedimiento consiste en identificar los funcionarios que interactúan en el proceso de control interno dentro de la entidad.
- Evaluación de controles internos como externos de cada Entidad, para los cual se analizará los informes de auditoría de la Contraloría General de la Nación, la información solicitada a cada Entidad.

#### FASE DE EJECUCIÓN:

Esta es la parte central de la investigación, en la que se realiza la obtención de la información que sustentara el trabajo, donde se practican todas las pruebas y las técnicas o procedimientos para encontrar las evidencias tales como: recolección de datos en páginas oficiales, solicitudes de información a las diferentes Entidades y análisis de informes de Entes de Control, que permitan satisfacer los objetivos establecidos en la asignación de actividades de auditoría; en esta fase, el análisis está orientado a la determinación de diferentes aspectos entre otros:

- Obtención de los bienes y/o servicios que produce la entidad en términos de calidad, cantidad, costo y oportunidad.
- Evaluación de los riesgos de desvío de los recursos para la obtención de los bienes y/o servicios.
- Cumplimiento de la reglamentación que regula sus operaciones.
- Razonabilidad de la información financiera.
- Calidad y eficiencia del control interno de la entidad

Ahora bien, según la Guía de Auditoría, los hallazgos resultantes del proceso de investigación deben cumplir con los siguientes requisitos y características:

TABLA #1.

Características del proceso investigativo

CARACTERÍSTICA / REQUISITO	CONCEPTO
Objetivo	El hallazgo se debe establecer con fundamento en la comparación entre el criterio y la condición.
Factual (de los hechos, o relativo a ellos)	Debe estar basado en hechos y evidencias precisas que figuren en los papeles de trabajo. Presentados como son, independientemente del valor emocional o subjetivo.
Relevante	Que la materialidad y frecuencia merezca su comunicación e interprete la percepción colectiva del equipo auditor.
Claro y preciso	Que contenga afirmaciones inequívocas, libres de ambigüedades, que esté argumentando y que sea válido para los interesados
Verificable	Que se pueda confrontar con hechos, evidencias o pruebas.
Útil	Que su establecimiento contribuya a la economía eficiencia, eficacia, equidad y a la sostenibilidad ambiental en la utilización de los recursos públicos, a la racionalidad de la administración para la toma de decisiones y que en general sirva al mejoramiento continuo de la organización

Fuente: Contraloría General de la Nación. (2015), Guía de auditoría

Finalmente se entra a la Fase de Informe de la investigación en donde se relacionan los hallazgos más importantes y las conclusiones obtenidas.

## RESULTADOS

A partir de la información encontrada en las páginas web SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) y en los Planes de compras de distintas entidades, se evidencia que respecto al tema de la Contratación Pública en el Nivel Central, está el grueso de los recursos públicos provenientes del pago de nuestros impuestos, la contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), para el año 2015 alcanzó \$1.7 billones y en 2016 \$1 billón mediante la modalidad de Contratación Directa (Tabla 1 y 2), generando una amplia incertidumbre debido a que este tipo de contratación requiere de requisitos menos rigurosos que si fuese una licitación u otra modalidad.

A lo anterior, se suma la indiscriminada contratación de personal por prestación de servicios profesionales, lo que para 2015 y 2016 alcanza la suma aproximada de 20.000 millones de pesos, situación que llama la atención, puesto que dada la antigüedad del Ministerio de Agricultura, éste debería tener definida una nómina técnica y ajustada a las necesidades de dicha cartera.

De otra parte, la anterior situación se censura, en la medida que se evidencia que el 97% del personal contratado por ese Ministerio, desempeña sus funciones en la Capital de la República, a pesar que su población objetivo está en el campo colombiano, tal como se observa en las siguientes tablas correspondientes a las anualidades de 2015 y 2016

**TABLA #2.**

Clasificación Tipo De Contratación Ministerio De Agricultura 2015

Modalidad de Selección	Cantidad de Contratos	Tiempo de Los contratos	Monto%	
Directa	734	Entre 1 y 12 meses	1.785.463.767.197	96,92%
Menor Cuantía	13	Entre 1 y 22 meses	34.108.825	0,00%
Acuerdo Marco	7	Entre 7 y 23 meses	801.770.407	0,04%
Concurso de merito abierto	10	Entre 9 y 12 meses	20.478.324.693	1,11%
Licitación Pública	27	Entre 4 y 12 meses	26.023.488.216	1,41%
Subasta inversa	3	Entre 1 y 23 meses	1.818.388.615	0,10%
Concurso de meritos (con precalificación)	1	7 meses	7.614.293.078	0,41%
<b>TOTAL</b>	<b>794</b>		<b>1.842.234.141.031</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del PLAN DE COMPRAS Ministerio de agricultura (Planeación De Las Adquisiciones De 2015)

**TABLA 3.**

Clasificación Tipo De Contratación Ministerio De Agricultura 2016

Modalidad de Selección	Cantidad de Contratos	Tiempo de Los contratos	Monto%	
Directa	584	Entre 3 y 12 meses	1.050.258.339.859	92,23%
Menor Cuantía	5	Entre 2 y 2 meses	122.586.972	0,01%
Acuerdo Marco	23	Entre 4 y 12 meses	3.127.516.314	0,27%
Concurso de merito abierto	6	Entre 6 y 11 meses	7.374.979.846	0,65%
Licitación Pública	6	Entre 7 y 12 meses	76.186.398.659	6,69%
Subasta inversa	1	7 meses	1.500.000.000	0,13%
Concurso de meritos (con precalificación)	2	6 meses	200.000.000	0,02%
<b>TOTAL</b>	<b>625</b>		<b>1.138.769.821.650</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del PLAN DE COMPRAS Ministerio de agricultura (PLANEACIÓN DE LAS ADQUISICIONES DE 2016)

En las tablas relacionadas (1,2 y 3) se observa que para los años 2015 y 2016 la contratación directa representa el 97% y 92% respectivamente del total de la contratación del Ministerio, siendo difícil creer que es debido a la existencia de un único oferente, es decir, que en el mercado no existan otras personas que puedan prestar los servicios y/o suministrar los productos requeridos por el Ministerio.

En las tablas relacionadas (1,2 y 3) se observa que para los años 2015 y 2016 la contratación directa representa el 97% y 92% respectivamente del total de la contratación del Ministerio, siendo difícil creer que es debido a la existencia de un único oferente, es decir, que en el mercado no existan otras personas que puedan prestar los servicios y/o suministrar los productos requeridos por el Ministerio.

De otra parte, la situación se complejiza si se tiene en cuenta, que más de \$300.000 millones de pesos se ejecutan con Entidades Sin Ánimo de Lucro, vía Convenios de Asociación, en los cuales la propuesta y planeación de las actividades ejecutadas en el municipio son dadas por la Entidad y no por el Ministerio, evidenciando que no existe una articulación como lo establece la Ley 152 de 1994 en lo correspondencia de dichas actividades con los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional, sino una simple entrega de recursos a entidades que en ocasiones no cumplen los requisitos técnicos, a lo que se le adiciona que en algunos casos dicha contratación amerita una licitación pública.

No obstante, el Ministerio no es la única entidad que pretende ejecutar la totalidad de su presupuesto mediante la contratación a dedo, también encontramos en la lista el ICA, el INCODER, y la Unidad de Restitución de Tierras como se presenta en las tablas 3 y 4 en donde existe una contratación del 96%, 93% y 94% respectivamente para el año 2016, siendo evidente que no solo de las entidades sin ánimo de lucro se perciben conductas irregulares también las hay por parte del Ministerio y demás Entidades estatales.

De otra parte, resulta evidente que si la contratación del Ministerio y las entidades mencionadas anteriormente se están generando en estas proporciones mediante la contratación directa se puede concluir que las compras y servicios que se están realizando son atípicos y demasiado especializados para que no exista competencia y sea necesario recurrir a la selección directa.

TABLA #4.

Contratación Consolidada Ministerio De Agricultura, ICA e INCODER Vigencias 2015

ENTIDAD	AÑOS	NUMERO DE CONTARTOS	MONTO CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA %T	MONTO OTRO IPO CONTRATACIÓN	% MONTO OTRO TIPO CONTRATACIÓN
Ministerio de Agricultura	2015	794	1.842.234.141.031	1.785.463.767.197	96,92%	56.770.373.834	3,08%
ICA	2015	3.048	121.680.052.674	95.119.429.383	78,17%	26.560.623.291	21,83%
Icoder	2015	2.367	376.551.105.273	297.923.967.890	79,12%	78.627.137.383	20,88%
Unidad de restitución de tierras	2015	2.067	114.075.223.076	95.469.278.171	83,69%	18.605.944.905	16,31%
<b>TOTALES</b>		<b>8.276</b>	<b>2.454.540.522.054</b>	<b>2.273.976.442.641</b>	<b>92,64%</b>	<b>180.564.079.413</b>	<b>7,36%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del PLAN DE COMPRAS  
Ministerio de agricultura, ICA, INCODER,  
Unidad de restitución de tierras  
(PLANEACIÓN DE LAS ADQUISICIONES DE 2015)

TABLA #5.

Contratación Consolidada Ministerio De Agricultura, ICA e INCODER Vigencias 2016

ENTIDAD	AÑOS	NUMERO DE CONTARTOS	MONTO CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATACIÓN DIRECTA %T	MONTO OTRO IPO CONTRATACIÓN	% MONTO OTRO TIPO CONTRATACIÓN
Ministerio de Agricultura	2016	625	1.138.769.821.650	1.050.258.339.859	92,23%	88.511.481.791	7,8%
ICA	2016	975	36.019.231.885	34.700.072.318	96,34%	1.319.159.567	3,7%
Icoder	2016	733	10.501.495.374	9.786.336.548	93,19%	715.158.826	6,8%
Unidad de restitución de tierras	2016	1.444	50.121.985.762	47.008.507.048	93,79%	\$3.113.478.714	6,2%
<b>TOTALES</b>		<b>3.777</b>	<b>1.235.412.534.671</b>	<b>1.141.753.255.773</b>	<b>92,42%</b>	<b>93.659.278.898</b>	<b>7,58%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del PLAN DE COMPRAS  
Ministerio de agricultura, ICA, INCODER,  
Unidad de restitución de tierras (Planeación De Las Adquisiciones De 2016)  
La información comprende el periodo 01 de enero de 2016 a 4 de mayo de 2016 (Datos SECOP)

Frente al total de la contratación del Ministerio en el 2015, la asignación presupuestal constituyen 1.4 billones de pesos, del total ejecutado (1.7 billones), lo que resalta que no solo se contrató de manera directa, sino que el 78.5 por ciento de la contratación se realizó con entidades que en ocasiones, son de papel que se crean con el único fin de apropiarse de los recursos en detrimento de la situación de cada uno de los colombianos y más grave aún de aquellos para los cuales deberían estar dirigidos dichos recursos, que son los colombianos ubicados en el sector rural del país donde está la problemática que más los aqueja.

Asimismo, una revisión de cada uno de los contratos realizados con entidades sin ánimo de lucro en los periodos seleccionados presenta la existencia de grandes niveles de laxitud en materia contractual, demostrando la fragilidad de la gestión pública en el país, situación que en sí misma no genera corrupción, pero si la permite.

En la tabla siguiente (#6), se puede observar que el Ministerio tiene formateados los objetos contractuales, utilizando en su gran mayoría los verbos articular y aunar de forma genérica, lo que impide el cumplimiento y el control de dicha contratación.

TABLA #6.

Objeto de la contratación directa (2015)

ALIANZAS (320)	Cantidad de contratos	Valor
Articulación de esfuerzo (alianza\$)	188	880.870.666.754
Aunar esfuerzos (alianza\$)	132	564.681.436.439
Subtotal contratación (alianza\$)	320	1.445.552.103.193
Otros contratos	154	396.682.037.838
<b>TOTAL</b>	<b>794</b>	<b>1.842.234.141.031</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del PLAN DE COMPRAS Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Planeación De Las Adquisiciones De 2015)

## CONCLUSIÓN

En conclusión, existen irregularidades en la contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, situación que permite una gran cantidad de delitos contra la administración pública y posibilita la corrupción, entendida en algunos casos como la conducta a la que está expuesto el servidor público. Aspecto que se encuentra en un constante desarrollo, buscando mejores técnicas y estrategias que evadan los controles fiscales y disciplinarios con el fin de maximizar el bienestar del corrupto; en tal sentido, se puede entender por qué este flagelo que muestra el aumento de los niveles de corrupción existentes en el país, evidenciado en los índices como el de transparencia que se evalúa año tras año, lo que adicionalmente, incide en los resultados de las variables macroeconómicas, así como en la acentuación del riesgo - país por su influencia negativa en la composición de rentas de la nación, puesto que se incrementa el gasto, generando déficits fiscales; situación proclive a la desconfianza generalizada de los nacionales culminando en efectos regresivos sobre todo tipo de impuestos vigentes y futuros.

La situación expuesta anteriormente permite calificar como deficiente la administración de MADR, en tanto esta Entidad ha actuado en contravía con sus propios manuales y procedimientos, así como de las Leyes, al realizar actuaciones como la ejecución de convenios de asociación e interadministrativos sin los controles adecuados, ni con las garantías de que las labores pactadas se lleven a cabo de la manera esperada, vulnerando principios como la Eficiencia, Economía, Valoración de costos Ambientales, Equidad entre otros.

Finalmente, Las debilidades e irregularidades en la planeación de la contratación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como en sus controles de ejecución, evidencian que esta situación no es un hecho aislado, sino que por el contrario se repite en buena parte de los contratos suscritos por el Ministerio, especialmente aquellos suscritos en el final de la vigencia 2015 y 2016, lo que genera la inquietudes frente a que si este tipo de situaciones tal como las presentadas en la contratación en el Ministerio de agricultura y desarrollo rural ¿dan oportunidad la existencia de corrupción en la contratación?.

## REFERENCIAS

Arévalo, G. (2008). **Economía y neopopulismo en la región Andina**. Via Iuris, 4, 139-157. 07-09-17, De Leyex.info Base de datos.

Borja, K. (2017). **Corruption indicators, foreign capital, and economic growth in developing countries**. The Journal of Developing Areas, 51, 95-108. 07-09-17, De Ebsco Base de datos.

Contraloría General de la Nación. (2015) **Guía de auditoría**.

Fajardo, L. (2002). **La corrupción heredada: Pasado colonial, sistema legal y desarrollo económico en Colombia**. Revista de Estudios Sociales, junio, 22-30.

Galvis, D. (2016). **La colusión como una práctica restrictiva de la competencia que afecta gravemente los procesos de selección de contratistas**. Vniversitas, 132, 133-196. 07-09-17, De Leyex.info Base de datos.

Hershman, M. **En Métodos para la investigación de la corrupción** (61-66).

Hodgson, G. **La economía de la corrupción y la corrupción de la economía: una perspectiva institucionalista**

Ivanyna, M. & Moumouras, A. & Rangazas, P. (2016). **The culture of corruption, tax evasion, and economic growth**. Economic Inquiry, 54(1), 520-542. De Ebsco Base de datos.

León, J. **Análisis económico de la corrupción**

Naranjo, V. (2014). **Los convenios administrativos de asociación e interés público, entre el ejercicio del poder discrecional de la administración y la aplicación de los principios de la contratación estatal en Colombia**. En (1-83). Bogotá.

Palacios, J. (2014). **Efectos de la corrupción sobre el crecimiento económico. Un análisis empírico internacional**. En contexto, 2, 109-126.

Ruiz, J. (2013). **Efectos económicos de la corrupción en la contratación estatal en Colombia**. Tesis, 1-26. 07-09-17, De Repositorio Universidad Militar Base de datos.

Saiz, J. & Mantilla, S. & Cárdenas, J. (2012). **Efectos de la corrupción sobre la criminalidad, El crecimiento Económico y la pobreza: una Evidencia para seis departamentos de Colombia**. Criterio libre, 10, 43-66.

Saiz, J (2010). **Corrupción: una descripción del concepto y de las limitaciones metodológicas para su medición**1. (24). Bogotá.

Serrano, F. (2011). **El derecho de la competencia como mecanismo para garantizar rivalidad en las licitaciones públicas e impulsar el crecimiento económico**. Revista Colombiana de Derecho Internacional, 19, 147-182. 07-09-17, De Leyex.info Base de datos.

Torres, A. (2014). **Límites al ejercicio de las funciones públicas en materia contractual**. Via Iuris, 16, 71-82. 07-09-17, De Leyex.info Base de datos.

PLAN DE COMPRAS Ministerio de agricultura 2015

PLAN DE COMPRAS Ministerio de agricultura 2016

PLAN DE COMPRAS ICA 2015

PLAN DE COMPRAS INCODER 2015

PLAN DE COMPRAS Unidad de restitución de tierras 2015

PLAN DE COMPRAS ICA 2016

PLAN DE COMPRAS INCODER 2016

PLAN DE COMPRAS Unidad de restitución de tierras 2016

## IMPORTANCIA DEL CÓDIGO IFAC PARA LOS FUTUROS CONTADORES

• **JAVIER GRANADOS**

Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia  
Estudiante de Contaduría Pública

• **LUIS QUIROGA**

Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia  
Estudiante de Contaduría Pública

## RESUMEN

El código de ética IFAC fue creado con el fin de generar un a identidad hacia la profesión, con el fin de satisfacer las necesidades para las empresas. Por tal motivo se desarrolló con el fin de fortalecer la profesión contable, tomando en cuenta la convergencia a nivel mundial de las Normas Internacionales de la Información Financiera, fortaleciendo los primeros principios de los cuales se había hablado y por tal motivo se ha creado un nuevo marco con el cual se cumpla con todas las disposiciones legales y reglamentarios para cumplir con lo establecido por el código.

Para la Federación Internacional de Contadores (2009): “La utilización del tiempo verbal futuro en el presente Código señala una obligación para el profesional de la contabilidad o para la firma de cumplir la disposición específica en la que se utiliza.” (Recuperado de: [http://www.icjce.es/adjuntos/codigo\\_etica\\_IFAC.pdf](http://www.icjce.es/adjuntos/codigo_etica_IFAC.pdf)), partiendo de lo expuesto por la IFAC es importante resaltar que la firma del contador es importante para y tiene una función específica para la cual pueda certificar de diferentes modos las funciones que tiene un contador dentro de la empresa ya sea como empleado o de manera independiente, soportando sus labores realizadas y en donde ofrece su fe pública y la responsabilidad sobre los trabajos que presenta.

Dicho esto es necesario rescatar la importancia que tiene el trabajo del profesional en contaduría que desarrolla este trabajo, de esta manera se da fe pública sobre su trabajo y la total confianza sobre la información plasmada en dichos informes y estado de cuentas que toda empresa posee, se poseen normas establecidas por el estado cuya función es darle un orden lógico al sistema contable del país.

De esta manera es necesario que los profesionales en esta ciencia adquieran el conocimiento necesario sobre la normatividad contable vigente, que abarca decretos como: el Decreto 2649 de 1993, que surge con el fin de reglamentar las prácticas de contabilidad y para fijar los principios y normas generalmente aceptados en Colombia.

#### PALABRAS CLAVE:

Corrupción, Contratación directa, Gobierno, Entidades sin Ánimo de lucro, Ministerio de Agricultura.

#### ABSTRACT

The IFAC code of ethics was created in order to generate an identity towards the profession, in order to meet the needs of companies. For this reason it was developed in order to strengthen the accounting profession, taking into account the worldwide convergence of the International Financial Reporting Standards, strengthening the first principles of which had been spoken and for this reason a new framework with which it complies with all legal and regulatory provisions to comply with what is established by the code.

For the International Federation of Accountants (2009): “The use of future tense in this Code indicates an obligation for the accounting professional or the firm to comply with the specific provision in which it is used.” (Recovered from: [http://www.icjce.es/adjuntos/codigo\\_etica\\_IFAC.pdf](http://www.icjce.es/adjuntos/codigo_etica_IFAC.pdf)), starting from what is exposed by the IFAC, it is important to emphasize that the signature of the accountant is important for and has a specific function for which it can certify in different ways the functions which has an accountant within the company either as an employee or independently, supporting their work performed and where it offers its public faith and responsibility for the work it presents.

That said, it is necessary to rescue the importance of the work of the professional in accounting that develops this work, in this way is given public faith about his work and the total confidence in the information embodied in these reports and statement of accounts that every company owns, there are rules established by the state whose function is to give a logical order to the accounting system of the country.

In this way, it is necessary for professionals in this science to acquire the necessary knowledge about current accounting regulations, which include decrees such as Decree 2649 of 1993, which arises in order to regulate accounting practices and to establish the principles and norms generally accepted in Colombia.

#### KEYWORDS:

IFAC, normativity, ethics, accounting system.

#### INTRODUCCIÓN

Este ensayo científico tiene como finalidad exponer a los lectores como el Código de Ética IFAC es importante para los contadores públicos en el momento de actuar de manera consecuente y acorde a una serie de principios. Estos principios creados para fortalecer el crecimiento de esta profesión en la sociedad implantando una imagen que pueda generar confiabilidad y confianza para las empresas, con el fin de que su desarrollo en su sector financiero sea el más adecuado.

Como segundo objetivo es exponer como está compuesto el código y como cada uno de sus componentes son importante para el desarrollo de un buen profesional en la carrera. Estos principios fueron diseñados con el fin de eliminar las amenazas a las cuales se enfrenta a diario un contador en su campo laboral. Para esto es importante resaltar que los principios establecidos por este código son esenciales para el desarrollo de la profesión, como punto fundamental para saber cómo interpretar y actuar frente a estas posibles situaciones.

Como tercer y último objetivo es el de tratar de generar conciencia tanto a los actuales como a los futuros contadores; el papel fundamental que juega el poder interpretar de la manera más adecuada este código, para permitir cambiar la imagen actual que tiene el Contador Público frente a la sociedad, ya que tiene una imagen muy desfavorable por los grandes desfalcos que han ocurrido a nivel mundial.

Tomando en cuenta es importante que la imagen del contador frente a la sociedad sea más favorable frente a la sociedad, tomando en cuenta que es una carrera que tiene un alto grado de importancia en la sociedad, ya que toda información que presenta debe tener fe pública, en donde él tiene una gran responsabilidad, por lo cual debe brindar seguridad a las empresas para las cuales trabaje y con lo cual dejar una imagen más favorable y cambiar la perspectiva actual que tiene la sociedad frente a esta profesión.

#### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El código de ética IFAC fue creado con el fin de generar un a identidad hacia la profesión, con el fin de satisfacer las necesidades para las empresas. Por tal motivo se desarrolló con el fin de fortalecer la profesión contable, tomando en cuenta la convergencia a nivel mundial de las Normas Internacionales de la Información Financiera, fortaleciendo los primeros principios de los cuales se había hablado y por tal motivo se ha creado un nuevo marco con el cual se cumpla con todas las disposiciones legales y reglamentarios para cumplir con lo establecido por el código.

Para la Federación Internacional de Contadores (2009): “La utilización del tiempo verbal futuro en el presente Código señala una obligación para el profesional de la contabilidad o para la firma de cumplir la disposición específica en la que se utiliza.” (Recuperado de: [http://www.icjce.es/adjuntos/codigo\\_etica\\_IFAC.pdf](http://www.icjce.es/adjuntos/codigo_etica_IFAC.pdf)), partiendo de lo expuesto por la IFAC es importante resaltar que la firma del contador es importante para y tiene una función específica para la cual pueda certificar de diferentes modos las funciones que tiene un contador dentro de la empresa ya sea como empleado o de manera independiente, soportando sus labores realizadas y en donde ofrece su fe pública y la responsabilidad sobre los trabajos que presenta.

El código cuenta con cinco principios fundamentales que son:

- El contador público debe ser honesto y franco en todas las relaciones profesionales y empresariales que debe asumir para cumplir con las labores propuestas por el contador.
- Objetividad: En su comportamiento no debe tener prejuicios, conflictos o intereses que afecten de manera directa las decisiones del profesional frente a sus labores en el ámbito empresarial y el desarrollo de su carrera.
- Competencia y Diligencia Profesional: Debe mantener el conocimiento y las aptitudes profesionales con las cuales le pueda garantizar al cliente los servicios profesionales, en donde pueda efectuar sus labores bajo las últimas prácticas, legislaciones, todo bajo las normas técnicas para la aplicación de su profesión bajo las mismas normas.
- Confidencialidad: Tener respeto y no revelar la información la cual obtiene por medio de sus labores, respetando las razones empresariales y profesionales, en donde no transmita y publique la información de los terceros sin la autorización adecuada y específica por quienes suministran la información con el fin de sacar un provecho propio de esta información.

- Comportamiento Profesional: Cumplir con las disposiciones y los reglamentos que se aplican y se debe evitar cualquier actuación con la cual se pueda desacreditar la profesión, por medio de alguna labor indebida para lograr que pueda dañar la imagen del contador dentro de la sociedad.

La contabilidad es conocida como la ciencia que permite recolectar, organizar y generar informes de manera que por medio de estos se pueda entender la situación financiera de un determinado ente económico, de esta manera se puede confiar que la información es útil y confiable en la toma de decisiones de carácter económico de dicho ente económico.

Dicho esto es necesario rescatar la importancia que tiene el trabajo del profesional en contaduría que desarrolla este trabajo, de esta manera se da fe pública sobre su trabajo y la total confianza sobre la información plasmada en dichos informes y estado de cuentas que toda empresa posee, se poseen normas establecidas por el estado cuya función es darle un orden lógico al sistema contable del país.

- De esta manera es necesario que los profesionales en esta ciencia adquieran el conocimiento necesario sobre la normatividad contable vigente, que abarca decretos como: el Decreto 2649 de 1993, que surge con el fin de reglamentar las prácticas de contabilidad y para fijar los principios y normas generalmente aceptados en Colombia.

Otra ley importante a tener en consideración es la ley 43 de 1990, por medio de esta ley entendemos el concepto de la profesión así como la capacidad que le es otorgada al contador público tras haber realizado su inscripción y reclamado su tarjeta profesional. Cuenta con fe pública para rendir información que sea de utilidad para sus usuarios y para los entes de control del estado.

Cuando el contador público asume fe pública, esta al mismo nivel que un funcionario público, porque para efectos de una sanción penal correspondiente a delitos como fraude y cohecho, ya que en esta ley se contempla la ética profesional y por lo tanto se espera se realice su trabajo de acuerdo a los principios establecidos en el código de ética ifac, que es de carácter obligatorio llevar a cabo en toda la serie de actividades que pueda llegar a desarrollar.

Los contadores públicos en Colombia se comportan de acuerdo a una serie de valores y principios cuya aplicación para todas y cada una de las actividades que vallan a desarrollar les permite brindar confianza para todos los usuarios de sus servicios profesionales.

De acuerdo al presente cambio en materia de contabilidad que han de enfrentar todos los contadores en Colombia tras la aplicación de los estándares internacionales de información financiera, o como su nombre lo indica normas internacionales de información financiera (NIIF), se deben tener en cuenta aspectos importantes, por ejemplo el hecho de que la normatividad nacional presenta varias inconsistencias y que de manera directa el contador público contribuye a realizar el trabajo de confianza desde su actuar profesional.

A través del acto de la profesión en materia de veracidad de su palabra es de carácter obligatorio para todos los actuales contadores así como para los futuros seguir al pie de la letra las consideraciones expuestas en el código de ética de la IFAC, ya que de esta manera se garantiza una mayor calidad de los servicios profesionales que se presten y se da a entender que al aplicar este marco de referencia comportamental nos acercamos a obtener una imagen fiel del trabajo en materia de reconocimiento a nivel internacional.

El código de ética de la IFAC, fue diseñado por esta federación en la cual de manera privada un grupo de contadores estableció un código de ética en el cual, se fundamentó en un grupo de principios, que permiten que un contador cuente con una perspectiva más amplia y tenga una base para tener un comportamiento que sea acorde a lo que aprendió en el desarrollo de sus labores en la universidad, para que no puedan ser mejores profesionales dentro de su ámbito profesional.

Las firmas son un gran soporte para una empresa, ya que estas son la representación de la certeza de la información por parte del contador, ya que su firma juega un papel fundamental en una empresa, tomándola como un soporte en el cual las empresas presentan la información frente a las grandes entidades del Estado, por lo cual esta firma representa que el contador da certeza de que todos los hechos que se han desarrollado bajo la normativa establecida en el país.

Los principios que soportan el código de ética, juegan un papel importante en desarrollo de la postura como contador público, ya que se ven soportados para dar fe pública, con ellos pueden representar que la información de la empresa sea protegida, con la mayor confidencialidad cumpliendo con los valores fundamentales dentro de una sociedad, además de ser una persona íntegra que cumpla de manera en competencia de manera acorde y sin subestimar o desmeritar las labores como otras personas que ejercen la misma profesión.

El hecho de ser una profesión con responsabilidad social, quiere decir que se da fe pública sobre todo resultado del trabajo realizado así como lo indica (Alonso & Ballesteros Vargas, 2013)

Al estudiar el concepto de fe pública que plantea la Ley 43 de 1990 y otras disposiciones legales nacionales, se puede rastrear conceptualmente la importancia de dar fe pública en Colombia; se encuentra la contribución ética de la fe pública en la generación de confianza y se relacionan implicaciones disciplinarias de los contadores públicos a partir de sus actuaciones profesionales; así, finalmente se puede establecer que más allá de estos conceptos e implicaciones, sólo y por virtud de los actos que involucran los valores, el carácter profesional y personal, y la dignidad humana es posible generar confianza y que lo establecido por legalidad es una forma de designación racional, más no en sí mismo la naturaleza que genera confianza.

En la sociedad global de la actualidad existen serios problemas de confianza en el ámbito de las profesiones que estén allegadas de alguna manera a la ley, y en general la desconfianza a partir del gobierno, política, empresas del sector y medios de comunicación.

Aunque el proceso de enseñanza y formación de personas con amplios valores cada vez es más tenido en cuenta ya que serán quienes en un futuro puedan llegar a tomar las riendas del mundo, como lo describen (Dextre Flores, 2011)

La formación integral tiene que verse en el contexto en el que los estudiantes van a desarrollar sus actividades, esto es en una sociedad del conocimiento o, lo que es lo mismo, una sociedad del aprendizaje. Lo que interesa aquí es una formación enfocada en los resultados del aprendizaje, es decir en competencias (Tuning Project 2010: 25-27). Una primera aproximación al concepto de competencia, de acuerdo con Zavala y Arnau (2008: 31), se define como «la intervención eficaz en los diferentes ámbitos de la vida, mediante acciones en las que se moviliza, al mismo tiempo y de manera interrelacionada, componentes conceptuales, procedimentales y actitudinales». Se debe distinguir entre competencias específicas y competencias generales o genéricas. Las primeras son las que permiten al egresado iniciar su desempeño laboral en contextos de la profesión, mientras que las competencias generales facultan el desarrollo de los estudiantes en las dimensiones personal, interpersonal y social (Tuning Project 2010: 17)».

La ética es fundamental para el desarrollo de la humanidad ya que poder compartir valores entre todos, garantiza el desarrollo unánime de la sociedad, que a una visión futura pueda garantizar mejores oportunidades de vida para generaciones próximas y de hecho, lo que la sociedad actual demanda es profesionales con criterios basados en el bienestar común y no de intereses personales o implantados por una serie de políticas capitalistas que dominan la economía trayendo consigo el desequilibrio económico y social que enfrenta actualmente el país.

Los valores con que cuenta cada ser, son importantes en la manera en que este actúa frente a las demás personas de su entorno, los valores son dependientes de cada quien, pues todos tenemos la virtud de desarrollarlos de manera uniforme de acuerdo a nuestras vivencias y el entorno en el que convivimos a diario, las actuaciones de una persona son dirigidas de acuerdo a sus principios morales y el trabajo a realizar es el de buscar el beneficio común a partir de estos criterios que nos pueden dar a elegir entre el bien o el mal.

La ética se asocia comúnmente al comportamiento desarrollado por las buenas acciones que podamos llegar a demostrar, y la moral se asocia a todo lo que está limitado a lo obligatorio en cuestión de comportamiento del ser humano, es decir que es un comportamiento de tipo universal ya que todos tenemos por defecto la noción casi que de naturaleza de la bondad y de la maldad, los sentimientos que pueda llegar a desarrollar una persona, juegan un rol directamente proporcional a la capacidad de sus actos ya que si son de tipo coercitivo el individuo lo normaliza y lo puede llegar a asociar a su sentir o su deseo que para sí mismo no tiene nada de malo porque en su opinión el pensamiento que ha podido desarrollar es normal.

Con el desarrollo de los profesionales en distintas áreas e tipo liberal y que hacen de su prestación de servicios un trabajo de tipo social ya que brindan fe pública de sus actos y este está apoyado por el estado, es el caso del contador público, que sustenta su labor en la confianza del público, esto quiere decir que todo lo que busca es garantizar la fidelidad, la veracidad y la certeza en bien del interés público, con la información económica y financiera que prepara y certifica o que pueda llegar a dictaminar.

Como referencia al contexto de los profesionales disciplinares dice (Alonso & Ballesteros Vargas, 2013)

*Durante muchos siglos, los profesionales, sin llegar a ser una clase social, formaban un estamento que, en cierto sentido, quedaba al margen del pueblo llano y de la aristocracia. No eran ni pobres ni ricos. Ni vivían de rentas, ni dependían de los ricos. Se dedicaban a su trabajo profesional de cuyos servicios necesitaban tanto los pobres como los ricos. La ética profesional propia les investía con una dignidad estamental que comportaba a la vez privilegios y obligaciones semejantes a los de la aristocracia: "nobleza obliga". En las profesiones ya no se trataba de una nobleza de cuna, de posesiones o de hazañas bélicas, sino de la nobleza del conocimiento y del buen hacer....*

De esta manera la evolución de la contaduría pública como una profesión independiente con amplio sentido social, necesito con el paso del tiempo y la organización del estado una serie de reglamentos y normas que controlaran su actuar, ya que ellos poseían información que conlleva un grado de confidencialidad muy alto y así mismo de responsabilidad, pues el ente regulador de la información financiera y económica que presentan es el estado.

La profesión se rige por la ley 43 de 1990, donde se encuentran expuestos los comportamientos y los deberes éticos del profesional en su ejercicio profesional, el código de ética ifac se enfoca a generalizar y unificar este pensamiento y esta serie de principios que todo contador en el mundo debe poseer para garantizarnos la confiabilidad de la información que revele al estado, ya que se tiende a malinterpretar el buen nombre de los profesionales en contaduría pública, por actuaciones delictivas que se han presentado llevan a la quiebra empresas, o por hacer grandes desfalcos millonarios al estado.

Los niveles de confianza a nivel nacional son muy bajos, en el contexto colombiano con el antiguo sistema contable que se había estado utilizando se hacía muy difícil encontrar las inconsistencias en la información de tipo contable tributaria de las empresas del país, siendo el contador público la persona directamente responsable por los actos indebidos que se puedan hallar, tras haber dado una certeza razonable que quiere decir que los resultados que este expresa por medio de los estados financieros que elabora, reflejan en su totalidad la realidad económica de la empresa.

Dentro de los delitos que enfrente la nación colombiana se encuentran la corrupción, el fraude y la malversación de fondos corporativos y empresariales, pese a los esfuerzos por reducir y eliminar este tipo de acciones que ponen en mal concepto el hacer de la profesión, se siguen conociendo casos cada vez más alarmantes, ya que con la incorporación de medidas de aseguramiento se evidencia su mal actuar por periodos considerables de tiempo. Se ven pérdidas millonarias para la nación por la evasión de impuestos y estrategias corruptas por parte de empresarios para entregar información falsa a sus acreedores.

## DISCUSIÓN

El código de ética IFAC está estipulado en primera medida con la Ley 45 del año 1990, por lo cual desde este tiempo en Colombia se ha desarrollado este comportamiento frente a los contadores, pero en la actualidad muchos contadores no cumplen con estas leyes establecidas bajo este marco normativo en el país, por tal motivo es importante reconocer la falta de conciencia y conocimiento de los contadores que desarrollan sus labores de la manera más corriente.

El contador público no da el mejor uso en Colombia a su firma, tomando en cuenta la falta de razonamiento y la necesidad de tener unos mayores ingresos, venden su firma sin importar que lo que este firmando no es lo mas indicado, ya que las principales razones de las sanciones que establece la Junta Central de Contadores, por lo cual las razones que lo conllevan a realizar las labores que no cumplen lo dictaminado por la ley.

La normatividad que estableció la IFAC, tiene como finalidad el desarrollo de la imagen del contador público en la sociedad se ha favorable y se quite la imagen de corrupción que representa en diferentes países; como en Colombia que es un país en donde se presentan situaciones que afectan las economías de las empresas ya sea a favor o en contra y con las cuales se rompe la competencia entre contadores; ya que se realizan ofertas por diferentes valores que afectan que la competencia no se realiza de manera acorde a la competencia principal una de los principios.

Por otra parte se rompe el trato de confidencialidad con la información de la empresa, ya que se ha roto por otra parte el buen Gobierno Corporativo en el desarrollo de las empresas; lo que falta en la actualidad en muchas empresas en el país, y establece una brecha en la cual no han podido crecer las pequeñas empresas y afectan el crecimiento de estas, por el mal manejo de los contadores en estas empresas los impuestos en los cuales son arreglados durante los distintos periodos, acabando con el principio de comportamiento profesional, afectando así de manera más clara la imagen del contador público en la sociedad.

Es importante cuestionar por qué un profesional que da fe pública de su trabajo se presta para cometer tales delitos de tal gravedad y por ende cada vez el resultado de estas acciones es el crecimiento de la desconfianza hacia su trabajo, la junta central de contadores toma medidas correctivas que van desde la suspensión de la tarjeta profesional por un periodo de tiempo, hasta la destitución total de su quehacer profesional, involucrándolo como una obligación de tipo jurídico que se podría llegar a pagar con una condena en prisión.

La pregunta crece porque si un contador está formado en su campo disciplinar y conoce el código de ética profesional, así mismo conoce las sanciones que pueda llegar a tener por no tener conciencia de sus actos y de tal modo hace todo lo contrario al vender su comportamiento ético por arriesgar su carrera profesional.

El problema se tiene que solucionar desde que se pudo originar, y las raíces o bases de este radican en el tipo de enseñanza en materia de ética y valores que le proporciona la sociedad no es lo suficientemente buena como para garantizar que el contador público actué de modo a sus principios profesionales.

También como relaciona (Alonso & Ballesteros Vargas, 2013):

La falta en el Contador Público se aduce al tipo de actuación de la profesión contable y su aplicación en la norma, principios y virtudes, dado que en la última década la contabilidad ha sido utilizada como herramienta de fraude. Un lado de la profesión contable ha manifestado pérdida de credibilidad, otro lado opina que la academia para mejorar su currículo y la ética de la profesión contable, le está dando las herramientas suficientes a los estudiantes, futuros profesionales para ejercer labor en forma decente con dignidad y sobre todo, le enseña a la persona a tener valores que eviten poner en riesgo su integridad y la actividad personal y general de confianza en la Contaduría Pública, creyendo que es una profesión liberal de cara a los cambios normativo tanto nacional como internacional; o podría pensarse que lo que se está fraguando es un interés económico y no formativo y social.

Es muy importante que el contador ponga en práctica el código de ética ifac, que siempre este consiente en el momento de identificar algún tipo de falla o impedimento que pueda llegar a presentarse, de esta manera unificar la profesión con el actuar a nivel internacional, ya que de esta manera no se vea la profesión como la creadora de fraudes al momento de ofrecer sus servicios.

De este modo la educación que deben recibir los profesionales en valores debe ser, formación humanista ya que corresponde a cambiar la mentalidad con la que puedan llegar ser transformados tras enfrentarse al mundo laboral, como dice (Dextre Flores, 2011)

Entonces, se puede afirmar que el modelo de formación humanista, aplicable a la formación profesional, es aquel que se basa en la formación integral, abierta y sensible a las diferencias y con respeto a la autonomía de las personas. Por tanto, dada su concepción, no es posible excluirlo de la educación superior. La delicada tarea de formar profesionales competentes con capacidad de juicio moral y con sensibilidad social, implica formular y desarrollar una metodología que permita adquirir conocimientos y habilidades sobre temas propios de la disciplina y del saber humanista, saberes que los egresados de la carrera universitaria emplearán en el ejercicio profesional al servicio de la sociedad, considerando además como finalidad, la expectativa y el bienestar personales.

El sentido de una formación de tipo humanista se puede entender de la manera en que su origen nos pueda llegar a enseñar, que todos somos parte de una misma comunidad universal, y que de esta manera nos podamos ver y tratar a todos como un ser igual, para podernos desempeñar en el mundo laboral o profesional con eficiencia, de tal modo que es una parte importante para el desarrollo y el progreso de las personas.

## CONCLUSIONES

El Código de ética de la IFAC, fue creado con el fin de generar un comportamiento bajo las normativas y una serie de principios que cumplan con la actitud y comportamiento que debe tener un profesional frente a la sociedad y dejar una imagen favorable; para tener confiabilidad por parte de las empresas con los trabajos que se realizan son de acuerdo a la normativa y no presenta irregularidades.

La firma del contador público es una de las más importantes en cualquier empresa, ya que es uno de los soportes más fuertes para las compañías para validar que la información que se desarrolló en el transcurso del año, por lo cual es importante resaltar que no se puede vender o regalar la firma con el fin de ayudar a llevar a ocultar o al mal manejo de las empresas para el beneficio propio.

Los principios que estableció la IFAC tiene como principal objetivo romper con el mal comportamiento que han tenido algunos contadores, los cuales han sido partícipes de grandes desfalcos con los cuales han quebrado las empresas, por lo cual se ha manchado al identidad que tiene la profesión, tomando en cuenta que estas irregularidades son respaldadas por parte del sector financiero quienes ayudan a realizar esto.

La gran importancia que implica la aplicación de este código en el actuar de los contadores públicos del país, tiene una relación con la formación que estos han recibido durante su etapa de estudiantes ya que lo que se pretende es que se vea el resultado de un profesional definido y que posea los principios del código de ética profesional.

Es importante que se formen en materia de humanidades y ética y valores, y que culminado el proceso de estudios universitarios, se tenga acceso a información complementaria cuyo fin sea mantener el buen nombre de la profesión contable.

La formación de profesionales íntegros que respeten las normas establecidas, tanto como a su profesión, dignifican el concepto que se ha tergiversado por estar involucrados en actos ociosos, la capacidad de decisión de un profesional íntegro es ajena a los intereses particulares de todo aquel que busque la manera de realizar actos indebidos.

La fe pública, de que se ha tratado el ensayo realizado resalta que la percepción de fe y confianza, no solo se represente por medio de una tarjeta profesional, en particular por los entes reguladores de la información producto de los contadores del país, sino sembrar una imagen de fidelidad, integridad y seguridad en la sociedad, que lastimosamente nos tiene en algunas ocasiones el nombre por el suelo.

Para los futuros contadores públicos es importante tener un comportamiento altamente profesional en las labores que realizan, tomando en cuenta lo que establece el código de ética y que le permita tener una imagen favorable para que se tenga en cuenta la participación de los contadores; ya que en la actualidad se está teniendo en cuenta a otras profesiones que están en busca de contar con la fe pública que tienen los contadores y así ir generando una mayor conferencia.

También es importante resaltar en los nuevos profesionales la importancia que tiene la firma como contador público, por lo cual se tiene que acabar con los esquemas que se ha construido con las personas que firma de manera inconsciente o intencionada con lo cual se presenta un gran cantidad de sanciones demostrando que no se cumplen la normatividad acorde a lo que realmente se debe hacer y demostrando un alto grado de ignorancia que se debe acabar con los próximos profesionales que van a entrar en el mercado para dejar su propio sello.

El contador público desde su momento de formación académica hasta su labor profesional, debe tener el pensamiento ético la conciencia suficiente y conciencia moral ya que su trabajo es enfrentar conflictos de diverso interés que puedan llegar a presentarse, así mismo con el fin de obtener excelentes resultados en el ámbito económico y también generar confianza pública por su quehacer profesional ya que es de sumo interés generar responsabilidad social, ya que los contadores somos los únicos facultados de dar fe pública.

El fin de este ensayo científico es aportar para los nuevos contadores que próximamente o que están en formación todavía la importancia que tiene el código de Ética de la IFAC el cual fue creado con el fin de que el comportamiento de los contadores frente a la sociedad y en su ámbito sea lo más adecuado para que la imagen frente a las sociedad y en su mercado laboral se presente igualdad entre todos y no se beneficien ofreciendo sus labores por un menor valor.

También otro punto importante para resaltar es que los contadores que se están formando y próximos en un futuro cercano, lo más importante es tener un razonamiento de manera profesional, ya que la firma es una herramienta muy importante en la profesión, por lo cual es crear una mentalidad fuerte frente a las problemáticas que se enfrenta la profesión, fortaleciendo su sentido de pensamiento con un buen comportamiento y así poder cambiar la imagen que se tiene del contador en la actualidad.

## REFERENCIAS

Alonso, A., & Ballesteros Vargas, C. P. (2013). **Eticidad de las Actuaciones del Contador Público**. Revista Academia y Virtualidad, 2013, Vol.6(2), pp.85-104, 85-104.

Dextre Flores, J. C. (2011). **La dimensión humanística en la formación del contador público**. Contabilidad y Negocios: Revista del Departamento Académico de Ciencias Administrativas, 49-55.

Financieras, E. J. (2000 ). **Ley 43 disposiciones profesionales**. Santafé de Bogotá : Edijufinancieras.

Zambrano, N. S. (2003 ). **Ética en la profesión contable en Colombia**. Bogotá-Colombia: Monografía (Profesional Universitario en Contaduría Pública). -- Facultad de Ciencias Económicas y Contables. Programa de Contaduría Pública, 2002 .



**3**  
**EGRESADOS**

**Historia de vida:**

María Solano  
Egresada de Economía, Fundación Universitaria Los Libertadores

Coordinado por Julián Mauricio Daza Saavedra

## UNA HISTORIA DE VIDA

• **MARÍA ALEJANDRA SOLANO TABORDA**

Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia  
Egresada de Economía



ENTREVISTA A **MARÍA ALEJANDRA SOLANO TABORDA**  
EGRESADA DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Soy María Alejandra Solano Taborda, me gradué de la Fundación Universitaria Los Libertadores, de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables, programa de Economía en el año 2015 y les voy a contar algo de mi historia de vida.

Estudie Economía, porque desde el colegio siempre me interesaron materias relacionadas con los movimientos y conceptos económicos, adicionalmente, mi padre era profesor de Economía en la Fundación Universitaria Los Libertadores en temas de Comercio Exterior y de allí se fortaleció mi interés por el estudio de la Economía.

Cuando era estudiante, aunque sentía afinidad por algunas áreas pero no tomaba partido por alguna en especial y buscaba óptimos resultados en todas, sin embargo, mis materias favoritas fueron la econometría y la macroeconomía. Las que no me llamaban tanto la atención eran contabilidad y finanzas, aun así me destaque como una excelente estudiante.

Participé en el semillero de investigación llamado Análisis de Impacto del Valor Agregado de La Educación que dirigía el Profesor Ramiro Rodríguez, donde compartimos conocimientos y experiencias que fortalecieron el bagaje teórico de aula y desarrollaron algunas de mis competencias profesionales. Participar como semillerista me enriqueció mucho, la experiencia que adquirí en el semillero de investigación fue fundamental para mi desarrollo como profesional en Economía.

De esta manera es necesario que los profesionales en esta ciencia adquieran el conocimiento necesario sobre la normatividad contable vigente, que abarca decretos como: el Decreto 2649 de 1993, que surge con el fin de reglamentar las prácticas de contabilidad y para fijar los principios y normas generalmente aceptados en Colombia.

Me gradué por la modalidad de Pasantía de Investigación y junto con el profesor Ramiro desarrollamos el proyecto Análisis de Impacto del Valor Agregado de La Educación, donde participe activamente, lo que me formó en el área de investigación y metodología, posteriormente me desempeñé como Joven Investigadora (desde Noviembre del 2015 hasta Enero del 2017), fortaleciendo una vez más mis destrezas como investigadora.

En los últimos semestres, debido a las prácticas profesionales, me vinculé a Credibanco con la figura laboral, ese trabajo no está relacionado con el sector en el que me encuentro en este momento, pero tuve la experiencia de estar fuera del aula y desempeñarme como futura Economista.

Cuando terminé mi carrera y me gradué, sentía que mi formación era adecuada y respondía a mis expectativas profesionales, lo que de alguna manera me aseguraba posibilidades laborales, pero cuando ya te enfrentas al mundo real de un trabajo aplicado, es totalmente distinto porque lo que te enseña la academia te ayuda, te fundamenta y te prepara en algunos contextos teóricos, más existe un choque entre la teoría y la realidad.

Si tuviese la libertad de cambiar, modificar o ajustar el pensum del programa honestamente, yo le agregaría temas de análisis real y temas de lógica para reforzar el área de microeconomía y una materia de economía matemática, pues sirve mucho a la hora ejercer nuestra labor como economistas, también reduciría los emprendimientos, me parecen que son muchos, yo cambiaría a dos cursos máximo, con eso considero que ayudaría para formar un profesional en Economía más cercano a la realidad del país.

Posterior a mi graduación como profesional en la Universidad, empecé un curso con el Banco de la Republica en profundización en Economía, que terminé el año pasado (2016) y actualmente estoy realizando una Maestría en la Universidad Nacional en Profundización en Ciencias Económicas.

Actualmente yo trabajo en ANDIGRAF, ese es el Gremio de la industria de la Comunicación Gráfica en Colombia, en el departamento de investigaciones económicas, soy analista de investigación, es decir que me ocupo de desarrollar todo tipo de investigaciones, de informes, y boletines que tengan que ver con la coyuntura económica del país, coyuntura de industria gráfica, comercio internacional y toda la información que requieran los afiliados a ANDIGRAF.

Lo que me enamora de mi trabajo es la cercanía con la actualidad colombiana, es decir, que implica estar muy actualizados en temas económicos no solo en Colombia sino a nivel mundial porque es un gremio que está inmerso en todos los sectores productivos. Mi formación en investigación me facilita en la actualidad el poder implementar desarrollos econométricos.

Con respecto a los egresados de la Universidad Los Libertadores, considero que oportunidades laborales hay muchas, el inconveniente es que inicialmente no son bien pagas, sabemos que cuando se termina la carrera hay que vincularse donde exista la oportunidad, pero estando allí, ya es cuestión de que cada quien para se especialice en el tema que le es favorable. Los egresados de Los Libertadores tienen una tasa de empleabilidad supremamente alta, es muy buena, pienso que el hecho de que sea una Universidad de gente trabajadora formada con principios y valores ayuda a que nos encontremos muy bien referenciados a la hora de conseguir un trabajo, además el hecho de estar acreditados, nos abre muchas puertas en el mundo laboral. Es un mito la desventaja frente a otras Universidades, es cuestión de dedicación y esfuerzo de cada quien, si se propone conseguir un buen empleo es posible, de donde provenga el título de la Universidad es indiferente para mí en mi experiencia particular.

Mis planes laborales a corto plazo son conseguir un ascenso, ser Directora de Investigaciones, a mediano plazo quiero terminar la Maestría y ya a más a largo plazo unos 10 -15 años me gustaría hacer Política Económica en función de la educación, con diversos temas como el crecimiento y desarrollo poblacional.

Esta es mi historia...



ENTREVISTA A MARÍA ALEJANDRA SOLANO TABORDA  
EGRESADA DEL PROGRAMA DE ECONOMÍA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES



# 4 INVITADOS

## ENTREVISTA:

Dra. Lucía del Pilar Bohorquez Avendaño  
Rectora Fundación Universitaria Los Libertadores  
La mujer detrás del cargo

Coordinado por Julián Mauricio Daza Saavedra  
Laura Daniela Otálora Cuervo  
Andrés Ernesto Banquez Guzmán

## LA MUJER DETRÁS DEL CARGO

• **LUCÍA DEL PILAR BOHORQUEZ AVENDAÑO**

Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia

Rectora



NOHORA LIGIA HEREDIA DIRECTORA - EDITORA DE LA REVISTA, DRA. LUCÍA BOHORQUEZ RECTORA, LAURA OTÁLORA ESTUDIANTE CONTADURÍA PÚBLICA  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Economista, Magister en Economía de la Universidad Nacional de Colombia y Especialización en Gestión Municipal de la Universidad Javeriana, con experiencia de 17 años de experiencia laboral tanto en el sector privado como en el público, en análisis económico, estructuración de proyectos, análisis de riesgo y programación presupuestal en áreas de gestión urbana, servicios públicos y vivienda. Actualmente es miembro del equipo asesor de RRA (Derecho Público + Innovación Social) firma boutique de abogados y consultores especializada en política pública, regulación, desarrollo y gobernanza.

Ha desempeñado cargos en las áreas de planeación, dirección técnica y subgerencia en entidades como Departamento Nacional de Planeación, Instituto Nacional de Salud, Catastro Distrital, Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Secretaria de Planeación, Secretaria de Hábitat, Empresa de Renovación Urbana, Caja de Vivienda Popular y Unidad de Servicios Públicos. Ha desarrollado trabajos específicos de consultoría en planeación estratégica, análisis de riesgo en proyectos, proyección y desarrollo para entidades públicas y privadas con organismos internacionales como BID, OEI y CAF. Experiencia docente en Fundamentos y macroeconomía de la Universidad Central de Colombia.

2012 Conferencista Seminario Internacional “\_Habitat y Mejoramiento de Vivienda en las ciudades Latinoamericanas”- Universidad Nacional de Colombia Maestría de Hábitat.

2013 Coordinadora mesa de expertos Mejoramiento de Vivienda, Proyecto Construya Seguro, Saludable y Sostenible. Fundación Swisscontact.

2014 Conferencista Seminario Internacional Acodal -Exporesiduos “Modelo de Aprovechamiento de Residuos Sólidos en Bogotá-Retos y Oportunidades”, UAESP.

2017 Actual Rectora de la Fundación Universitaria Los Libertadores.



JULIÁN DAZA ESTUDIANTE DE ECONOMÍA, NOHORA LIGIA HEREDIA DIRECTORA - EDITORA DE LA REVISTA, DRA. LUCÍA BOHORQUEZ RECTORA, LAURA OTÁLORA ESTUDIANTE CONTADURÍA PÚBLICA Y ANDRÉS BANQUEZ ESTUDIANTE ECONOMÍA. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES



**ENTREVISTA**

# 5 SEMILLEROS

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES:

**Tecnología e Innovación**  
Henry Cañón

**Observatorio de desarrollo sostenible de Bogotá y la región – ODESBR**  
Mario De Milleri

**CumMerx**  
Rafael Mora

**Política Social y Desarrollo**  
Pedro Páez

**Praxis Contable**  
Sergio Ordóñez

**Sujeto, Poder y Política**  
Óscar Barreto

**Desarrollo Agrícola Sostenible**  
Gustavo Caicedo

Coordinado por Julián Mauricio Daza Saavedra

## SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

• **JULIÁN DAZA**

Fundación Universitaria Los Libertadores Bogotá, Colombia  
Estudiante de Economía

Con el propósito de generar una cultura de la investigación, entendida como el interés para que la comunidad universitaria comparta el conjunto de significados, normas, procedimientos y valores de la actividad científica, la Fundación Universitaria Los Libertadores ofrece a los estudiantes el Programa Institucional de Semilleros de Investigación como un espacio de opción libre, orientado a fortalecer el espíritu crítico, los hábitos de indagación y el pensamiento sistemático.

Este programa se implementa a través del acompañamiento a los semilleros de investigación por parte de docentes investigadores en las diferentes facultades y programas académicos, como también a través de la realización de un Curso de Formación en Investigación para Semilleros y la participación en eventos académicos en el interior de la Institución, en semilleros interinstitucionales y en la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (RedColsi).

El curso tiene una duración total de tres semestres no necesariamente consecutivos y está conformado por los siguientes módulos:

- **MÓDULO 1:** Apropiación de la cultura científica, cuyo objetivo es conocer los diferentes modos, medios y tipos de publicación, difusión y divulgación de investigaciones y resultados de investigación.
- **MÓDULO 2:** Aproximación a las metodologías de investigación, cuyo objetivo es entender la razón de ser del proceder sistemático en la investigación, sus momentos y procesos.
- **MÓDULO 3:** Inmersión en la actividad investigativa, que permitirá adquirir los conocimientos necesarios para participar en una investigación, bien sea realizándola en su totalidad o siendo auxiliar en un proyecto de un grupo de investigación de profesores.

PARA MAYOR INFORMACIÓN GENERAL SIGA LOS SIGUIENTES PASOS:

<http://www.ulibertadores.edu.co/index.php/investigacion-principal/semilleros-de-investigacion>

- 1.
2. Investigación.
3. Semilleros de investigación.

SI REQUIERE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE ALGUNO DE LOS SEMILLEROS, POR FAVOR CONTACTE AL DIRECTOR CORRESPONDIENTE.

## SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ACTIVOS 2017: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

### TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

•HENRY CAÑÓN  
Director del Semillero  
[hcanons@libertadores.edu.co](mailto:hcanons@libertadores.edu.co)



Este semillero se centra en proporcionar herramientas a los estudiantes para que estos puedan gerenciar con un mayor éxito a las organizaciones. A través de la generación de procesos de innovación empresarial se revisan enfoques diferentes de gerencia y se analizan mecanismos que permitan el desarrollo de una mejor dirección empresarial.

## OBSERVATORIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE BOGOTÁ Y LA REGIÓN – ODESBR

• **MARIO DE MILLERI**  
Director del Semillero  
mpdem@libertadores.edu.co



Siendo Bogotá una urbe con cerca de 9 millones de habitantes, requiere de una planeación que permita resolver problemáticas urbanas y mejorar las políticas públicas con enfoque sostenible.

Es ahí donde toma lugar este semillero que pretende la implementación de un observatorio de ciudad que sirva como referente de información y reflexión sobre los problemas y posibles soluciones de nuestra gran urbe.

## CUMMERX

• **RAFAEL MORA**  
Director del Semillero  
rgmorac@libertadores.edu.co



Para el desarrollo de sus actividades económicas y en aras de mejorar su situación comercial, así como realizar apertura económica Colombia ha suscrito gran cantidad de acuerdos y tratados comerciales con otros países.

Este semillero estudia estos diferentes acuerdos y tratados, ahondando en aquellas situaciones económicas, comerciales y coyunturales que se presenten en estos otros países y permita brindar asesorías y consultorías a los gremios, sector empresarial y a la academia.

## POLÍTICA SOCIAL Y DESARROLLO

• **PEDRO PÁEZ**  
Director del Semillero  
pnpaezp@libertadores.edu.co



En medio de un contexto de globalización Colombia debe aplicar políticas sociales que le permitan un desarrollo integral. A través de lecturas especializadas además de construcción e interpretación de indicadores sociales tales como el coeficiente Gini cuando la investigación lo amerite, el semillero pretende iniciar una reflexión sobre la determinación, características e implementación de la política social colombiana en el contexto de la globalización.

## PRAXIS CONTABLE

• **SERGIO ORDÓÑEZ**  
Director del Semillero  
slordonezn@libertadores.edu.co



El saber contable y su práctica se proyecta en espacios vitales, en interacciones de poder, gobierno y orden; de algún modo las actuaciones contables se configuran desde dispositivos normativos que normalizan la conducta esperada por el Contador Público, dicho diseño o plan permea las formas y prácticas educativas y profesionales.

Este semillero estudia las formas de vida centradas en la acción contable y sus modos de expresión en el lenguaje, la aplicación de las normas, toma de decisiones, casos de fraude, conducta ética, formativa, otros.

## SUJETO, PODER Y POLÍTICA

---

• **ÓSCAR BARRETO**

Director del Semillero

ombarretoc@libertadores.edu.co



Este semillero se enfoca para a través del análisis del contexto colombiano desde la formación profesional e integral, formar desde las características contemporáneas de la ciencia social profesionales en las ciencias económicas y contables, con una mirada holística y crítica, que permita su condición como líderes empresariales con alto nivel de cultura general y capacidad en la toma de decisiones desde las estructuras de la interdisciplinariedad científica y su práctica profesional específica.



# lucentis

Revista de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Fundación Universitaria Los Libertadores

— Diseñado por: Taller Creativo —

<https://issuu.com/revistalucentslibertadores>

Contacto:  
[revistaJucentis@libertadores.edu.co](mailto:revistaJucentis@libertadores.edu.co)